

3

**Minería y globalización: Un reto para una nueva economía ecológica**

24

**Acerca del informe legislativo sobre las licencias mineras en San Marcos y San Juan Sacatepéquez**

64

**Una persona, un voto: La voz de comunidades en las decisiones sobre el desarrollo**

69

**Territorio en disputa: Relaciones de poder entre el desarrollo y la conservación en el departamento de Petén**

86

**Modernización y sujeto político: La organización social en Guatemala entre la ilusión de la ciudadanía y la ausencia de proyecto político. -Primera parte-**

Esta publicación forma parte del proyecto: "Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática", con el cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios comunicación alternativos y todas aquellas personas que actúan en diferentes niveles (local, regional y nacional).

Paralelamente se realizan otras actividades coordinadas con organizaciones de sociedad civil, que permiten ampliar la información en otros espacios, tales como: foros públicos, mesas de discusión y análisis, talleres y charlas.

### Consejo Editorial

Fernando Solís, Luis Solano,  
Carmen Reina, Marco Fonseca.

### Coordinación de información, análisis y edición:

Fernando Solís.

### Diagramación:

comunicacionilimitada.ci@gmail.com



Asociación  
El Observador

Estudios Estratégicos por la Democracia

3ra. avenida 0-80, Colonia Bran, zona 3.

Teléfono: 55 54 37 57

Telefax: 22 53 27 22

[www.aselobs.org](http://www.aselobs.org)

[publicaciones@aselobs.org](mailto:publicaciones@aselobs.org)

[coordinacion@aselobs.org](mailto:coordinacion@aselobs.org)

Con el apoyo financiero de:



FONDO DE GOBERNABILIDAD

Ibis/Embajada del Reino de los Países Bajos

y



Broederlijk Delen  
omdat het zo zijn plannen heeft

TRÓCAIRE

Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo

act:onaid

Las opiniones contenidas en esta publicación son responsabilidad exclusiva de sus autores, no necesariamente reflejan las del Fondo de Gobernabilidad, IBIS o de la Real Embajada de los Países Bajos.



Este glifo representa a Kej, que tiene un significado de Liderazgo, fuerza, inteligencia

# Editorial

## Minería, Estados, sujetos y poder

Los gobiernos y los Estados del Sur del planeta se han constituido en cómplices de las transnacionales y de los grupos privados económicos y políticos oligarcas y sus empresas que se están dedicando, bajo una lógica rentista, a saquear los bienes naturales en varios países de Latinoamérica y en otros continentes que hoy eufemísticamente se denominan "en desarrollo".

Hay una larga e histórica estructura de poder entre los gobiernos y las industrias extractivas que hoy está permitiendo la acelerada expoliación capitalista del patrimonio de los pueblos y comunidades originarias de estos países ricos en recursos naturales, que reedita -bajo una lógica globalizada- los anteriores períodos de invasión y colonización de los territorios ocupados por poblaciones indígenas que, a la vez las está desplazando y sumiendo en nuevas dinámicas de pobreza acelerada.

El petróleo, los minerales y los metales, las tierras, los bosques, la selva y el agua en los países del Sur, están siendo sometidos a la acción depredadora de las transnacionales del Norte -europeas, estadounidenses, canadienses- para suplir las necesidades energéticas y el apetito consumista de los países del Norte que hoy se denominan "el mundo desarrollado".

Es la minería de metales una de las actividades económicas preferidas por las empresas transnacionales y nacionales en las que se concreta este nuevo saqueo de los recursos naturales de los países más pobres.

En la perspectiva de intercambiar experiencias e intentar generar un espacio de discusión de estrategias y acciones comunes para hacer frente a este problema global como lo constituye la minería de metales, se organizó y desarrolló en San Marcos y en Antigua Guatemala, del 22 de julio al 7 de agosto del presente año, el Seminario Internacional El Dorado II, en el que participaron diferentes expresiones organizadas de sociedad civil latinoamericana que se encuentran inmersas en la dinámica de conflictos mineros y/o están experimentando los efectos económicos, financieros, ecológico-ambientales, políticos y sociales de la actividad extractiva en el continente.

Participaron 52 expresiones de 15 países como Guatemala, Perú, Chile, Holanda, Italia, Canadá, Suecia, El Salvador, Argentina, Bolivia, Honduras, España, Francia, México, Estados Unidos, Ecuador y Bélgica, y se expusieron las problemáticas generadas por la presencia de proyectos mineros, la conflictividad social y las respuestas organizativas y de resistencia de las comunidades. Las diferentes expresiones sociales participantes intercambiaron sus experiencias con otras organizaciones provenientes del Norte comprometidas con estas luchas reivindicativas, y éstas se comprometieron a apoyarlas partiendo de las necesidades y demandas de las organizaciones locales del Sur. Es necesario que el Norte tome conciencia que su forma de consumo está afectando vidas humanas en el Sur, y que las políticas de sus empresas transnacionales nos están llevando a todos/as a una debacle política, social, ecológica y ambiental. Una conciencia que alcance al ciudadano/a común, a los/las políticos/as y a los funcionarios/as públicos/as de los Estados del Norte.

Lo que procede es la articulación de una plataforma de lucha por la naturaleza y los pueblos oprimidos y explotados del Sur. Es una alianza a nivel planetario global como contrapeso a la balanza nociva que constituyen las grandes empresas -nacionales y transnacionales- y los gobiernos que, en nombre del "desarrollo" están legitimando una lógica ganancial y rentista que está destruyendo el patrimonio natural de los pueblos originarios y lacerando de forma inmisericorde vidas humanas. El dolor y opresión no deben quedar impunes. En síntesis, la construcción de sujetos/as políticos/as críticos/as que luchan por defender y proteger su territorio desde la voz de protesta, el argumento racional no instrumental y la acción política, sigue siendo el desafío de los movimientos populares frente a la irracionalidad de la explotación minera capitalista.

# Minería y globalización:

## *Un reto para una nueva economía ecológica*

Por Daan Janssens\* y Walter Andino\*\*

*Janssens es actualmente el Coordinador General del Comité Académico Técnico de Asesoramiento a Problemas Ambientales (CATAPA), en Bélgica.*

*Andino es actualmente voluntario de CATAPA. Reside en Bélgica.*

### I. Introducción

El uso de metales ha significado una verdadera revolución para la humanidad. Su utilización se ha traducido en poder militar para varias civilizaciones a través de la construcción de herramientas de guerra, y el desarrollo de nuevas tecnologías orientadas a la producción masiva de mercancías. La revolución industrial es el vivo ejemplo del uso de metales para la construcción de maquinaria con el fin de la producción a gran escala y la maximización de las ganancias para individuos y corporaciones.

A partir del primer momento en que se utilizó el metal, la historia de la humanidad cambió y pasamos de la era de piedra a la era de los metales. La primera modernidad diríamos hoy. El desarrollo industrial necesita cada vez de más de metales como fuente básica de su progreso. Es por ello que la industria necesita fuentes minerales, buscando para ello fuentes de abastecimiento, principalmente en los países del sur. El problema que actualmente se presenta es la contaminación del medio ambiente global, afectando esto no sólo la vida de los ecosistemas sino también la salud de miles de personas que viven en las zonas donde se dan las explotaciones. Además de la pobreza y miseria que deja tras de sí.

En la actualidad, los metales y demás minerales se han vuelto una evidencia y necesidad en nuestra vida cotidiana. Muy pocas personas nos hacemos la pregunta acerca de su procedencia, costo ecológico y demás elementos relacionados con su explotación. Es tan normal cocinar, conducir un auto o hablar por teléfono, actividades que requieren el uso de metales. No es evidente saber la forma en cómo todos esos productos llegan a ser parte de nuestro uso diario y el costo humano-ambiental que eso conlleva.

En este escrito iremos más allá de las evidencias y veremos más de cerca el costo humano-ecológico de la minería.

En este momento de crisis ecológica global, hemos tomado conciencia, por lo menos una parte de la humanidad, de que los recursos minerales provenientes del subsuelo no son inagotables y del enorme riesgo que su extracción

\* Estudió teología, antropología, y dos Masters en Culturas y Desarrollo y Cooperación Internacional, respectivamente en las universidades de Lovaina y Gante en Bélgica. Aparte de su trabajo de los últimos años sobre la problemática minera, estudió temas de desarrollo rural, movimientos sociales y culturas andinas. Vivió y trabajó durante dos años y medio en Perú y Bolivia. En el año 2005 regresó a Europa y fundó CATAPA, junto con otros miembros.

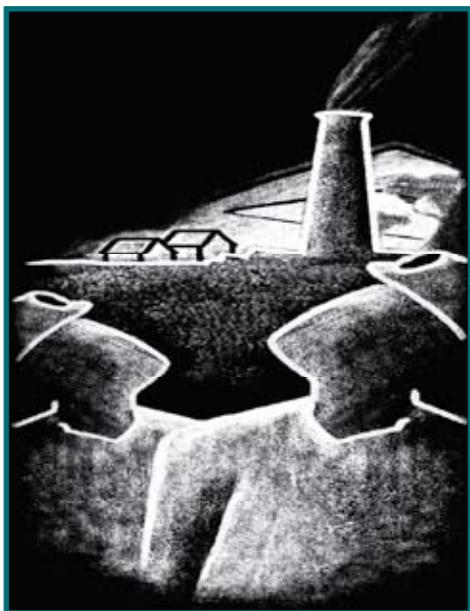
\*\* Ha venido trabajando desde el año 2002 hasta la fecha, temas de diversidad cultural, y en los últimos dos años sobre derechos laborales para latinos indocumentados. Ha sido Coordinador del Consejo Municipal de Diversidad Cultural en la Municipalidad de Boom en Bélgica. Ha estudiado la carrera de Ciencias de la Familia en Bruselas. Voluntario por un periodo de 10 años de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Honduras, y ha sido simpatizante/voluntario/militante del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Bebidas y Similares (STIBYS) y de la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH). En Honduras estudió sociología.

conlleva para el medio ambiente. Los metales son importantes para la humanidad, pero el problema radica no tanto en el metal mismo sino en su uso y la forma en cómo se realiza su explotación. En lugar de generar beneficios para toda la humanidad, parece más bien que la "irracionalidad" de la racionalidad productiva actual nos está llevando a generar muchos conflictos con las poblaciones locales, debido a que una pequeña parte de la humanidad adolece de consumo excesivo. El excesivo consumo racional por parte de los países del norte hace aún más grande la brecha entre ricos y pobres, y la minería en su forma actual no contribuye a una mejoría de las condiciones de vida de la gente local.

Recientemente se ha incrementado considerablemente la demanda de minerales a nivel mundial, traduciéndose esto en una cacería de territorios por parte de compañías transnacionales. Los daños parecen ser cosa de "ciencia ficción" para los que estamos acostumbrados a tener un celular en la bolsa y a manejar un automóvil. Este es el momento de generar una conciencia ecológica-humana profunda.

## II. La minería a nivel global

### 1. Los años dorados y la enferma pobreza



La minería experimenta en este momento sus "años dorados". La demanda de minerales y metales ha crecido considerablemente. El precio promedio del cobre en el año 2001 era de US\$ 0.71 por libra, y en tan sólo siete años, a 2008, su precio se ha incrementado a US\$ 4 por libra, lo que representa un aumento en casi cinco veces<sup>1</sup>.

En el caso del oro, el incremento del precio en el mercado es considerable. En el año 2001 estaba a US\$ 250 por libra, en tanto que para el año 2008 se situó en US\$ 1,000 un mil por libra<sup>2</sup>. Esto, por un lado, indica que ha aumentado la demanda de metales a nivel mundial, y por otra parte, que a su vez se genera un cambio considerable en la oferta: los inversores en el rublo crecen y la búsqueda de sitios a explotar también. Las ganancias suben para las empresas mientras la miseria escala para el campesino, quien se ve obligado a ver cómo el agua de sus ríos, la tierra y el aire se contaminan y pasan a otras manos, quedando ahogado en el anonimato su grito de protesta ante estas injusticias.

Entre 1995 y el año 2001 subió el consumo europeo de acero en un 10%. Europa es importador de metales, ya muy poco productor, debido a que las normas ambientales que detentan estos países, lo elevado de la mano de obra y los altos costos de la tierra y el agua, les impide seguir con estas actividades.

1. Mo\* Paper, CATAPA, Alle goud? Mijnbouw, ecologie en mensen rechten. Número 23, 2008.

2. [www.goldprice.com](http://www.goldprice.com)

3. Geldof, Dirk. "NIET MEER MAAR BETER. OVER ZELFBEPERKING IN DE RISICOMAATSCHAPPIJ". 1999

4. Mineral Information Institute, MII. [www.mil.org](http://www.mil.org), 2008.



Foto: google.  
*Niña en las  
minas de Potosí,  
Bolivia*

Lógicamente se tienen que importar metales, desplazando así los riesgos ecológicos a otras áreas del planeta<sup>3</sup>. Un efecto global de este desplazamiento es que en los países del sur, los niveles de CO<sub>2</sub> se están elevando de forma considerable<sup>4</sup>. Situación que agrabaría el tema del calentamiento planetario.

Lamentablemente, este crecimiento en la actividad minera no se traduce en un crecimiento o desarrollo de las comunidades en las que las compañías realizan la extracción. Bolivia es el típico ejemplo de un país rico en minerales como la plata. Desde más de 400 años se extrae de Potosí una cantidad enorme de este mineral. Sin embargo, Bolivia es el segundo país más pobre del continente americano. Por otro lado, en las comunidades en las que se da la extracción de minerales, la pobreza y los problemas ambientales parecen ser la norma, aunado a la transgresión de los derechos individuales y colectivos de las poblaciones afectadas.

Una campesina del Valle de Siria en Honduras resume la situación de la forma siguiente:

*Es cierto que antes eramos pobres pero sanos. Ahora somos pobres y enfermos<sup>5</sup>.*

El derecho de protesta y autodeterminación son limitados, generando conflictos locales en los cuales “al perro flaco se le pegan las pulgas”, o sea, son los pobres los que se vuelven más pobres, y se ven limitados en su derecho de protestar y proponer soluciones alternativas. Por el contrario, ellos son vistos por los gobiernos como amenazas para el desarrollo y por ello son reprimidos de forma violenta.

Según el informe “Extractive Industries Review”, publicado por el Banco Mundial (BM) en el año 2003, las inversiones en la minería no llenan los requisitos y los objetivos del banco respecto, por ejemplo, al objetivo de combate a la pobreza. Contradictoriamente, dos meses después decidió Paul Wolfowitz, el Presidente del BM en ese entonces, continuar seguir apoyando proyectos mineros, dejando de lado las recomendaciones del informe<sup>6</sup>. Este es un vivo ejemplo de que los intereses económicos de grandes compañías prevalecen por sobre la reducción de la pobreza y el desarrollo local sostenible. El BM, en vez de imponer más condiciones a los préstamos, sigue en la misma política.

Así bien, es enormemente contradictorio que los países más ricos en recursos naturales sean los más pobres, económicamente hablando: el 20% de la población mundial consume el 80% de todo lo que se produce, teniendo que conformarse el 80% de la población en el mundo con el consumo de un 20% de la producción planetaria<sup>7</sup>. El problema se ve de la siguiente forma: mientras unos se juegan la vida para poder subsistir con lo poco que tienen o no tienen, haciendo frente a enfermedades y una baja esperanza de vida, otros se debaten la vida con el dilema de qué auto comprar. En ese sentido, podemos

5. <http://www.youtube.com/watch?v=rwxpVuMOpc0>

6. Mo\* Paper, CATAPA, Alle goud? Mijnbouw, ecologie en mensen rechten. Número 23, 2008.

7. Ver película “Home”. Realizada por Yann-Arthus Bertrand y producida por Luc Besson. Ver también la película “La Historia de las Cosas” de Annie Leonard.



Foto: Enciclopedia  
Encarta.

*Tajo abierto  
en explotación  
minera.*

hablar de una sobreproducción pues ese 20% de la humanidad demuestra que realmente se puede vivir con menos.

El problema de la minería es sólo un reflejo de las injusticias económicas entre el norte y el sur: el norte con su excesivo consumo y el sur que vive de las migajas, muchas veces contaminadas y venenosas.

## **2. Poder económico y segunda colonización**

En el mundo existen relaciones económicas y productivas desiguales. En un libre mercado global se dan dos formas de competencia: a nivel de "ventajas competitivas" y "ventajas comparativas"<sup>8</sup>. Los países del sur, al no poseer la suficiente tecnología y capital para explotar adecuadamente los recursos minerales con los que cuentan, ponen a disposición de las empresas todos sus recursos naturales a las empresas –nacionales y extranjeras– que brinden las mejores condiciones de explotación, pero como existen muchos países con recursos naturales –hasta el momento–, las compañías se dan el lujo de "negociar" con distintos gobiernos y buscar los territorios y países que ofrezcan las posibilidades de mayor plusvalía y ganancia.

En ese sentido, los países del sur se encuentran en una constante competencia a nivel comparativo: quién ofrece las "mejores" condiciones. Normalmente estas "mejores" condiciones son:

- Poco control a nivel ambiental;
- Concesiones de muchos años con bajos o sin impuestos;
- Poca regulación a nivel fiscal; y, una desregulación laboral.

En términos de ventajas comparativas, las compañías intentan producir a los precios más bajos, usando para ello las llamadas tecnologías de punta y producción a gran escala. Debido a la enorme demanda de minerales en el mercado mundial, las compañías mineras intentan buscar lo más antes posible las "mejores" condiciones que generen ganancias, para lo que buscan mejorar sus tecnologías haciendo uso de maquinaria y apoderándose de los mejores territorios. La temporada de caza está abierta.

La demanda de minerales a nivel mundial se traduce en una "cacería de concesiones" por parte de compañías transnacionales, y los países que cuentan con recursos minerales y metales, mediante la negociación desventajosa Tratados de Libre Comercio (TLC), se proponen brindar un marco legal favorable para la inversión a las compañías inversoras extranjeras. Como en el caso del Perú, muchas veces estos convenios irrespetan otros acuerdos que protegen y garantizan la participación de los Pueblos Indígenas.

Como ejemplo de ello están los sucesos ocurridos en Bagua el pasado 5 de junio del presente año. Ese día hubo un enfrentamiento entre indígenas y Ejército que dejó tras de sí un saldo de 34 muertos y centenares de heridos. Los indígenas hacían uso de su derecho a participar en su desarrollo, garantizado por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se-

8. Hernández, Alcides. "GLOBALIZACIÓN SIN POBREZA. UNA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO". 2000.

*Otro ejemplo de este clima concesionario es el caso de Perú: las concesiones a compañías mineras se han duplicado del 5% del territorio nacional en 1991, a más del 14% en 2009. En la actualidad se encuentran en manos de las mineras alrededor de unas 16.3 millones de hectáreas de tierra.*

gún el mismo gobierno peruano, estaba “presionado” de hacer reformas necesarias para generar un clima de inversión acorde con los ya ratificados TLC. Los indígenas fueron tratados como bestias y hasta una ola de racismo se desató contra ellos<sup>9</sup>.

La capacidad de negociación de estas compañías la vemos reflejada en la capacidad de conseguir concesiones que para los países representan “pingües ganancias”.

*En Chile, por ejemplo, en el año 2002, de 47 empresas mineras transnacionales, sólo 3 pagaban parcialmente impuesto a la renta. El resto declaraba pérdidas llegando incluso a convertir al Estado chileno en deudor de las mineras. Chile les debía cerca de 3,000 millones de dólares por concepto de inversiones no descontadas de impuestos nunca pagados<sup>10</sup>.*

Este es sólo un ejemplo de los muchos.

Otro ejemplo de este clima concesionario es el caso de Perú: las concesiones a compañías mineras se han duplicado del 5% del territorio nacional en 1991, a más del 14% en 2009. En la actualidad se encuentran en manos de las mineras alrededor de unas 16.3 millones de hectáreas de tierra<sup>11</sup>. Este es un buen ejemplo de cómo se están repartiendo los Estados nacionales del sur a compañías transnacionales del norte.

Las compañías mineras se han convertido, debido a las enormes ganancias derivadas de las concesiones y las condiciones favorables de explotación, en un enorme poder económico mundial. El valor en el mercado de BHP Billiton, la mayor compañía minera del mundo, es de aproximadamente US\$ 109 millones. Las ganancias que esta compañía ha obtenido aumentaron en casi el doble en un año, al pasar de US\$ 6.3 millones en 2005 a US\$ 10.5 millones en 2006. Es por ello que se habla de “neocolonización”.

La colonización clásica se sustentaba en un sistema político-económico de explotación de los recursos minerales expresión de la expansión del comercio y del mundo capitalista sobre la base del sometimiento violento. Ahora ya no se tiene la carga de la legislación política pero el saqueo de los recursos naturales sigue sin alteraciones en su dinámica intrínseca: la acumulación ampliada de capital mediante la obtención de plusvalía y ganancias utilizando a los Estados de los países donde explotan y métodos fundamentalmente tecnológicos e ideológicos. De hecho, los gobiernos locales se “declaran” defensores de los intereses de las transnacionales en nombre del desarrollo y el progreso, pero las poblaciones circundantes a las minas sufren de muchos problemas ambientales y sociales, lo que pone en tela de juicio esa concepción de desarrollo.

### **3. Impacto social y ambiental**

La minería es una de las principales fuentes de consumo de energía. Este sector es responsable por el uso del 7% al 10% de la energía mundial. Con la explotación minera se dice que estaría en riesgo el 40% de los bosques a ni-

9. Ver la entrevista con Edgardo Solórzano Palacin que se publica en esta edición de El Observador.

10. Padilla Ormeño, Cesar. “La expansión de las industrias extractivas y los desafíos para las organizaciones de América Latina”. AMÉRICA LATINA. RIQUEZA PRIVADA POBREZA PÚBLICA. ALAI-CIDSE. Quito, enero 2009.

11. Ministerio de Energía y Minas (MEM) de Perú, junio 2008.



Foto: Portal de Asamblea de Vecinos Autoconvocados por el No a la Mina

*Niña afectada por la explotación minera en Choropampa, Perú.*

vel mundial. Además de emplear aproximadamente un 5% de la población económicamente activa (PEA) de la humanidad.

Para la explotación de recursos se utilizan métodos como el uso de cianuro –ácido tóxico-. Con cianuro se puede extraer el 97% del oro de las piedras. Tiene la capacidad de unir los metales separando de esta forma los minerales no deseados del metal. Este método “revolucionario” se utiliza desde los años de la década de 1960 y conlleva, intrínsecamente, un enorme riesgo para el medio ambiente así como, lógicamente, para las poblaciones circundantes. El derrame o mala utilización de estos fluidos puede generar enormes distorsiones ambientales pero en la explotación minera

mundial se ha convertido en una herramienta indispensable por su efectividad. Del 6% al 13% del cianuro no se puede recuperar y queda en el desecho, en conjunción con metales pesados, en forma de basura tóxica. Estos desperdicios constituyen un serio problema para la salud pública.

Otro ejemplo claro de esta situación es el consumo de agua. Una mina a cielo abierto utiliza para producir 100,000 toneladas de cobre, en promedio la cantidad de agua que consumiría una ciudad de 35,000 habitantes en el transcurso de un año<sup>12</sup>. En el caso del oro la situación es realmente alarmante. Se necesitan 10,000 litros de agua para poder purificar un gramo de oro<sup>13</sup>. Las minas se instalan en regiones donde el acceso al agua es fácil y muchas veces logran obtener convenios con los gobiernos locales para acceder a fuentes de agua pura. De esta forma se priva a la población local del uso del preciado líquido, muchas veces contaminado. En el Cerro de Pasco en Perú, las mineras prácticamente tienen privatizada el agua, dejando a la población circundante a expensas de la voluntad de la compañía. Se dice que en caso de conflictos, la compañía cierra la válvula de agua limitando de esta forma su acceso a la población local.

Un ejemplo de lo antes dicho es lo que expone Daniel Trujillo para el caso de Honduras:

*Para extraer una onza de oro, la empresa minera remueve 20 toneladas de roca y tierra; utiliza entre 200 a 320 galones de agua por minuto. El cianuro ocupado en la actividad minera es el principal encargado de contaminar el agua. Sumado a esto, cuando se remueven rocas y tierra se liberan metales pesados de las rocas fragmentadas, contaminando los mantos acuíferos, el aire y los suelos<sup>14</sup>.*

Respecto a la biodiversidad, las compañías mineras se asientan cerca de las fuentes de agua potable para poder abastecerse, lo que genera contaminación de dichas fuentes y desastres para la biodiversidad en la zona y para los habitantes que se abastecen con dicha agua. La contaminación por parte de metales pesados ocasiona daños profundos al ecosistema, muchas veces irreversibles.

12. Mo\* Paper, CATAPA, Alle goud? Mijnbouw, ecologie en mensen rechten. Número 23, 2008.

13. International Mining, julio 2007, 38 “Minimizing, water use and its Pollution”.  
[www.infomine.com/publications/docs/InternationalMining](http://www.infomine.com/publications/docs/InternationalMining)

14. Trujillo, Daniel. “El valle de Siria: el verdadero rostro de la minería”. <http://www.ecoport.net/content/view/full/82411>



Foto: google.

*Valle de Siria en Honduras.*

Cerca de la mina Kori Kollo de la compañía estadounidense Newmont Mining, en Oruro, Bolivia, se han erosionado miles de hectáreas de tierra debido a la explotación minera. Ahora la tierra es estéril para la agricultura, actividad principal de los campesinos de la región.

Cuando no hay suficiente supervisión, medidas de seguridad y monitoreo ecológico constante, la minería puede convertirse en un enorme problema, más grande de lo que ya es, para las poblaciones circundantes. Para el caso tenemos la localidad de Huanuni, cerca de Oruro en Bolivia.

Aquí la esperanza de vida es de 46 años.

En Oroya, Perú, 35,000 habitantes sufren de problemas debido a la enorme contaminación metálica del agua. Niños nacen con retardo mental y el 99% de la población sufre de alta concentración de metales pesados como el plomo en la sangre. Esto provoca serias disfunciones físicas, pérdida del cabello, cáncer y, por ende, una muerte prematura. Muchas comunidades reclaman la investigación exhaustiva de este impacto, pero en muy pocas ocasiones se realizan estudios independientes y creíbles que puedan dar fe de lo que realmente está sucediendo.

El uso de cianuro implica un problema latente y constante. Accidentes en su uso pueden ocasionar severos daños a la biodiversidad de los alrededores de los asentamientos mineros. En el 2000 hubo un trágico accidente en Rumania. 100,000 metros cúbicos de desecho tóxico fueron derramados en el río Tizta y el Donau. En esta basura tóxica se encontraban aproximadamente entre 50 a 100 toneladas de cianuro. Casi todas las plantas y animales murieron en el río, el cual estuvo muerto por un tiempo debido al efecto a corto plazo del cianuro.

Otro ejemplo de estos "accidentes" es lo que sucedió en Honduras. El 5 de enero del año 2002 y el 20 de marzo de 2009, la compañía Minerales de Occidente, que explota la mina de San Andrés en la zona de Copán, derramó 300 galones de solución de cianuro en el río Lara. Según se informa, un empleado dejó por accidente una válvula abierta por un período de 5 minutos. El resultado fue la muerte de aproximadamente 18,000 peces y otros animales como cangrejos y ranas. En la zona del río Lara viven alrededor de unas 28,000 personas<sup>15</sup>. En esta zona y en la del Valle de Siria, la población sufre de muchas enfermedades producto de la contaminación ambiental<sup>16</sup>.

Respecto al argumento del desarrollo y fuentes de empleo, utilizado por compañías a la hora de negociar, hay un dato muy interesante: en promedio trabaja únicamente un 2.6% de población local en las minas. La mayor parte del personal, en su mayoría especializado, es traído por las compañías mismas. La compañías mineras emplean localmente personal no calificado y barato.

En el caso del Valle de Siria, Honduras, de 42,000 personas sólo 140 personas trabajan en la mina, siendo su ingreso aproximadamente de US\$ 100

15.Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA). <http://olca.cl/oca/honduras/minerahn02htm>

16.International Mining, julio 2007, 38 "Minimizing, water use and its Pollution". [www.infomine.com/publications/docs/InternationalMining](http://www.infomine.com/publications/docs/InternationalMining)

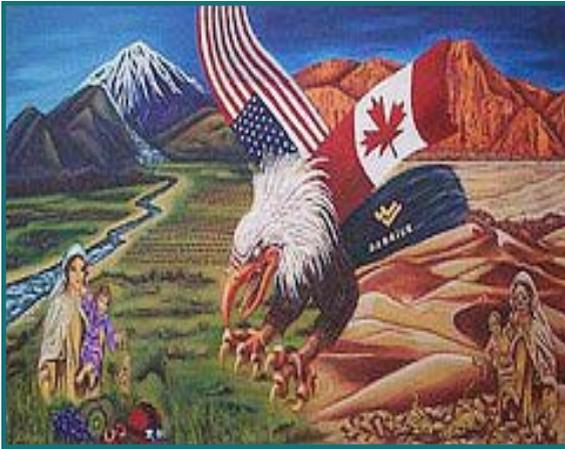


Foto: google.

*Afiche de protesta contra Barrick Gold en Argentina*

mensuales. El 29% de la población es analfabeta y la desnutrición representa un 58% de las personas que viven en la zona<sup>17</sup>. De hecho, varios estudios constatan la correlación entre la dependencia de la producción de minerales y la pobreza; en otras palabras, entre más depende una economía nacional de la explotación de minerales más altos son sus niveles de pobreza, como anteriormente referimos en el caso del Bolivia. Es por eso que algunos hablan de “la maldición de los recursos naturales”, o sea, los países que tienen las mayores riquezas naturales son los países que más sufren debido a la cacería de concesiones/ganancias por parte de compañías transnacionales.

Respecto al impacto social, las compañías mineras se ubican principalmente cerca de asentamientos humanos que tienen como principal actividad económica la agricultura. Al quedar las tierras infértiles, los/las habitantes se ven obligados a emigrar a las grandes ciudades o a otros países, generando de esta forma enormes cinturones de pobreza en las periferias de las ciudades. En otras palabras: marginalidad, delincuencia, desempleo y prostitución. Los/las que se atreven a cruzar la frontera e irse a vivir a los países del norte, se ven confrontados/as con el desprecio de parte de los gobiernos y muchas veces, con racismo. Ellos/as se vuelven los chivos/as expiatorios/as de los gobiernos del norte, indeseables, incluso, al realizar los trabajos que nadie más haría. Las peores condiciones de trabajo las tienen los/las migrantes<sup>18</sup>.

#### **4. ¿Rehabilitación?**

La pasiva ecológica puede ocasionar, a pesar de los programas de rehabilitación, que el suelo sea totalmente inutilizable para la agricultura. El gran problema de la minería es que cambia la estructura del suelo, y la contaminación o residuos tóxicos escondidos en el subsuelo (litósfera) se liberan en la biosfera y la capacidad de regeneración de ésta está siendo llevada a su límite. Cuando el cambio es muy acelerado, la capacidad de recuperación de la naturaleza es limitada, por lo que se ve sometida a generar otro tipo de cambios que están amenazando las actuales condiciones de vida del ser humano y de muchos otros organismos. Se está rompiendo el equilibrio ecológico. Estamos destruyendo la mano que nos da de comer.

Por otro lado, las compañías mineras son responsables de la rehabilitación del medio ambiente y del desecho adecuado de la basura tóxica. El enorme problema es que las compañías mineras no cumplen con su responsabilidad, debido al cierre, banca rota, nacionalización o porque jurídicamente están tan bien aseguradas<sup>19</sup>. Por otro lado, cuando las compañías se ven obligadas a pagar por los daños ocasionados, las sumas pagadas son irrisorias en comparación con el daño ecológico y con las ganancias obtenidas de la explotación de minerales.

17.Ibidem.

18.Ver [www.orcasite.be](http://www.orcasite.be). Es interesante el informe del proyecto “Ecuador aquí y allá”. <http://www.orcasite.be/?id=127>

19.Mo\* Paper, CATAPA, Alle goud? Mijnbouw, ecologie en mensen rechten. Número 23, 2008.

### III. A problemas globales, soluciones globales

#### 1. Los metales: ¿Una necesidad?

*En caso de explotación se debe escuchar a las poblaciones locales de forma efectiva y no demagógica. La gente debe ser bien informada por organismos independientes ligados, por ejemplo, a universidades y otros centros científicos independientes. Se sabe que gobiernos y empresas no gozan de la suficiente credibilidad como para dejar en sus manos el futuro de la humanidad.*

Es imposible pensar en un mundo sin metales. Con esto no se quiere decir que se está de acuerdo con lo que está sucediendo. Sí hay alternativas. En ese sentido, hay que ver cuáles son las posibilidades de una extracción limitada, controlada y planificada, en la cual se garantice la sostenibilidad del medio ambiente. Debe de haber generación de riqueza para las poblaciones locales, en armonía y respeto por los derechos humanos y el medio ambiente. Existe la necesidad de planificación y regulación a nivel mundial debido a que los gobiernos locales no están en estado de planificar y ponerse de lado de sus propios ciudadanos. Los gobiernos escogen el lado del capital, y la justicia ve como se va de lado la balanza debido al peso de los dólares.

Ejemplo de esto es la represión del Estado a las poblaciones locales cuando éstas, haciendo uso de su derecho de protesta, son reprimidas por denunciar el abandono y el daño ocasionado. Por su parte, las compañías de extracción minera en lugar de buscar ganancias "a como dé lugar", deben generar bienestar para las poblaciones locales. En ese sentido, se deben generar indicadores precisos de desarrollo y estudios independientes de desarrollo y conservación ambiental. No basta con los pequeños proyectos que sirven de maquillaje y no contribuyen –o lo hacen muy poco- en la calidad de vida de la gente.

No se trata de generar una ola política en contra de las compañías mineras; más bien, se trata de crear instrumentos que garanticen una repartición de la riqueza de forma justa tomando en cuenta el equilibrio ecológico y a la población de la zona donde se da la explotación, facilitando para ello las tecnologías necesarias para que las poblaciones y gobiernos locales tengan la posibilidad de seguir con la explotación a propia cuenta. El viejo modelo de explotación minera debe dar paso a un modelo verde de extracción de minerales.

Para poner un ejemplo, la zona del Amazonas es una región rica en minerales y en reservas petrolíferas. Es también uno de los pulmones de la humanidad y la cuna de muchos asentamientos indígenas. En caso de explotación se debe escuchar a las poblaciones locales de forma efectiva y no demagógica. La gente debe ser bien informada por organismos independientes ligados, por ejemplo, a universidades y otros centros científicos independientes. Se sabe que gobiernos y empresas no gozan de la suficiente credibilidad como para dejar en sus manos el futuro de la humanidad. Se requiere la voz de una ciencia capaz y responsable que pueda brindar la mejor información y realizar estudios de forma independiente. En ese sentido, es la sociedad civil la llamada a velar por los intereses de los de abajo, principalmente el derecho a la autodeterminación y a escribir la historia de los sin historia.

Otro aspecto importante es un rotundo no a la demagogia. El discurso reinante de las empresas y de los gobiernos, le dan al sector minero los siguientes objetivos:



Foto: google.  
*Minas de Potosí, Bolivia.*

- Generar riqueza y desarrollo sostenible;
- Construir infraestructura en las regiones en las que se da explotación;
- Fortalecer la economía local;
- Generar fuentes de empleo para las poblaciones locales.

Lamentablemente, estos objetivos son planteados de forma demagógica. En vez de intentar informar de forma correcta, las compañías y los gobiernos intentan vender la idea de lo “bueno de la minería”, sin dar a conocer los riesgos y los costos humano-ecológicos a los actores locales. Es por eso que la credibilidad de estas acciones de extracción se pone en tela de juicio y la gente se ve obligada a organizarse y protestar contra las injusticias y daños ocurridos. De cumplirse a cabalidad con estos objetivos, posiblemente este ensayo no fuera necesario así como las incontables acciones de la sociedad civil, local e internacional.

La explotación minera no debe ser un asunto de ganancias sino de necesidades. Se debe invertir de forma intensa en la recuperación de suelos y aguas. Se debe utilizar tecnología “verde”, es decir, tecnología que rompa lo menos posible el equilibrio ecológico de las zonas y regiones donde se realizan las actividades mineras. Por ejemplo, existen métodos de extracción de minerales a través de plantas (extracción-fyto), o por medios de micróbios (microbial leaching). El problema es que las compañías piensan en las ganancias inmediatas y no tienen la buena voluntad de utilizar estas nuevas técnicas, o porque no existe un marco legal estricto que prohíba prácticas nocivas para el medio ambiente como la utilización de cianuro y la explotación a cielo abierto<sup>20</sup>.

Es importante que los marcos legales que regulen la actividad minera con-

<sup>20</sup>.En la explotación a cielo abierto se abren enormes hoyos en la tierra y se inicia la explotación, dejando que la contaminación se disipe de forma fácil en el aire, en los mantos acuíferos y en la tierra, además de poner en peligro la biodiversidad de la zona.

*La gran pregunta es ¿Por qué se deben seguir explotando minerales como el oro? Se estima que hay más o menos unas 145,000 toneladas de oro en circulación, del cual teóricamente un 90% se puede reutilizar. La mayor cantidad de ese oro se utiliza para fabricar joyas. Imaginemos que escandaloso es saber que para fabricar un anillo de oro se producen en promedio, 20 toneladas de basura tóxica.*

tengan explícitamente medidas en contra de prácticas nefastas. En el caso de Honduras existe una propuesta de legislación en la cual se prohíbe la minería a cielo abierto y el uso de cianuro. En El Salvador ya fue prohibida la minería.

Interesante es el caso de Colombia en la que Max Havelaar y sus contrapartes hacen extracción minera. Ellos hablan del "oro verde". Usan el modelo de comercio justo y la explotación se da a pequeña escala. La explotación de minerales en forma de pequeñas cooperativas puede ser una alternativa para el futuro, siempre que éstas respeten las normas ambientales de explotación de minerales. En el comercio justo existen "etiquetas" que garantizan que la explotación se dé de forma "políticamente correcta", respetando el equilibrio ecológico y con alta conciencia de justicia social, dejando así una plusvalía real y justa para los productores locales. Este es un vivo ejemplo de como se puede poner en manos del consumidor la posibilidad de elegir por productos ecológicamente "sanos".

La gran pregunta es ¿Por qué se deben seguir explotando minerales como el oro? Se estima que hay más o menos unas 145,000 toneladas de oro en circulación, del cual teóricamente un 90% se puede reutilizar. La mayor cantidad de ese oro se utiliza para fabricar joyas. Imaginemos que escandaloso es saber que para fabricar un anillo de oro se producen en promedio, 20 toneladas de basura tóxica. Si el daño ecológico es tan grande ¿Por qué se debe seguir explotando oro y otros minerales en lugar de reciclar lo ya existente? Además de eso, es alucinante saber que 32,000 toneladas de todo el oro mundial se encuentra encerrado en bóvedas<sup>21</sup>.

Aquí podemos concluir que la forma de consumo rapaz e irracional que provoca la industria minera, debe parar y dar lugar a formas alternativas de utilización, reciclaje y explotación de minerales, donde no únicamente se vea la ganancia económica como la panacea, sino también se pongan en la balanza criterios centrales como el desarrollo, los derechos humanos y la protección del medio ambiente. Estamos en una crisis ecológica global y se hace necesario abrir los ojos y dejar de ver estos problemas como problemas locales. La humanidad y el planeta están sufriendo a causa del consumo inmisericorde del ser humano. Estamos hablando de una crisis en la que la sobrevivencia de la humanidad y muchas especies está en juego. La acción coordinada no es solamente de carácter necesario sino fundamentalmente urgente.

21. Mo\* Paper, CATAPA, Alle goud? Mijnbouw, ecologie en mensen rechten. Número 23, 2008.

*“Los Estados se han convertido ya en defensores de estas empresas mineras nacionales y transnacionales. Ya no son las empresas las que se defienden sino son los Estados quienes ponen a los militares a defender y proteger estos intereses”*



**Entrevista con Edgardo Solórzano Palacin, ex asesor ambiental de la Coordinadora Nacional de Comunidades de Perú Afectadas por la Minería (CONACAMI), miembro de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), Regidor de la Municipalidad Distrital de ICO en la parte central de Los Andes peruanos, de donde es originario, y forma parte del Consejo Superior de Investigación del Instituto de Ciencias Físicas. Esta entrevista fue realizada por El Observador a Palacin, en el marco de la 2ª. Escuela de Formación Política a Liderazgos que impulsa el Programa de Gobernabilidad para Huehuetenango (PROGOBIH), la cual tuvo lugar a principios de octubre del presente año, y a la que Palacin fue invitado.**

**¿Cuál es el estado de la minería en Perú, cuáles son los proyectos más importantes?**

En la década de 1990 el gobierno establece indiscriminadamente una serie de normas y facilita oportunidades a las empresas transnacionales para invertir en el Perú, dándoles licencias y estabilidad jurídica, y crece la inversión y la actividad minera a través de proyectos como Andamina, Queyabeco, Estrata, San Gregorio. También hay proyectos mineros más grandes como es el caso de la empresa minera Majaz, de cobre, que hoy lo han transferido a la empresa minera Río Blanco Copper S.A.

## *I. La CONACAMI*

La CONACAMI precisamente surge a raíz de los problemas mineros en Perú, debido a que desde la década de 1990 el gobierno comenzó a dar indiscriminadamente una serie de concesiones y de facilidades a las empresas transnacionales. Muchas de las comunidades campesinas no sabían que sus territorios fueron concesionados y recién se enteraban cuando las empresas mineras llegaban. Es en esa lucha y defensa de los territorios que las comunidades logran organizarse a nivel local, así como a buscar apoyos y alianzas con otras comunidades que tenían el mismo problema. Se contacta con ONG que trabajaban el tema minero

y ambiental, y se articula con organizaciones, instituciones, comunidades, que estaban inmersos en esa problemática. Es así como las comunidades se dan cuenta de que lo que pasaba en el norte, en el centro, en el sur, era lo mismo.

Allí es cuando todas las comunidades que estaban siendo afectadas por la actividad minera, ya sea en el proceso de exploración o explotación, así como también por pasivos mineros de actividad minera antigua, comienzan a organizarse a nivel local y regional. Se organizaron congresos regionales y se logra constituir la organización en cinco regiones, y de

esos congresos surgió la propuesta de contar con una organización nacional. Es así como se organiza un Congreso Nacional con la presencia de 13 regiones, el cual tuvo lugar en Lima, Perú, el 22 de octubre de 1999, y ahí nace la Coordinadora Nacional de Comunidades del Perú afectadas por la Minería (CONACAMI).

Este proceso que nació de las mismas comunidades comenzó a tener una incidencia a nivel distrital, provincial y regional, y se empieza a trabajar toda una agenda política de defensa frente a los usos de la actividad minera. La CONACAMI sirvió para canalizar y sistematizar todas las propuestas de las comunidades y de las regiones. En ese camino también de defensa de los territorios de las comunidades, logramos contactarnos con algunos compañeros de Bolivia, de Chile, de Argentina, y hemos podido entablar una alianza política mayor con Bolivia, Chile y Ecuador. También nos dimos cuenta que las comunidades, los pueblos andinos, también tenían el problema de las actividades mineras y de otras industrias extractivas como petróleo y gas.

Hoy en día, la CONACAMI ha logrado articular a las rondas cam-



pesinas, a comunidades indígenas y nativas, a algunas organizaciones de la costa, a otras organizaciones que no representan a comunidades como es la provincia del Cayá, ya ahí, todo el concentrado del mineral lo llevan al puerto del Cayá para transportarlo. El Cayá también es afectado por tener los depósitos del mineral en el mismo puerto. Actualmente, la CONACAMI tiene registradas aproximadamente a 1,650 organizaciones entre comunidades, campesinas, y también tiene presencia en 18 regiones en Perú a través de la representación de la Coordinadora Regional de las Comunidades Regionales afectadas por la Minería (COORECAMI). Al interior de la COORECAMI están las comunidades que están dentro de esa región.

También hay otros proyectos mineros en el norte del Perú como el de la empresa minera Yanacocha que nace en los años 1990. Se tienen también muchos proyectos en el sur y creo que se debe enfatizar que ahí hay un departamento que es el de Purina en el que está concesionado el 57% de todo el territorio de la región. Ya no estamos hablando del territorio comunal sino de todo el departamento. Lo que ha venido haciendo el gobierno es desde promocionar la inversión minera y, a raíz de estas inversiones, es que muchas de las comunidades se han visto afectadas por el desplazamiento, por la expropiación de tierras y a raíz de eso es que se han tenido que organizar para poder defender sus tierras y sus territorios.

En este contexto nace CONACAMI y a raíz de su surgimiento hemos ido avanzando, dándonos cuenta cada vez más de nuestra defensa y no sólo contra el gobierno sino que ahora hemos ido empoderándonos más en el tema político y todo eso, porque allí es donde se dan todas esas aprobaciones y discusiones, todas estas concesiones mineras.

## ¿Qué empresas están detrás de estos proyectos mineros que ya mencionaba?

Dentro de estos proyectos mineros debemos resaltar los que han generado mayor conflicto en Perú como son la empresa SIGIN, la empresa CHINALCO, que está entrando con el proyecto minero TOROMOCHO. También tenemos la empresa minera Buenaventura con el proyecto San Gregorio. Está el proyecto minero de Las Bambas en donde está la empresa Estrata. La empresa Buenaventura, también controla el proyecto Queyabeco; otro proyecto minero en el norte del país en Cajamarca es el de la casa minera Yanacocha.

Básicamente son estas empresas mineras las que han sobresalido sobre otras empresas porque han generado conflicto y son las empresas que más se han visibilizado a nivel nacional.

### Perú: Mapa minero de unidades en operación y proyectos de inversión para 2009



Fuente: Ministerio de Energía y Minas de Perú.

## En Perú, ¿hay alguna región especial que tenga mayor cantidad de concesiones mineras o en todo el territorio se da esta actividad?

Las concesiones mineras están en todo el Perú y básicamente la concentración de todas estas concesiones está en Los Andes, donde están los nevados, donde están las cabeceras de cuencas, donde están las fuentes de agua. Eso es lo que tengo que recalcar en el comentario que hago, y debo resaltar una vez más que uno de los departamentos que se ha visto más afectado es Apurímac por tener el 57% de todo su territorio concesionado.



Foto: Observatorio de conflictos mineros en Perú.

## **¿O sea que podemos hablar que en el norte, en el centro y en el sur de Perú, hay concesiones mineras?**

Efectivamente, todo el territorio está concesionado, y lo peor es que el gobierno nunca da a conocer a las comunidades ni a la población de estas concesiones, y muchas veces en el camino, en la ejecución de estos proyectos mineros, las comunidades se enteran de territorios que están concesionados.

## **En Perú, con esto que el gobierno no informa, ¿Hay alguna legislación, ya sea nacional o internacional, que estipule la obligatoriedad del gobierno de informar y de consultar a las comunidades y poblaciones sobre los proyectos mineros antes de otorgarlos?**

Sí, justamente en la defensa de las comunidades se ha tenido que revisar toda la normativa para poder tener un sustento de defensa, y déjeme decirle que nos hemos agarrado más del Convenio 169 y también hemos consultado una parte de los artículos de la Constitución en referencia al tema del ambiente. Básicamente en eso nos hemos sustentado porque no hay ninguna normativa donde obligue al Estado a informar a las comunidades sobre estas concesiones.

Solamente hay una normativa, una Ley de Transparencia donde facilitan dar la información que uno pide, pero más allá de eso no hay una Ley del Estado que obligue dar a conocer las concesiones mineras que se dan. También está la Ley de Libre Acceso a la Información.

Sobre el tema de las consultas, en Perú se han buscado mecanismos y estrategias de defensa y, dentro de ello, la población de Tambogrande, que queda en el norte del país, en el departamento de Piura, en el año 2001, realizó una consulta vecinal para poder decidir el modelo de desarrollo que quiere. El proyecto minero que está en Tambogrande, en el Valle de San Lorenzo, es de oro, y lo que pasa es que estos yacimientos están debajo de donde vive la población e iba a afectar toda la zona urbana. En la consulta vecinal, el 98% de toda la población está en contra de la minería y no quieren saber de minería en esa zona.

Esta consulta fue organizada por la CONACAMI así como otras organizaciones y ONG. Al final no es un trabajo ni de uno ni de dos, sino de muchos sectores, incluyendo algunos gobiernos locales que han apoyado la consulta.

Participaron organismos internacionales como observadores y darle la transparencia necesaria. Además, se hizo todo un trabajo de articulación con otras organizaciones serias para validar esta consulta.

El problema es que las consultas no son de carácter vinculante, o sea, no pueden tomar la consulta como base para decir que la empresa ya no debe estar ahí.

## **Es como aquí en Guatemala, que son reconocidas como legítimas pero no vinculantes...**

Ese es el detalle y con lo que nos hemos enfrentado. A pesar de esto, otras comunidades que también se han visto afectadas por la explotación minera,

*Cajamarca está considerado en el sexto puesto de pobreza en el Perú, pero hoy ocupa el segundo lugar. Entonces nos hacemos una serie de cuestionamientos de por qué tanta inversión y por qué tanta pobreza, por qué no disminuyó la pobreza, por qué no hubo cambios en la economía de las comunidades que están allí asentadas.*

también han hecho sus consultas y tenemos dos o tres casos más de consultas vecinales o comunales que se están haciendo en Perú. A pesar que no son vinculantes, ellos creen que es en esta participación democrática libre de las comunidades donde se puede decidir el modelo de desarrollo.

### **¿Quién es la empresa que está detrás de este proyecto de Tambogrande?**

Es la canadiense Manhattan, la que ha decidido retirarse de la zona por el mismo conflicto que ha generado en la población, porque en más de dos ocasiones las movilizaciones han paralizado todos los trabajos y en una de esas la población ingresó a los campamentos, destruyéndolos y diciendo el rechazo.

### **¿Pero la empresa ya estaba operando?**

La empresa ya estaba en la etapa de exploración, y la población no sabía que iba a instalar las plataforma de perforación en medio de las calles de la comunidad. Allí, recién, la gente comenzó a darse cuenta que estos territorios, estas tierras, estaban concesionadas. Imagínese que de no ser así la gente no se hubiera enterado de que los territorios estaban concesionados.

Ahora, esta empresa minera, como ha invertido una cierta cantidad de dinero, más o menos US\$ 30 millones, demandó al Estado para que le devuelva este monto y así poder retirarse de la zona. Hay un debate entonces sobre esto.

### **¿Hay algunas cifras estimadas de lo que la minería obtiene por la venta de los minerales que exporta fuera del país y sobre lo que pagan al país en concepto de regalías o porcentaje sobre ganancias?**

Frente a este tema, el Estado, para promocionar la inversión ha tenido que ser muy flexible en su normativa, dándole una serie de autorizaciones y privilegios a algunas de estas empresas para poder operar; hasta se les ha dado la estabilidad jurídica para que paguen el impuesto hasta recuperar su inversión. El Estado les permite cinco o seis años sin pagar impuestos hasta recuperar la inversión, y ¿qué hacen las empresas mineras?, en estos tres o cinco años comienzan a explotar a gran escala, trabajan sin parar las 24 horas. Ese es el otro problema,: ha habido mucha flexibilidad de parte del gobierno para la inversión en el distrito minero y en otros proyectos para la industria.

Con respecto a la producción, Perú tiene un ranking de producción en minería: en cobre, plata, oro y tiene puestos a nivel mundial en producción, pero sin embargo, esto no ha ayudado. A pesar de la crisis o de tanto hablar de la baja de precios de minerales, no ha bajado el precio del oro, y la empresa minera más grande que tenemos en Perú, Yanacocha, aún se mantiene con la ganancia y el crecimiento ascendente y constante, y lo curioso es que en la región en donde se encuentra esta empresa, en el departamento de Cajamarca, al norte del país, hay tanta plata y tanta pobreza a la vez.

Cajamarca está considerado en el sexto puesto de pobreza en el Perú, pero hoy ocupa el segundo lugar. Entonces nos hacemos una serie de cuestionamientos de por qué tanta inversión y por qué tanta pobreza, por qué no disminuyó la pobreza, por qué no hubo cambios en la economía de las comunidades que están allí asentadas. Otro cuestionamiento es por qué tantos discursos sobre que



Foto:  
Edgardo Palacín.  
*Tajo a cielo  
abierto para  
extracción po-  
limetálica en el  
Cerro de Pasco*

la minería es sostenible, es sustentable, pero sin embargo en los hechos no lo demuestra.

El otro tema que debo resaltar es la preocupación de toda la población acerca de los miles y millones de metros cúbicos de agua que utiliza la minería.

Otro cuestionamiento que nos hacemos es lo que sucede en el Cerro de Pasco, en el departamento del mismo nombre. Ahí está asentada una empresa minera que es Volcán y que explota las 24 horas, y lo curioso es que cuenta con agua todo el día, en tanto que la población solamente dos horas, o sea,

se prioriza el agua para la producción minera más no para la población.

A pesar de tener una Ley de Recursos Hídricos que menciona que las prioridades del uso del agua, básicamente son, uno, para el consumo humano; dos, las fuentes de agua para la agricultura, la ganadería y, en tercer lugar, para las industrias y ahí es donde se incluye la minería, sin embargo, el mismo Estado incumple las normas que promulga. Pasco es el mejor ejemplo: a pesar de denominarlo capital de minería, pasa esto, y si tú no cogiste el agua en esas dos horas no tienes todo el día. Ese es un problema que se vive a diario y mucha gente ha tenido ya que acostumbrarse a tener el agua en cilindros, en baldes y juntar toda el agua posible para poder tener una reserva de agua para el día.

### **¿Hay una Ley de Minería en Perú?**

Sí. Se llama Ley General de Minería. En realidad tenemos una infinidad de normas con relación al tema minero: la Ley a la Promoción y la Inversión, y una serie de normas que han salido en paquetes de paquetes para demostrar o para decirles a las empresas transnacionales la flexibilidad que tiene el Estado peruano. Entonces, como estas empresas transnacionales buscan países donde no les cuestionen mucho, donde no les fiscalizan tanto, allí se van porque así cuidan sus inversiones; como la legislación es bien flexible es ahí donde hay que invertir. Este es el caso de Perú.

**Mencionabas algo de las regalías, que las empresas no estaban acostumbradas a pagar regalías, sino que lo hacen de manera voluntaria, algo así.**

Las empresas mineras pagan al Estado peruano un impuesto que es para el canon minero, que es un impuesto que pagan las empresas mineras por las ganancias, más no por el recurso. Entonces, entramos al debate de por qué las empresas mineras no pagan lo que extraen. Si yo soy zapatero y quiero producir zapatos, tengo que comprar el cuero, pero en el caso de las empresas mineras no compran nada, solamente están extrayendo. Que las empresas mineras pagaran regalías costó una serie de demandas por parte de la población a la Comisión de Energía y Minas.

### **¿Cuánto es el porcentaje?, ¿Esto es sobre ganancias?**

Por eso el canon minero, las regalías mineras, y ahora que estos últimos años comenzó a tener un alto costo el precio de los minerales. Entonces, por

*En esta minería antigua tal como es el caso del Cerro de Pasco, que está a tajo abierto, es tan curioso que cuando sube el precio de los minerales, por ejemplo, el zinc, comienzan a explotar la beta donde se encuentra el zinc, y cuando sube la plata, dejan el zinc y se van a explotar la beta de plata, y así sucesivamente. Es tanta la gama de minerales que tiene el Perú que se da el lujo una empresa de poder explotar al precio internacional de los minerales.*

el sobre costo o la sobre ganancia que estaban teniendo las empresas mineras se había planteado que pagaran, aparte del canon y las regalías, un monto por las sobre ganancias de la producción que tenían; sin embargo, esto no prosperó y más bien, las empresas mineras plantearon la propuesta de fuera un aporte voluntario, o sea, pagar el monto que creyeran conveniente. El Congreso lo aprobó.

### **El canon minero, ¿Es el impuesto?, ¿Sobre qué está, cuánto es el porcentaje que pagan?**

Lo que pagan por el canon ya está establecido, y en este momento no tengo el porcentaje. En el caso de las regalías también, pero en el caso del aporte voluntario no. Hay tres cosas: el canon minero, las regalías mineras y el aporte voluntario, por lo que son tres pagos que hay que hacer.

Entonces, a los proyectos mineros más grandes y de mayor inversión, a los megaproyectos, el gobierno les ha dado la estabilidad jurídica, y no a los pequeños.

### **¿Qué es la estabilidad jurídica?**

En términos más claros es que los libera de los impuestos, no pagan el impuesto. Quiere decir que no pagan impuestos hasta que no recuperen la inversión que están haciendo.

### **¿Qué es la minería vieja?**

La minería vieja o la minería antigua es aquella que por muchos años ha estado explotando los minerales en Perú, tal es el caso del cerro de Pasco, que tiene más de 400 años de explotación, lo explotan empresas privadas, empresas transnacionales. Antiguamente, éstas formaban parte de las empresas del Estado pero que finalmente el gobierno privatizó: Centromil Perú, Hierro Perú.

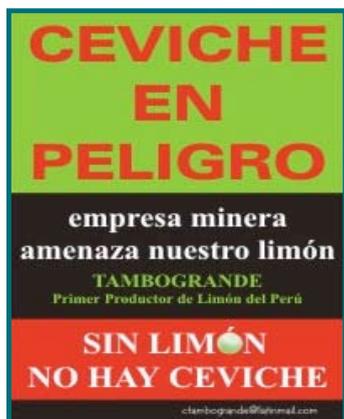
### **¿Qué es lo que sacan, qué tipo de minerales?**

Todos los yacimientos en Perú son polimetálicos: cobre, plata, zinc, etc., tienen una gama impresionante de metales. Es el cobre el que se extrae en mayor porcentaje, puede estar en un 50% o 60%, los demás son otros minerales.

En esta minería antigua tal como es el caso del Cerro de Pasco, que está a tajo abierto, es tan curioso que cuando sube el precio de los minerales, por ejemplo, el zinc, comienzan a explotar la beta donde se encuentra el zinc, y cuando sube la plata, dejan el zinc y se van a explotar la beta de plata, y así sucesivamente. Es tanta la gama de minerales que tiene el Perú que se da el lujo una empresa de poder explotar al precio internacional de los minerales.

### **¿Cuál es la diferencia con la mina nueva?**

Quien incorporó este término de minería vieja y minería nueva son las mismas empresas mineras porque esta promoción de la inversión de la minería tenía que entrar con otra cara que cuide el ambiente y que se preocupe de las comunidades. En cambio, la otra minería, la de empresas mineras que ya explotan, siempre han sido descuidadas con el tema del medio ambiente, nadie reguló, siempre explotaron como les ha dado la gana, dice el discurso.



Entonces, la nueva minería sería aquella que cuida el ambiente y la que va a dejar desarrollo, la minería responsable, la que va a traer fuentes de trabajo, la que va a cumplir con la normativa y la minería de contaminación cero, ese es el término. La tecnología avanzada que promueve esta nueva minería es justamente es la de maquinarias inmensas, mientras que la minería antigua es la que utiliza fuerza de trabajo humana, por ejemplo. La minería vieja, para poder explotar mil toneladas se demoraba por decir, dos días, con esta nueva minería, en menos de un día se está explotando la misma cantidad. Es una minería a gran escala donde ya hay menos fuentes de trabajo porque las maquinarias son más grandes, modernas, donde la explotación es más rápida.

Con respecto al término "minería contaminación cero", quienes trabajamos la parte técnica sabemos que no existe minería o tecnología de cero contaminación, ese es un engaño, y allí siempre hemos discutido y debatido con los ingenieros y con mucha gente que habla de estos términos de tecnologías de punta, porque siempre en todo desgaste de energía hay un remanente, al 100% no se consume una energía sino, que hay un consumo de energía diversificada.

### **¿La organización comunitaria ha logrado parar algunos proyectos y cuáles?**

Los proyectos mineros que han sido paralizados son los de Tambogrande y la empresa minera canadiense que es la Manhattan.

Los otros proyectos que se han paralizado son: el Majas, el de Cojachacra; el proyecto minero San Gregorio de la empresa Brocal, y el Buenaventura de la canadiense Cominco. Son básicamente estos cuatro proyectos que han sido paralizados a través de una serie de acciones que han tomado las comunidades.

### **Las movilizaciones que se dieron en la región de Bagua en junio del presente año ¿Tenían alguna relación con la problemática minera?**

Frente a la flexibilidad que el gobierno ha tenido con las empresas mineras y frente a esta promoción de la inversión, las comunidades han reaccionado y han respondido. El resultado de ello es que muchos de esos proyectos se han paralizado; muchos proyectos no han avanzado como pensaba o como lo había el gobierno a estas empresas transnacionales. Como las comunidades habían frenado de una u otra manera la velocidad impresionante de inversión que iban a hacer en Perú, entonces el gobierno comenzó a sacar una serie de dispositivos, un paquete de normas, promocionando los proyectos mineros.

Salieron el Decreto Legislativo 10-64, la Ley 994, la 10-20, la 10-15, la 10-83 y en fin, una serie de normas con las que el gobierno de Allan García estaba apostando para que estos proyectos continuaran con su inversión. Por ejemplo, el Decreto Legislativo 10-64 mencionaba a 20 proyectos mineros declarándolos de necesidad pública, porque era la única forma de poder continuar con estos proyectos, y dentro de ello estaban los proyectos mineros que se habían paralizado como Tambogrande y San Gregorio. De esta forma, nadie podría oponerse a las inversiones.

También se venía discutiendo y debatiendo en el pleno del Congreso, y en la Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos se venía pidiendo la derogatoria de dicho decreto, lo que finalmente se logró. Frente a esas respuestas de las comunidades, el Estado comenzó a sacar otro paquete de normas donde ya men-

*Sobre el tema de las consultas, en Perú se han buscado mecanismos y estrategias de defensa y, dentro de ello, la población de Tambogrande, que queda en el norte del país, en el departamento de Piura, en el año 2001, realizó una consulta vecinal para poder decidir el modelo de desarrollo que quiere. El proyecto minero que está en Tambogrande, en el Valle de San Lorenzo, es de oro, y lo que pasa es que estos yacimientos están debajo de donde vive la población e iba a afectar toda la zona urbana. En la consulta vecinal el 98% de toda la población está en contra de la minería y no quieren saber de minería en esa zona.*

cionaba que para que cualquier proyecto minero entrara a trabajar en las comunidades campesinas, debía tener la aprobación de las dos terceras partes de la asamblea de los comuneros.

Asimismo, en estos nuevos decretos del Legislativo se mencionaba la Ley 10-69, en donde fácilmente con el 50% más uno podían aprobarse estos proyectos, e, inclusive, con los que asistieran a una asamblea de comuneros. Entonces, si en una comunidad, por equis motivo, mucha gente no pudiera asistir, con los que asistieran fácilmente podrían aprobarse estos proyectos mineros.

Este era uno de los puntos centrales que debía resolver el gobierno porque las comunidades andinas habíamos discutido y peleado para poder derogar este decreto. Después de unos meses las comunidades nativas amazónicas logran paralizar toda la selva durante 54 días de lucha, tomando pozos petroleros, tomando los puertos y los ríos. Frente a esto, el gobierno, al no tener qué hacer porque no entraban productos ni salían-, pese a que había entrado en diálogo con las comunidades, determina el 5 de junio-que es el día del medio ambiente-, a las cinco de la mañana, intervenir con la policía y el Ejército, y se produce todo un genocidio, matando a 34 personas, entre nativos y militares.

### **¿Dónde se localiza Bagua?**

En el nororiente del Perú, en la región amazónica de San Martín. Todos los sucesos fueron justamente ahí, el 5 de junio de 2009. Vemos que el gobierno, pese a haber autorizado la intervención de los militares, no ha asumido su responsabilidad, aún cuando se había instaurado unos días antes, una mesa de diálogo para discutir y debatir sobre este paquete de normas y leyes que había promulgado. Por eso es que hay un todo un cuestionamiento hacia el gobierno.

Lo que preocupa también es que el gobierno peruano emitió un informe al Comité para la Eliminación de las Formas de Discriminación Racial de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en donde no se considera ni se informa lo que pasó en Bagua.

Por eso, la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI) ha hecho una serie de consideraciones a este informe y ha pedido a la ONU su intervención y sancione al Estado peruano, para que pueda hacer públicas las observaciones al informe. Ya se tiene la respuesta de la ONU y dice que el informe presentado por el Estado peruano tiene 33 observaciones, y de esas, 25 están relacionadas con el tema indígena. Ahora el gobierno tiene que responder y levantar las observaciones.

El otro problema que hay es que la intervención de los militares en Bagua se ha quedado sin indemnizar a las familias afectadas, tales como muchas de las viudas que en este momento no reciben ningún apoyo. Por el contrario, el gobierno está haciendo una cacería de brujas buscando culpables, buscando a los dirigentes campesinos indígenas para denunciarlos y procesarlos.

## *II. La CAOI*

La Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI) nace como parte de la relación política internacional que las comunidades afectadas por la minería e industrias extractivas de Perú, Chile, Bolivia, Colombia y Argentina, comienzan a conformar frente a la minería y a los megaproyectos promovidos desde el mismo Banco Mundial (BM) y desde las mismas instancias internacionales que los financian. Estos proyectos como el ALCA, el TLC y el IRSA que constituyen toda la infraestructura Internacional e Interregional para América. Son proyectos grandes de carreteras para unir todos estos países, tanto en comunicaciones, líneas de transmisiones eléctricas, proyectos como la transoceánica y megaproyectos para el transporte y la comercialización del gas, son vistos como amenazas.

Frente a esas amenazas todas las organizaciones plantearon la necesidad de conformar un frente internacional. Así como se habían construido organizaciones a nivel nacional, lo mismo podía hacerse a estos niveles. Empezar a articularse entre varios países para conformar una organización que los representara y canalizar las propuestas frente a la OEA, a la ONU y frente a los Estados que atropellan los derechos de las comunidades en todos estos países.

Fue en el año 2005 que se inicia ese proceso y finalmente toda esta iniciativa se concretizó en una cumbre indígena que fue desarrollada en Cusco, Perú, dos años atrás, constituyéndose ahí la CAOI, la cual ha logrado articular a organizaciones en Bolivia como el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu, Bolivia, (CONAMAQ); la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias Bartolina Sisa de Bolivia; la Organización Nacional de Pueblos Indígenas de Argentina (ONPIA); la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI); la CONACAMI de Perú; la Identidad Territorial Lafkenche de Chile; la CONAIE de Ecuador; algunas organizaciones de Argentina como los MAJUCHES, entre otras.

### **¿Algo más?**

Sólo comentar que los Estados se han convertido ya en defensores de estas empresas mineras nacionales y transnacionales. Ya no son las empresas las que se defienden sino que son los Estados quienes ponen a los militares a defender y proteger estos intereses. Los militares ya no ven la seguridad de la población sino que ven el bienestar y la seguridad de las empresas privadas.

Estamos entrando a otra etapa que nos permite a las organizaciones buscar otros espacios y mecanismos de defensa para una respuesta a los Estados porque no está pensando en la población ni en las comunidades indígenas y campesinas, en el pueblo, sino están pensando de que manera protegen estas inversiones.

Entonces lo que necesitamos es articularnos, trabajar y entrar más a estos espacios internacionales como es la ONU, porque desde estos espacios podemos presionar a nuestros mismos Estados para que puedan respetar estas normas internacionales como la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Hacer respetar toda esta normativa de autonomía y libre determinación para su desarrollo que tenemos las comunidades.

# Acerca del informe legislativo sobre las licencias mineras en San Marcos y San Juan Sacatepéquez

Por Fernando Solís

*Economista por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), investigador y analista en temas sociales, económicos y políticos. Editor general de El Observador.*

## Antecedentes

El 23 de octubre del presente año, la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia del Congreso de la República, la cual está presidida por la diputada de la Bancada Guatemala, Rosa María de Frade, entregó al diputado de la Unión Nacional de la Esperanza (UNE), Roberto Alejos Cámbara, Presidente de ese Poder del Estado, el Informe de Investigación y Verificación del Proceso de autorización de las licencias de explotación en los municipios de San Juan Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, y de los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, departamento de San Marcos.

A su vez, Alejos Cámbara lo presentó al Presidente de la República, Álvaro Colom, precisamente porque el informe en mención es resultado de la solicitud que el Presidente del Legislativo hiciera a esta comisión, sobre la base del punto 7.2 del Acta de Acuerdos que fue suscrita el 14 de julio del año en curso entre el Gobierno de la República, la Presidencia del Congreso y representantes de las comunidades de San Juan Sacatepéquez para la identificación y habilitación de soluciones a la problemática producida por la cementera y la actividad minera.

### *I. Acuerdos del 14 de julio de 2009*

1. Los acuerdos fueron firmados en el salón de sesiones de la Secretaría de Asuntos Específicos de la Presidencia, y además de Colom, de Alejos Cámbara, otros funcionarios de gobierno, y representantes de las comunidades de San Juan Sacatepéquez, estuvieron presentes la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), la Fundación Rigoberta Menchú, el Comité de Unidad Campesina (CUC), la Comisión de Justicia y Paz de la Familia Franciscana y la Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej.  
Después de evaluadas las peticiones realizadas por los representantes de las comunidades, se llegó a los siguientes acuerdos:
2. El Presidente de la República aceptó el cambio de los mecanismos y funcionarios que han estado atendiendo la problemática de la Cementera en San Juan Sacatepéquez. En este

sentido, a partir de la presente fecha, el Presidente habilita un nuevo equipo específico de funcionarios de gobierno para la revisión integral del proceso de instalación de la empresa Cementos Progreso y empresas afines, en un término de 30 días a partir de la presente fecha.

3. El Ejecutivo adquiere el compromiso de revisar los procesos que se utilizaron para la instalación de la cementera en materia de impacto ambiental en un plazo de tres meses a partir de la fecha. Así mismo, la realización de un estudio de evaluación de impacto ambiental (EIA) de los efectos producidos desde la habilitación de la cementera hasta la presente fecha, en el mínimo de tiempo técnicamente factible.
4. Visitas de campo de los tres Presidentes de los Poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial y/o de sus representantes, para poder determinar los presuntos daños y perjuicios generados por la cementera, según las denuncias presentadas por las comunidades. Así mismo, al proyecto minero Marlín ubicado en el municipio de San Miguel Ixtahuacán, departamento de San Marcos.
5. El Presidente de la República, a petición de las comunidades, se compromete a analizar el probable retiro del destacamento militar dependiendo de las condiciones de seguridad pública del municipio de San Juan Sacatepéquez, y dará a conocer su respuesta a más tardar el 5 de agosto de 2009. El Presidente de la República ratifica su compromiso de no autorizar

ninguna licencia de exploración y explotación minera durante su administración, a menos que exista consenso en la Mesa Nacional de Minería.

6. El Ejecutivo solicitará a requerimiento de las comunidades, la participación de CICIG en la investigación sobre la presencia de grupos clandestinos y ejecuciones extrajudiciales sucedidas en el área; en el municipio de San Miguel Ixtahuacán, departamento de San Marcos, y de Livingston, departamento de Izabal.
7. El Presidente del Congreso de la República adquirió los siguientes compromisos:

**7.1** Trasladar la solicitud el día 15 de julio de 2009 a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República para que haga presencia en San Juan Sacatepéquez y evalúe los daños y perjuicios denunciados por las comunidades en relación a la cementera.

**7.2** Trasladar la solicitud el día 15 de julio de 2009 a la Comisión de Transparencia del Congreso de la República para que verifique y realice las investigaciones respectivas, e informe sobre el proceso de autorización de las licencias otorgadas a la cementera en San Juan Sacatepéquez y empresas afines, así como al proyecto minero Marlin en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.

8. Estos acuerdos se originan en seguimiento a los requerimientos hechos por las comunidades a los tres Presidentes de los Organismos del Estado, el 15 de enero de 2009.

Precisamente, el informe se presentó 10 días después de que fueron realizadas nuevas movilizaciones convocadas por organizaciones campesinas fundamentalmente, con motivo del 12 de octubre y para demandar nuevamente al gobierno de Colom que frene las concesiones y las licencias de explotación de bienes naturales. Estas jornadas se realizaron bajo el nombre de iMovilización Global en Defensa de la Madre Tierra, duraron tres días y tuvieron saldos violentos pues en la marcha en la capital, a la altura del puente El Caminero, desconocidos dispararon contra los manifestantes y dieron muerte Ilmer Orlando Boror Set, de 19 años, originario de San Juan Sacatepéquez, y resultaron heridos Celso Esteban Castellanos Orellana, de 52 años, y otro adolescente no identificado de 14. Hasta el momento, sigue sin aclararse este asesinato.

Unas 20 mil personas se estima que participaron en las movilizaciones que tuvieron lugar en 13 puntos diferentes del país, entre éstos: Izabal, Cobán, Baja Verapaz, Quiché, Huehuetenango, Cuatro Caminos, San Marcos, Retalhuleu, Sololá, Chimaltenango. En la ciudad capital, los puntos de bloqueo fueron el kilómetro 14 de la carretera Interamericana, Calzada San Juan, en el puente El Caminero; kilómetro 14 de la ruta al Pacífico; kilómetro 9 de la carretera al Atlántico y la entrada a la Universidad de San Carlos, en la Avenida Petapa.

## *II. Principales demandas de la Minga Global en Defensa de la Madre Tierra*

La Coordinadora y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej publicó un comunicado con ocasión de las movilizaciones que tuvieron lugar entre el 12 y 14 de octubre, siendo las principales demandas las siguientes:

1. La reforma agraria integral con pleno respeto a los territorios de los pueblos indígenas, la soberanía alimentaria, la economía indígena y campesina para el equilibrio de la Nación.
2. Cancelación inmediata de licencias otorgadas a empresas nacionales y extranjeras para la exploración y explotación de los bienes naturales, y retiro inmediato de nuestros territorios de las siguientes empresas:

Cementos Progreso S.A., Proyecto Marlin, Maya Níquel S.

A., Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), Enel de Italia, Minas de Guatemala, S. A., Solel Boneh, Proyecto minero Cerro Blanco, Goldcorp Entre Mares, Hidroeléctrica Tres Niñas, Jocotán, Guatemala Cooper S. A., Minera El Cóndor, S. A.;

3. Al Estado y gobierno de Guatemala, el cese inmediato de la represión contra las comunidades y líderes que se oponen al saqueo de bienes naturales en nuestros territorios;
4. A la CICIG solicitamos la investigación de los grupos de guardias privados y a grupos armados ligados al narcotráfico, responsables de asesinatos, desalojos violentos y persecución;

5. Esclarecimiento y castigo a los

responsables de los asesinatos de líderes y lideresas cometidos en el último semestre de 2009 como Adolfo Ich Chamán de El Estor, Izabal, asesinado el 27 de septiembre; Walter Fernando Méndez Velásquez de Colotenango, asesinado el 7 de septiembre, Julio Aguilar Iriarte de la comunidad El Manaco de Morales, Izabal; Isabel Vásquez y Ovidio Gabriel Jiménez de Colotenango, asesinados el 17 de agosto; Lorenzo Aq'ab'al Hernández de Aldea Xix de Chajul, Quiché, asesinado el día 15 de septiembre; entre otros;

6. La liberación de los compañeros presos políticos de las comunidades de San Juan Sacatepéquez: Abelardo Curup, Faustino Camey Equité, Porfirio Cotzoyaj Díaz, Efraín Cotzoyaj Díaz, y de Livingston, Izabal: Ramiro Choc;
7. A los Estados de los países "desarrollados" y empresas transnacionales, reparar y resarcir los daños causados a la Madre Tierra y Territorios vía organizaciones y autoridades ancestrales comunitarias.

La elaboración de este informe llevó tres meses desde que fueron firmados los acuerdos, y según la Comisión de Transparencia, el proceso de investigación para construirlo se llevó a cabo a través de análisis documental, audiencias públicas y visitas de campo a los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, departamento de San Marcos, y San Juan Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, de acuerdo con una calendarización y convocatorias realizadas por esta comisión.

### *III. Audiencias públicas y visitas de campo*

Las audiencias públicas tuvieron lugar del 9 al 25 de septiembre del año en curso, en el orden siguiente:

#### **Caso: Empresa Cementera de San Juan Sacatepéquez, Guatemala.**

Miércoles 9 de septiembre:

Ministerio de Energía y Minas (MEM) y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Miércoles 16 de septiembre:

Integrantes del Concejo Municipal y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), representantes de los pueblos indígenas

de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, y ONG involucradas en el tema.

Uno de los ponentes en este caso fue el abogado Carlos Loarca, quien presentó el documento "Incumplimiento de la obligación legal internacional del Estado de Guatemala de realizar una consulta previa, libre e informada, destinada a obtener el consentimiento de las comunidades mayas kaqchikiles afectadas por la cementera", en el que, luego de presentar las argumentaciones legales, concluye que:

*En la audiencia del miércoles 9 de septiembre, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, y*

*el Ministerio de Energía y Minas, aceptaron y demostraron haber incumplido el debido proceso legal administrativo al no haber aplicado el Convenio 169 de la OIT ni las 3 garantías de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Por tanto, las licencias están viciadas por lo que fueron otorgadas ilegalmente.*

Luego, el abogado solicitó a la Comisión por la Transparencia que recomendara al Presidente del Congreso de la República, Roberto Alejos Cámara, solicitar al Presidente de la República, Álvaro Colom, que declarara por los mecanismos legales idóneos, la ilegalidad de las licencias otorgadas por el incumplimiento del Convenio 169 de la OIT y de las 3 garantías de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

#### Jueves 17 de septiembre:

Empresa Cementos Progreso, S.A.

#### **Caso: Mina Marlin, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.**

#### Miércoles 23 de septiembre:

Integrantes del Concejo Municipal y de los COCODES, representantes de los Pueblos Indígenas de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, y ONG involucradas en el tema.

En la audiencia celebrada ese día, uno de los ponentes fue el Frente de Defensa Miguelense con el documento "Impactos negativos de la actividad minera en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos", en el cual las comunidades que lo integran expusieron los que a su juicio, constituyen los

principales efectos y problemas que ha generado la explotación minera en su municipio y la presencia de Montana Exploradora. Entre las demandas presentadas a la comisión legislativa están:

- Suspender la actividad minera en San Miguel Ixtahuacán, y que la empresa minera se retire y repare, especialmente el resarcimiento de los daños causados a las comunidades como por ejemplo, devolución de terrenos, tratamiento de enfermedades, rehabilitación de los hábitats violados, etc.
- Desarrollo de las consultas comunitarias y del libre consentimiento previo e informado sin la presencia de la empresa minera en el municipio, para que toda la población decida sobre su vida y haga valer la voz del pueblo;
- Suspensión de las actividades manipuladoras que lleva a cabo Montana en comunidades como en otros espacios, consistentes en escuelas, convivios comunales, etc.;

#### Jueves 24 de septiembre:

MEM y MARN.

#### Viernes 25 de septiembre:

Empresa Montana Exploradora de Guatemala, S.A.

Respecto a las visitas, el 19 de septiembre se visitó a las comunidades de San Juan Sacatepéquez, en tanto que los días 2 y 3 de octubre se visitaron las comunidades de San Miguel Ixtahuacán y de Sipacapa en San Marcos.



Foto: El Metropolitano

*Al micrófono, Eduardo Aguirre, Gerente de Desarrollo Sostenible de Cementos Progreso. A su lado, Jorge Lemcke, Gerente General, durante las audiencias públicas para el caso de la cementera en San Juan Sacatepéquez.*

Además de los diputados miembros de la Comisión de Transparencia<sup>1</sup>, participaron como apoyo técnico a ésta, la ONG Acción Ciudadana (AC) Capitulo Guatemalteco de Transparencia Internacional, y el Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (CALAS), para lo que se suscribió una Carta de Entendimiento el 20 de agosto.

El informe contiene tres partes:

1. Aspectos generales. Fundamentalmente constituidos por una serie de valoraciones referidas a la obligación del Estado guatemalteco de consultar a comunidades y pueblos cuando se trate de proyectos de explotación de recursos naturales en sus tierras y territorios, de acuerdo con lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
2. Pormenores de la investigación de la licencia de explotación de materiales de construcción y producción de cemento otorgada a la Empresa Cementos Progreso, S.A. en el Municipio de San Juan Sacatepéquez; y,
3. Información relacionada a la licencia de explotación de metales preciosos otorgada a la empresa Montana Exploradora de Guatemala, S.A. en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa del departamento de San Marcos.

## Aspectos más relevantes del informe

Destacaremos únicamente, de manera resumida, las cuestiones más relevantes de la primera sección del informe, tomando en cuenta que el documento

1. Los diputados que integran la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia son: Rosa María de Frade, de la Bancada Guatemala (BG) y quien la preside; Jorge Mario Barrios Falla de la bancada Gran Alianza Nacional (GANAN); Jorge Alberto Gándara Torrebiarte de la BG; Hugo Fernando García Gudiel de la BG; Rodolfo Aníbal García Hernández, independiente; Jorge Enrique Gordillo Cortés de la BG; Otilia Inés Lux García, independiente; Edgar Abraham Rivera Sagastume de la BG; Roberto Ricardo Villate Villatoro, de la bancada Libertad Democrática Renovadora (LIDER).

total tiene cerca de 60 páginas y es imposible reproducirlo aquí, además de que no es el objetivo de esta entrega

### ***Sobre la primera parte: Aspectos Generales.***

#### **a) Cumplimiento de lo establecido en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales.**

El informe desde el inicio es enfático en señalar la preocupación de la Comisión acerca del incumplimiento del Estado guatemalteco en hacer efectivo lo que manda el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, particularmente lo referente a:

- Los derechos que tienen estos pueblos de que los recursos naturales existentes en sus tierras se protejan especialmente así como también a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.
- Que en el caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o que éste tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin

de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.



Foto: [www.mimundo.org](http://www.mimundo.org)

*Vecinos participan en la consulta de Nentón, Huehuetenango*

constatando que éstas no se realizaron debido a que el Estado guatemalteco no ha desarrollado a la fecha, un procedimiento para cumplir con lo establecido por la OIT, y confirmó que actualmente no existe en el ordenamiento jurídico nacional un procedimiento que determine quién es el órgano convocante y responsable de llevar a cabo las consultas.

Al respecto señala que:

*En los dos casos de derechos mineros que fueron analizados e investigados por la Comisión, se presentaron tres diferentes tipos de consulta llevadas a cabo en los Municipios en los que se encuentran ubicados los mismos, lo cual demuestra que no hay un procedimiento único por falta de una regulación específica.*

Por ejemplo señala que en el caso del municipio de Sipacapa, el Consejo Municipal acordó convocar a una "Consulta de Buena Fe", la cual se realizó el 18 de junio de 2005.

En el caso del municipio de San Miguel Ixtahuacán, la Comisión señala que



Foto: internet

*Vista de la mina Marlin en San Miguel Ixtahuacán.*

municipio están planificando llevar a cabo una consulta basada en el Convenio 169, aunque ésta se llevaría a cabo seis años después de haber sido otorgado el derecho minero.

Sin embargo, la principal dificultad existente según la Comisión, manifestada por las autoridades municipales, es determinar el procedimiento adecuado para la realización de la consulta para que los resultados de la misma sean vinculantes, toda vez que no existe en el ordenamiento jurídico dicho procedimiento, pese a que han sostenido reuniones y realizado consultas a diferentes entidades del Estado como el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Respecto al caso de la cementera en San Juan Sacatepéquez, la Comisión dice que recibió información relacionada al hecho de que un grupo de vecinos llevó a cabo una consulta con la participación de alrededor de 8 mil personas que se opusieron al proyecto, sin la presencia de autoridades municipales, así como que no recibió evidencia de que todos los/las participantes en dicha consulta estuvieran empadronados o que fueran mayores de 18 años, requisito que establece el Código Municipal para que los resultados de una consulta que se lleva a cabo en el marco del mismo, sean vinculantes.

La Comisión también revisó el Expediente 1179-2005 de fecha 8 de mayo de 2008, que contiene la exhortativa al Congreso de la República para que:

- i) Procediera a realizar la reforma legal correspondiente para armonizar el contenido de los Artículos 64 y 66 del Código Municipal, en el sentido de determinar con precisión, cuándo una consulta popular municipal tendría efectos vinculantes; y,
- ii) Para efectivizar el derecho de consulta de los Pueblos Indígenas referido en los Artículos 15 del Convenio 169 de la OIT, y 26 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se legisle sobre la forma cómo deben desarrollarse esos procedimientos consultivos, quién debe ser el órgano convocante y el que desarrolle la consulta, quiénes podrán participar, el momento en que debe realizarse y los efectos de los resultados obtenidos.

La Comisión también cita y pone como ejemplo la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIIDH) del 28 de noviembre del año 2007 en el caso del Pueblo de Saramaka versus el Estado de Surinam<sup>2</sup>. Luego

2. Una amplia valoración y análisis de este caso y de las consultas comunitarias en general ha sido desarrollado por Carlos Loarca en "Consulta comunitaria y participación democrática". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía No. 19, junio-julio de 2009, páginas 55-71.

le recuerda al Estado de Guatemala que es parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos desde el 25 de mayo de 1978 y, por lo tanto, aceptó la competencia contenciosa de la CIIDH el 9 de marzo de 1987.

#### Recomendaciones

- i) Que el Congreso de la República realice urgentemente un proceso de análisis y aprobación de una nueva Ley de Minería que incluya un procedimiento de consultas de acuerdo a lo que establece el Artículo 15 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, y que dentro de esta legislación incluya la forma cómo deben desarrollarse las consultas, quién convoca y desarrolla la consulta, quiénes podrán participar, cuándo y los efectos de los resultados obtenidos.
- ii) Que el Presidente del Congreso de la República solicite al pleno, la aprobación de una opinión consultiva a la Corte de Constitucionalidad (CC) respecto de los puntos siguientes:
  - Aplica o no el Código Municipal y su regulación para la realización de las consultas relacionadas al otorgamiento de licencias de exploración y explotación minera, considerando que de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala los minerales son bienes del Estado;
  - De acuerdo a lo que establece la Constitución Política de la República, cuáles deberían ser consideradas tierras indígenas y tribales;
  - Considerando que el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales no contempla el poder de veto y que su Artículo 15 establece que los gobiernos deben consultar a los pueblos interesados en caso de otorgamiento de licencias de explotación de los recursos en sus tierras, a fin de establecer si les perjudican y antes de autorizar cualquier programa de prospección o explotación; así como que esos pueblos deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades, los resultados de las consultas podrán ser o no vinculantes.
  - Considerando que de acuerdo a lo que establece el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales son los Gobiernos los obligados a establecer o mantener los procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, las consultas deberán ser realizadas necesariamente con la participación de una autoridad o representante del Gobierno, o pueden celebrarse únicamente con la participación de los pueblos interesados.
  - Las consultas deben realizarse sobre un proyecto específico del que ya se tenga información relacionada a su posible impacto ambiental, medidas de prevención y mitigación y los beneficios que generará o pueden realizarse consultas sobre la explotación de recursos no renovables en términos generales.
- b) La Comisión no estaría facultada para recomendar la suspensión de los derechos mineros

La Comisión dice que si bien durante las audiencias públicas recibió diversas solicitudes para que recomendara la suspensión temporal de las licen-



Foto: Indimedia.org

*Trabajos de excavación realizados por Cementos Progreso en San Juan Sacatepé- quez para la instalación de la planta cementera.*

cias en los dos casos investigados, tomó la decisión de no hacerla pues considera que esto violaría el Artículo 51 de la Ley de Minería vigente, que establece que sólo el MEM puede suspender o aprobar estas licencias.

Aquí hay una mala interpretación de la Comisión porque sí puede recomendar la suspensión de dichas licencias, ya que el Artículo de la Ley de Minería al que se refiere, habla de la autorización o revocatoria de las licencias como facultad del MEM y no de recomendaciones. Lo que no puede hacer la Comisión, según la Ley, es suspender las licencias porque esto, según la Ley, es facultad del MEM. Sin embargo, la Comisión debió decir qué procede.

### c) Falta de información y transparencia

La Comisión comprobó que ha existido por parte del MEM y del MARN, poca difusión a las comunidades sobre las diferentes implicaciones de los derechos mineros otorgados:

Recomienda:

- i) Que el gobierno en forma inmediata establezca esquemas de diálogo y comunicación permanente que permitan informar amplia y detalladamente sobre los procesos de explotación, sus impactos ambientales, las medidas de mitigación y prevención, y los resultados de todos los estudios y actividades de monitoreo que se llevan a cabo;
- ii) Que en estos esquemas de diálogo participen, además de los representantes de los pueblos indígenas y de los Miembros de los COCODES, las autoridades como son los Alcaldes y los miembros del Concejo Municipal.
- iii) Que los procesos de información se lleven a cabo en los respectivos idiomas Mayas y con pertinencia cultural.

### d) Fortalecimiento institucional e importancia de la asesoría técnica e internacional

Durante la investigación, se hizo evidente que el MARN necesita fortalecer su capacidad institucional para el monitoreo y seguimiento de las operaciones mineras, pues no cuenta con la formación, la capacitación y el conocimiento técnico que permita el cumplimiento de los protocolos y conocimiento de los estándares internacionales que deben servir de referencia para determinar el cumplimiento de las regulaciones ambientales.

Por otra parte señala que, la falta de difusión oportuna de las implicaciones de las operaciones mineras y el hecho de que el MARN no esté desarrollando actualmente evaluaciones independientes de los impactos ambientales, especialmente en las operaciones mineras de Marlin, han generado un alto grado de desconfianza en las comunidades, por lo que se requiere que se lleven a cabo una serie de acciones de monitoreo y evaluación que se detallan en los capítulos correspondientes a cada uno de los derechos mineros, con asesoría técnica especializada.

La Comisión no menciona nada con referencia al MEM.

Recomendaciones:

- i) Que el MEM y el MARN lleven a cabo procesos de evaluación y monitoreo independientes, de los aspectos más importantes y relevantes de las operaciones mineras, particularmente los que se mencionan en el presente informe y que constituyen preocupación de las comunidades.
- ii) Que el MEM y el MARN suscriban convenios de cooperación con entidades internacional reconocidas por su prestigio, como la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de Norte América, preferentemente antes de iniciar los procesos de monitoreo independiente, para que cuenten con todos los elementos técnicos necesarios para garantizar que los procesos se llevarán a cabo cumpliendo los estándares internacionales específicos para las operaciones mineras.
- iii) La conformación de un panel de auditoría social con la coordinación del MEM y del MARN, al que se integren representantes académico-ambientales para que lleven a cabo actividades de acompañamiento y auditoría social de los procesos de monitoreo, particularmente los que conllevan una estricta cadena de custodia de las muestras que serán objeto de análisis, y que las información y los resultados del monitoreo se informe a los miembros de las mesas de diálogo que se conformen en cada municipio con la participación de los Alcaldes, del Concejo Municipal, de los COCODES y de los representantes de los Pueblos Indígenas.
- iv) Toda la información relacionada a los procesos de monitoreo de cumplimiento de las regulaciones ambientales y técnicas de las operaciones mineras deberá estar disponible para consulta de cualquier persona que lo requiera.

La Comisión no establece que en los procesos de monitoreo deban participar representantes de las comunidades.



Foto: Frédéric Furnelle

*Motores del dique de colas de la mina Marlin que esparcen el agua combinada con cianuro y desechos.*

## e) Necesidad de aprobar una nueva Ley de Minería

La Comisión dice que la investigación hizo evidente la necesidad de que el Congreso de la República apruebe a la brevedad, una nueva Ley de Minería que incluya aspectos para garantizar que se da un adecuado equilibrio entre el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, la protección del medio ambiente y los ingresos que legítimamente le corresponden al Estado de Guatemala para procurar el desarrollo integral de las personas y la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

Los aspectos que a juicio de la Comisión deben considerarse, son: Consulta a los Pueblos Indígenas, información y diálogo permanente; protección de recursos hídricos; protección a la salud; Sistema de Información; auditorías externas; Protección Ambiental: cumplimiento de normas ambientales, Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, utilización de productos químicos considerados como peligrosos, utilización de explosivos, prohibiciones para efectuar operaciones mineras en áreas determinadas; régimen financiero: pago del Impuesto sobre la Renta; cánones; regalías y su determinación.

### Reacciones y valoraciones

#### **Sobre el informe**

Para Carlos Loarca, el informe es incompleto y deficiente en su análisis, particularmente porque, aunque hace referencia a la sentencia en el caso Saramaka, es restringido en cuanto a las tres garantías del derecho internacional que el Estado de Guatemala se ha comprometido a cumplir con los Pueblos Indígenas de Guatemala que son: Consulta; compartir los beneficios de la explotación minera; y el Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

*..Cuando uno lee el documento, en efecto se puede identificar esa integración que hizo la Corte Interamericana de estas tres garantías. Por ejemplo, hay que tomar como una premisa básica del informe del cual la Comisión parte, y es que dice que no se ha hecho efectivo el cumplimiento del Convenio 169 en cuanto a su Artículo 15 referido a la consulta en los dos casos (investigados). Esto es fundamental porque lo que está haciendo la Comisión es que dice que el Convenio se incumplió pero no encuentra en el ordenamiento jurídico guatemalteco ninguna norma donde se exprese cuáles son las consecuencias jurídicas, es decir, que el incumplimiento no significa la suspensión de las licencias, ni provisional ni definitivamente. Esto, según la Ley de Minería corresponde sólo al Ministro o al Ministerio de Energía y Minas. Esa es una interpretación jurídica sesgada porque para comenzar, el incumplimiento de una ley debe tener consecuencias jurídicas para el Estado (...) No debe incumplir la ley sino que su deber es cumplirla: el Estado de derecho. Sin embargo, la diputada, es decir, alguien que se dedica a*

*hacer leyes, dice desconocer su función; dice que se incumplió pero “no encontramos ordenamiento jurídico” ¿qué significa esto? Lo que está diciendo la diputada prácticamente es que todas las leyes y no sólo las nacionales sino los Tratados Internacionales, en los diferentes mandatos y prohibiciones que contienen las normas en cada ley, habría que decir cuál es la consecuencia jurídica de cada una y eso es absurdo (...) Es evidente que las deficiencias son ilegales. Es muy evidente desde el derecho. Sin embargo, dice la Comisión que el único que estaría facultado para decretar la suspensión es el MEM (...) La Comisión entonces falla al no admitir que el incumplimiento del Convenio significa que hay un acto por medio del cual, las licencias se emitieron ilegalmente.*

Vinicio López, Coordinador del Área de Desarrollo Alternativo de la Pastoral Social de San Marcos, concuerda con esto. Dice que el informe no aporta mayores elementos y es sumamente tibio en el tratamiento de la investigación para la cual estaba mandatada, pese a que tuvo

suficientes criterios de prueba a partir de la información que fue aportada por las mismas comunidades, el MEM y el MARN y las ONG. De esta forma, la Comisión faltó a su mandato<sup>3</sup>.



Foto: Frédéric Furnelle.  
*Crisanta Hernández, de la comunidad Agel, San Miguel Ixtahuacán, muestra las rajaduras de su casa.*

Un elemento de prueba es con respecto al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en el caso de la Mina Marlín, de Montana Exploradora, el cual fue hecho por esta empresa, tiene más de 1,000 páginas y está en español y no en el idioma de las comunidades. En este caso, la Comisión no investigó.

Tampoco investigó que Montana nunca tuvo una licencia de reconocimiento sino que llegó de una vez con licencia de exploración y luego de explotación, cuando la Ley de Minería actual dicta que toda empresa debe agotar tres tipos de licencia: de reconocimiento, de exploración y de explotación. Esto es corrupción, dice López.

Para Javier de León, Director de la Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel Ixtahuacán (ADISMI), el informe no recoge todos los aspectos que la Comisión observó cuando hizo la visita a la mina, entre ellos, la situación de las casas rajadas, la contaminación del agua y el dique de colas, etc.

3. Entrevista de El Observador con Vinicio López.

## *V. Aspectos relevantes del informe sobre las casas ubicadas alrededor de la Mina Marlin en San Miguel Ixtahuacán*

A mediados de noviembre fue dado a conocer por los medios de comunicación, el informe: "Investigación y análisis preliminares de de daños a las casas en las aldeas Agel, El Salitre, San José Ixcanché, y San José Nueva Esperanza, de los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, departamento de San Marcos, Guatemala", el cual fue presentado por la Comisión Paz y Ecología (COPAE) de la Diócesis de San Marcos, y Unitarian Universalist Service Committee de Massachussets, Estados Unidos, y el que fue desarrollado por un equipo técnico conjunto conformado para el efecto, e integrado por personal de ambas instituciones.

La investigación duró dos años y está centrada en un monitoreo de las rajaduras de una muestra de 33 casas que se encuentran alrededor de la mina Marlin que explota Montana Exploradora, subsidiaria de la canadiense Goldcorp Inc. El documento tiene una extensión de 65 páginas.

El total de casas con daños en el área se estima en más de 120.

Su objetivo fue identificar las posibles causas de los daños estructurales y evaluar la probabilidad de cada posible causa, ya que las casas en las comunidades alrededor de la mina Marlin muestran rajaduras en las paredes y los pisos causadas, de acuerdo con los habitantes, a las vibraciones de los explosivos que utiliza la mina y por el tráfico de camiones pesados a través de sus aldeas. Antes de la llegada de la

mina, cuentan los habitantes, sus casas no tenían estos problemas, en tanto que la evaluación de impacto ambiental y los informes de monitoreo anuales que la empresa realizó, no daban ninguna indicación de que los anteproyectos de evaluación estructural de las casas fueran realizadas antes de la construcción del proyecto minero, ni tampoco que se haya realizado un monitoreo por parte de Montana, sobre las vibraciones de la tierra y los daños a las casas.

Sobre los métodos utilizados en la investigación, el informe da cuenta que varias casas en las aldeas justo alrededor de la mina, y en dos aldeas de control más alejadas de ésta, fuera de su área de impacto, fueron observadas por los ingenieros del equipo de estudio. Las rajaduras en las casas fueron medidas, marcadas, y fotografiadas en visitas periódicas. Se tomaron las muestras de suelo adyacente a las estructuras y fueron probadas en un laboratorio certificado en Estados Unidos. El equipo de ingeniería ejecutó un monitoreo de las vibraciones del tráfico de camiones pesados y la voladura de la mina. También se observó el terreno del lugar para identificar cualquier muestra de inestabilidad del suelo. Se observaron los métodos de construcción de casas del lugar y los propietarios fueron entrevistados acerca de los daños. El equipo también revisó los registros públicos científicos de geología, actividad sísmica, y tipo de suelos de la región.

Sobre los resultados más sig-

nificativos, se da cuenta que se encontró que las casas en las aldeas alrededor de la mina tienen muchas más rajaduras que las casas en las aldeas control. La inestabilidad de las tierras, la actividad sísmica, los daños debido a los tipos de suelos subyacentes, y a los defectos de construcción, se eliminaron como causas probables de las rajaduras estructurales. El tipo y el modelo de la mayoría de las rajaduras se determina que fueron causadas por las vibraciones. Los resultados del monitoreo de vibraciones no fueron concluyentes en cuanto a que los daños están siendo causados por las vibraciones de la tierra, pero no fue identificada otra causa posible.

De ahí que como conclusio-

nes se apunta que la causa más probable del daño a las casas son las vibraciones de la tierra. No hay fuentes de las vibraciones en el área, salvo las derivadas de explosiones de la mina y el tráfico de camiones pesados; por lo tanto, es muy probable que los daños en las aldeas del lugar sean causados por la actividad minera y el tráfico de camiones asociado.

La recomendación principal del estudio es que se mantenga un fuerte monitoreo adicional del área, particularmente porque Montana ha comenzado la explotación minera en un nuevo tajo a cielo abierto que se encuentra mucho más cercano a partes de las aldeas afectadas.

Como en otras ocasiones, personeros de Montana Exploradora prácticamente descalificaron el informe cuando dijeron que iban a realizar por su cuenta, un estudio serio para comprobar que las rajaduras en las casas no eran su responsabilidad.

### ***Sobre la Comisión de Transparencia***

En el caso de la comisión, López argumenta que debe hacerse una lectura política de su integración y de su actuar en esta coyuntura. Por ejemplo, la diputada que la preside, Rosa María de Frade, está operando para un sector económico<sup>4</sup> y su interés en todo esto es concretar que avance su iniciativa de Ley de Minería<sup>5</sup>.

Además de ello, hubo una débil participación de los diputados que integran esta Comisión legislativa de Transparencia, ya que sólo fue visible la presencia de Rosa María de Frade de la Bancada Guatemala, quien la preside, y de la diputada independiente, Otilia Lux, tanto en las audiencias públicas como en las visitas de campo que hicieron a los respectivos municipios donde funcionan

4. Debe recordarse que la hoy diputada De Frade saltó a la palestra pública cuando fue la vocera oficial del gobierno de Óscar Berger Perdomo (2004-2008) y la Gran Alianza Nacional (GANAN). En ese momento llegó al gobierno desde su vinculación con el Banco Agromercantil, de la cual había sido funcionaria pero en el ámbito privado. Fue precisamente durante esa gestión que se autorizó la licencia para la instalación de la cementera de Cementos Progreso en el municipio de San Juan Sacatepéquez, así como también cuando Montana inició la explotación y extracción directa de oro y plata en los municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán, donde se encuentra la mina Marlin.

5. Solís, Fernando. "Sobre las posiciones en torno a la minería y otros asuntos relativos a los megaproyectos y la explotación de recursos naturales". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía No. 19, junio-julio 2009, páginas 40-49. En esa misma edición también ver las entrevistas a Christian Boussinot, diputado de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y Presidente actual de la Comisión de Energía del Congreso de la República, y a Rosa María de Frade, diputada de la Bancada Guatemala que integra esa misma comisión y preside la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia del Congreso de la República.

*En el caso de Acción Ciudadana, López recuerda su participación como contraparte local en Guatemala de On Common Ground Consultants, empresa contratada por Goldcorp Inc. a finales de 2008, para que elaborara in situ el Estudio de Impactos sobre Derechos Humanos de las operaciones de Goldcorp en Guatemala (HRIA, por sus siglas en inglés), a solicitud de sus varios de sus accionistas.*

las industrias mineras cuyas licencias se investigaron. Los demás diputados miembros de la Comisión, brillaron por su ausencia.

Quizá por ello es que en el informe que la Comisión de Transparencia entregó al Presidente del Legislativo, sólo aparece la firma de De Frade como Presidenta, lo que le resta peso, dice Javier de León, de ADISMI.

Respecto a la presencia de CALAS y de Acción Ciudadana en el apoyo técnico a la Comisión, López considera que esto le resta credibilidad a su gestión porque, en el caso de CALAS, pese a que ha formado parte de la Mesa de Diálogo sobre Minería, su posición respecto a la minería es ambigua y más se inclina o cree que la minería es sostenible y es posible en Guatemala que, a la larga, constituye una posición contraria a lo que las comunidades han manifestado.

En el caso de Acción Ciudadana, López recuerda su participación como contraparte local en Guatemala de On Common Ground Consultants, empresa contratada por Goldcorp Inc. a finales de 2008, para que elaborara in situ el Estudio de Impactos sobre Derechos Humanos de las operaciones de Goldcorp en Guatemala (HRIA, por sus siglas en inglés), a solicitud de varios de sus accionistas. Aunque finalmente la gestión de On Common Ground Consultants fracasó a lo largo de 2009 porque varios de sus miembros renunciaron, Acción Ciudadana con esto, vio restada su imparcialidad para asesorar y asistir a la Comisión.

Por su parte, las 12 comunidades de San Juan Sacatepéquez que se han opuesto a la minería y a la instalación de la cementera, mediante un campo pagado publicado el pasado 3 de noviembre del año en curso, rechazaron el informe y criticaron la actitud asumida por Rosa María de Frade respecto al mismo.

En el comunicado, las comunidades Qa molo Q'í kaqchikeles exponen tres aspectos concretos:

1. Que es ofensivo y discriminatorio que a la entrega del informe no se les haya convocado, evidenciando la práctica tradicional excluyente del Estado y un procedimiento que parcializa la información sobre la problemática que enfrentan, cuando todo este proceso que emprendió la Comisión de Transparencia es el resultado de las peticiones que han hecho al Estado guatemalteco.
2. Califican de irresponsable a Rosa María de Frade por haber omitido opinión técnica sobre la materia, cuando no tiene experiencia sobre estos asuntos, y al concluir que el proceso de producción de cemento se lleva a cabo en seco y que no se utilizarán sustancias químicas en el mismo, así como cuando dice que la calidad del aire no se verá afectada porque en todas las etapas se utilizaron supresores de polvo y filtros de alta densidad. Recuerdan sin embargo que, en el primer aspecto, el propio EIA que presentó San José Micensa, la empresa del grupo Cementos Progreso, se señala que:

*Las cuatro mil quinientas toneladas de clinker que se producirán al día en dicha fábrica, demandarán aproximadamente 900 metros cúbicos de agua al día, 165 gpm.*

3. Rosa María de Frade desnaturalizó las funciones de la Comisión de Transparencia al adoptar una posición de aval a la licencia de instalación de la cementera, excluyendo los argumentos de las comunidades afectadas y el informe del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU que señala vacíos en el EIA con el que el Estado autorizó las licencias respectivas.

### **Sobre la consulta**

En el tema de la consulta, Loarca se refiere a lo que dijo la Comisión en el informe cuando asevera que encontró tres tipos de consulta, lo que no es cierto.

*..la consulta de San Juan (Sacatepéquez) es comunitaria igual que la de Sipacapa; están en la misma línea y fueron fundamentadas en el Convenio, en la Constitución y en el Código Municipal. Lo que pasó en San Juan es que el Consejo Municipal convocó pero luego revocó argumentando incumplimiento del Código Municipal. Y en Sipacapa pasó lo mismo sólo que cuando es demandada la Comisión Municipal por la Montana y el Juzgado de Primera Instancia Civil emite el amparo, el Alcalde se hace para atrás y dice que él suspende pero las 13 comunidades mayas sipacapences siguieron la consulta. El 21 de junio de 2005, cuando le presentan los resultados, al Alcalde no le queda otra que aceptarlos y de ahí se emite un Acuerdo Municipal (...) Es el mismo tipo de consulta con sus particularidades, evidentemente.*

*El otro caso al que hace referencia la Comisión, el de la consulta de San Miguel Ixcachuacán, como otro tipo de consulta, es falso; no utiliza el término que es más adecuado a eso. Resulta que en San Miguel, la mina, en el año 2003, ante las demandas comunitarias presionó a la Corporación Municipal y sobornó e impulsó una serie de medidas para que no se realizara la consulta, pero no para que se reunieran con los COCODES y en una tarde conocieran el apoyo a la mina (...) Esta es una manipulación. Lo que pasó es que la Comisión Municipal, con algunas personas de COCODES, decidió apoyar a la mina y allí está el acta de dos páginas, que evidentemente ningún organismo va a poder considerar eso como una consulta (...) Esto, la Montana lo hizo para respaldarse especialmente ante el Banco Mundial para obtener el préstamo US\$ 45 millones. Además, presentó un informe en donde dice que realizó la consulta conforme el Convenio 169; una gran farsa. Basta decir que el mismo día de las reuniones (las audiencias) frente a la Comisión por la Transparencia, el ejecutivo de la Montana reconoció que no conocía ese informe. Eso es una mentira terrible porque está en el sitio web del Banco Mundial y sirvió para el préstamo.*

*Entonces, cuando la Comisión por la Transparencia acepta que ese es un tipo de consulta y expresa que son tres tipos de consulta, uno se pregunta si es ignorancia de la realidad*

guatemalteca y de la legislación en materia de consultas, o si es mala fe (...) A mí me parece que está equivocada la Comisión porque hay suficiente información al respecto. Además, hay comunicaciones de la OIT (...) Uno lo entiende cuando se refiere al caso Saramaka porque dice que en el caso Saramaka, la sentencia no dice que había que suspender las licencias que ya se emitieron sino se refiere más a reparaciones por la violación al haber extendido la licencia. Eso no es tampoco totalmente cierto. Si la Comisión hubiere leído con mayor claridad o transparencia, se hubiera dado cuenta, o se daría cuenta, porque puede revisarlo, que el Estado de Surinam debe de revisar las concesiones que ya emitió y a la luz de dicha sentencia, valorar si tiene que modificar esos derechos.

### ¿Que sigue?

En palabras resumidas, lo que procedería es que el Estado guatemalteco, y en este caso, el gobierno de Alvaro Colom, consulte a las comunidades sobre los proyectos, y si éstas se lo permiten, continúe las concesiones, pero si no, suspenderlas.

*Montana y el Estado guatemalteco argumentan que este es un análisis sobre la aplicación retroactiva de la ley, y que esto sólo es permitido en materia penal. Esto no es cierto: el derecho de consulta es algo que está desarrollado y fundamentado desde hace muchísimos años. Sólo el Convenio 169 es ley desde el año 1997, y estas licencias fueron emitidas posteriormente, así que están en tiempo porque hay un requisito legal que no se cumplió.*

*Lo que ellos dicen es que no saben ¿cómo hacerlo?, ¿cuándo consultar?, ¿quién debe hacerlo?, ¿a quién consultar?, porque el Artículo 6 del Convenio dice que: “hay que consultar a través de sus instituciones representativas para observar que los procedimientos adecuados se cumplan, de acuerdo a las circunstancias adecuadas, de buena fe”, y porque Guatemala tiene tres pueblos indígenas y diferentes comunidades sociolingüísticas. Son preguntas que ha planteado la Corte de Constitucionalidad en el caso de Sipacapa en el expediente II-79, donde precisamente la Corte exhorta al Congreso a legislar y la Comisión por la Transparencia no hace suyo esto (...) Desde el argumento del gobierno, hasta que no le digan cómo se puede hacer y quién, no se tiene la certeza jurídica para hacerlo y, por lo tanto, mejor no se aplica y continúa (...) Es un descaro entre la legalidad y la neutralidad (...) Como usted no me reglamenta el convenio, entonces yo lo incumplo y continúo mi camino, y no soy responsable como funcionario público (...) Es terrible porque según el derecho en todas partes, el Estado de Guatemala no puede incumplir sus obligaciones internacionales, en este caso, el derecho de la consulta, argumentando su derecho interno.*

*El gobierno de Colom es el primero que está llamado y obligado a proceder ante este informe de la comisión legislativa, independientemente de las debilidades y falencias que contenga, primero, porque este informe es producto del acuerdo que el gobierno de la UNE alcanzó el 14 de julio pasado con las organizaciones sociales, siendo el mismo Alejos Cámara, como Presidente del Congreso, el que solicitó a la Comisión por la Transparencia su elaboración.*

Si no sabe cómo hacer la consulta, a quién hacerla, quién debe hacerla, cuándo, los mecanismos de comunicación, los idiomas en que se hará, etc., debe acercarse a las comunidades afectadas para entablar un diálogo como corresponde y consensuar todos estos aspectos. Todo esto es lo que debiera hacer el MEM al no existir una reglamentación, y eso puede resolverlo por medio de un acuerdo ministerial o por algunas otras disposiciones.

Siguiendo esta lógica, prácticamente todas las concesiones y licencias concedidas por el Estado de Guatemala en territorios y comunidades indígenas deben ser revisadas porque en ninguno de los casos ha habido consulta, ya que hay que recordar que el Convenio 169 fue ratificado por Guatemala desde 1996, y entró en vigencia desde 1997, es decir, 12 años atrás.

Hay que traer a colación que el gobierno de Colom es el primero que está llamado y obligado a proceder ante este informe de la comisión legislativa, independientemente de las debilidades y falencias que contenga, primero, porque este informe es producto del acuerdo que el gobierno de la UNE alcanzó el 14 de julio pasado con las organizaciones sociales, siendo el mismo Alejos Cámara, como Presidente del Congreso, el que solicitó a la Comisión por la Transparencia su elaboración. En segundo lugar, a partir de que ya existe un antecedente como es el caso Saramaka y en el que ya hay una sentencia de derecho internacional, además de que hay otros casos nacionales en los que el Convenio 169 se ha aplicado. Si no es así, entonces el informe no tiene ningún sentido.

*En Costa Rica, por ejemplo, el Tribunal Constitucional de la Corte Suprema ha anulado concesiones porque el Estado costarricense (...) El Tribunal Constitucional de Chile, por ejemplo, ahora que inició la vigencia del Convenio también fue muy claro en decir que el Artículo 6, referido a la consulta, es operativo y de aplicación inmediata. Y así hay sentencias en Argentina, Bolivia, en toda Latinoamérica, donde el Convenio es operativo. Aquí en Guatemala, la Corte Suprema de Justicia tiene una recopilación del año 2004 con una serie de sentencias en donde aplicó el Convenio 169 reconociendo el derecho indígena. ¿Cómo es eso que ahora viene la Comisión por la Transparencia y dice que hay un problema de reglamentación?, que es el reglamento que utilizó el Ministerio de Ambiente, de Energía y Minas, y que como no está reglamentado, dicen que no saben cómo hacerlo, eso es falso. Primero, hay diputados que desconocen la realidad jurídica de este país, y también al día de hoy hay 40 consultas comunitarias donde han votados más 500 mil personas y sólo hay que ir e investigar, pedir información a las alcaldías y les van a decir cómo se ha hecho; van a encontrar metodologías generales que se han aplicado que no son nada complicadas. Y ese es el principal insumo que se deberían pedir para tener claridad sobre cómo se hace y no argumentar que como no está reglamentado no se puede aplicar.*

Según López, el informe es la evidencia política de que el Congreso de la



Foto: La Hora del 16 de diciembre de 2008.

*Vista aérea de los trabajos de remoción de tierras para la construcción de la cementera en San Juan Sacatepéquez.*

República articuló una comisión legislativa que reconoció el incumplimiento del Estado guatemalteco en materia de la consulta, además de que demuestra que, pese a las denuncias y demandas, y a la resistencia pacífica de las comunidades frente a la minería, no se ha actuado y no se ha hecho nada por parte del gobierno.

Aquí es necesario mencionar que seis semanas después de que fuera dado a conocer el informe, el gobierno no ha emitido ninguna opinión sobre éste y tampoco ha dicho qué hará.

Por el contrario, el gobierno:

*Está reprimiendo a las comunidades y hasta recurre a la propia UNCTAD<sup>6</sup> para plantearle que le apoye en el diseño de una estrategia de inversiones en transporte y carreteras, energía y minería (...) Está claro que de nada sirve que los gobiernos: el de Arzú, el de Portillo, el de Berger y ahora el de Colom, incorporen gente que estuvo en el movimiento social y que vayan de punta de lanza en las mesas de negociación con las organizaciones sociales, si eso sólo está sirviendo para lavarles la cara y todas estas problemáticas siguen igual.*

## Los proyectos no se detendrán

Todo apunta a que el informe no servirá para nada, independientemente de las debilidades y falencias que se han señalado a lo largo de esta entrega y aunque lo haya elaborado un poder del Estado como lo es el Congreso de la República. Lo más contradictorio es que fue el mismo Ejecutivo el que lo solicitó en el marco del acuerdo con las organizaciones.

Magali Rey Rosa recientemente se refirió a este aspecto con cierto halo de frustración:

*Cabía la esperanza de que este gobierno fuera diferente, pero con el paso del tiempo se acaba también esa esperanza. Se muere Atilán y el gobierno dice que no hay dinero para salvarlo. Pretenden partir el Parque Nacional Lachú con una carretera, y el CONAP no dice nada. Los pueblos indígenas creyeron que Colom detendría el avance de las mineras sobre sus territorios, o que por lo menos trataría, pero —hasta ahora— nada (...) El presidente Colom quiere que la población guatemalteca pague más impuestos. En lugar de apretar a la población en tiempos de recesión económica, podría liderar reformas en nuestra legislación para que no se le otorguen más privilegios a las transnacionales que se enriquecen tan obscenamente con nuestra riqueza natural.*

6. La UNCTAD, por sus siglas en inglés, es la Conferencia de Naciones Unidas de Comercio y Desarrollo, un organismo técnico de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

*Tristemente creo que podemos abandonar toda esperanza de que el gobierno de Álvaro Colom haga algo por la naturaleza o por el pueblo que lo eligió<sup>7</sup>.*

Todo apunta a que las cosas continuarán como están hasta ahora con estos dos proyectos y otros cuyos casos son paradigmáticos, así como que todo el proceso de acumulación capitalista fincado en la explotación y saqueo de los recursos naturales y el patrimonio de las comunidades indígenas, continuará profundizándose con el apoyo del Estado guatemalteco y de los partidos políticos que acceden al control formal del gobierno.

Rey Rosa lo argumenta así:

*En el sitio web de Radius Gold, la compañía minera que explotará en San José del Golfo<sup>8</sup>, se lee: ‘Guatemala ha sido buena con los exploradores de oro durante la última década (...) Eliminaron todas las tarifas de importación a los equipos mineros y permiten que los extranjeros sean dueños del cien por ciento de los derechos mineros. Para compañías pioneras en la exploración, como Radius, las nuevas leyes e incentivos abren cientos de kilómetros de prospectos, terrenos de explotación subexplorados’ (En tanto que) El precio del oro subió nuevamente: más de US\$1 mil 150 la onza.*

*Paralelamente, subió el cinismo de Montana/Goldcorp: desestima el informe que presentaron ingenieros estadounidenses, quienes —tras dos años de monitoreo— concluyen que las rajaduras de las casas alrededor de la mina Marlin tienen relación con las explosiones y el tráfico pesado de la minera. ‘Nosotros vamos a iniciar un proceso de estudio de investigación seria, para comprobar que los daños a las viviendas no son responsabilidad de Montana’, afirmó el representante de la minera. Seguramente será tan serio como la evaluación de derechos humanos que Goldcorp pagó para comprobar que son respetuosos. Prefieren gastar miles de dólares en “estudios serios” que en compensar a la gente por el daño que le están causando, así como prefieren gastar en abogados que pagar los impuestos que les corresponden, como el de la importación de cianuro, por ejemplo.*

En el caso de la explotación minera en Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán, a juzgar por las actuaciones del gobierno entonces, las licencias mineras que Goldcorp Inc. tiene en Guatemala seguramente no serán suspendidas. Por otra parte, esta transnacional ha estimado que su producción aumentará un 50% en los próximos cinco años y la mina Marlin, su proyecto más importante y estratégico en el país que administra Montana Exploradora, precisamente está dentro de estas perspectivas porque ocupa el noveno lugar en importancia dentro de todos los proyectos mineros de esta transnacional en el mundo.

7. Rey Rosa, Magalí. “Abandonad toda esperanza”. Columna de opinión Siempre Verde, Prensa Libre, 20 de noviembre de 2009.

8. Radius Gold es el nombre público que recibe la fusión entre las empresas canadienses Radius Exploration y Pila Gold que tuvo lugar en 2004, y que recibió el nombre de AMALCO, la cual creó un grupo corporativo con operaciones en Nicaragua, República Dominicana, México y Guatemala. El proyecto de Radius Gold al que se refiere Rey Rosa es el de El Tambor, el cual ya cuenta con licencia de exploración. Además de esta licencia, Radius Gold tiene otras tres licencias de exploración para proyectos mineros de extracción de oro localizados en el departamento de Chiquimula como son: Banderas, Holy y Marimbás. El primero sería el de mayor interés porque es operado conjuntamente con Goldcorp Inc. a través de un acuerdo que fue firmado en 2004. Una amplia valoración de estos y otros proyectos mineros fue publicada por Luis Solano en “La transnacionalización de la industria extractiva: La captura de los recursos minerales e hidrocarburos”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía No. 19, junio-julio 2009, páginas 3-36.

Además, Goldcorp está explorando ya otros dos de sus proyectos en Guatemala: uno, Escobal, situado entre los municipios de Santa Rosa, Jalapa y Guatemala; y, Cerro Blanco, en Jutiapa. Ambos a través de Entremares, su otra subsidiaria en el país.

Respecto al caso de San Juan Sacatepéquez, hay que traer a colación que unas semanas después de que fuera presentado el informe que venimos comentando, se dio a conocer públicamente por parte del gobierno de la UNE, la existencia del “Plan de Desarrollo Integral y de Gobernabilidad de San Juan Sacatepéquez”, el cual se viene publicitando con el lema “El desarrollo de San Juan se ha empezado a gestar”.

Según Luis Velásquez, actual titular de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), y quien habría jugado un papel clave en el diseño y estructuración del plan al propiciar la creación de áreas de gestión en pro de los lineamientos de Fortalecimiento Institucional de la autoridad local y Sistemas de Consejos de Desarrollo, esta iniciativa es producto de una alianza entre los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), la Alcaldía municipal presidida por Marta Sican de Coronado, empresarios, el gobierno y la comunidad internacional.

Según el funcionario:

*El objetivo de este plan es promover el desarrollo económico local así como el proveer de la infraestructura necesaria para el mismo. La intención es que para el año 2025, las comunidades de ese lugar cuenten con economía sostenible e infraestructura para lograrla (...) Hay metas a corto y mediano plazos como la mejora de carreteras y proyectos productivos (...) Entre los objetivos más ambiciosos estaría la exportación de flores de San Juan Sacatepéquez a Europa; ya se venden a Estados Unidos y otros países centroamericanos. Habrá un cuarto frío para conservar las flores, y así disponer de ellas por más tiempo, por ejemplo.*

## *VI. Publicidad respecto del Plan de Desarrollo para San Juan Sacatepéquez*

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República de Guatemala y la Alcaldía del Municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, presentan el “Plan de Desarrollo Integral y de Gobernabilidad de San Juan Sacatepéquez”.

El plan busca llevar el desarrollo a todas las comunidades del municipio, en base al diseño, en el año 2025, lo que permitirá que San Juan, una localidad rica

en historia en diversidad cultural y colorido, con una población en su mayoría positiva, visionaria y trabajadora, y con un gran potencial comercial e industrial, se convierta en ejemplo de desarrollo a través del esfuerzo conjunto de su vecinos, sus autoridades comunales, autoridades civiles municipales y autoridades de Gobierno Central.

El Consejo Municipal de Desarrollo en sí mismo es un éxito, pues es representativo, inclu-

yente, equitativo, democrático, diverso y plural, proactivo, propositivo, con visión de futuro; colabora y trabaja en función del fortalecimiento de la institucionalidad municipal.

Esto permitió que durante el año 2008 en San Juan Sacatepéquez se desarrollaron 12 obras con una inversión de Q11.9 millones, en el 2009 se ejecutan 16 obras a un monto Q36.7 millones de quetzales.

El modelo de desarrollo de San Juan Sacatepéquez descansa en la articulación y coordinación de esfuerzos, en alianzas estratégicas, entre los siguientes actores clave como: comunidades y sus COCODES, el gobierno local, el COMUDE, gobierno central, empresas socialmente responsables, comunidad internacional.

44 han sido los compromisos adquiridos por el gobierno que se derivaron de las reuniones realizadas en San Juan por el Consejo de Cohesión Social en pleno el 23 de febrero y 23 de marzo de 2009, entre estos:

- PRORURAL implementa acciones concretas en 8 comunidades del municipio;
- Dio inicio a la conversión del centro de salud en un Cen-

tro de Atención Permanente (CAP) y fortalecimiento del personal; aún falta mejorar la atención al público, pero se le está poniendo mucha atención;

- Se recibió una ambulancia;
- Seguimiento a la necesidad priorizada con respecto al agua potable y saneamiento básico (INFOM);
- 11 proyectos del COCODE;
- Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Planificación (OMP), que hoy contaría con cuatro planificadores-proyectistas que brindan acompañamiento directo y permanente a todos los COCODES y las comisiones de trabajo del COMUDE, con apoyo financiero del sector privado local y empresas con proyección ecológica y social como Cementos Progreso, S.A.

Los retos para el corto y mediano plazo son:

- Fortalecer y potenciar el trabajo de las seis comisiones de trabajo;
- Aprovechar aún más la infraestructura organizativa existente en el municipio;
- Superar la apatía, la indiferencia de algunos sectores, y mejorar la capacidad de trabajar en equipo.

Velásquez dice que la articulación de este plan fue bajo la instrucción del mismo Colom y que fue gracias a la organización de los 82 COCODES que existen en el municipio –lo que representaría el 98% de las comunidades-, que fue posible lanzarlo.

La participación de Luis Velásquez no es para menos y se explica no sólo por su cargo al frente de la SCEP sino fundamentalmente por las vinculaciones que parece tener con Cementos Progreso. Es claro que el programa “Inversión y Desarrollo” que dirige este funcionario un día a la semana por el Canal Guatevisión, está hecho para promover este concepto de la competitividad que está pregonando el sector privado, y la constante alabanza al papel que juegan las empresas como Cementos Progreso en este proceso y en el crecimiento del país. Velásquez no deja de alabar la “contribución” de la cementera de Cementos Progreso en “el desarrollo de San Juan Sacatepéquez”.

*La vinculación de operadores de empresas con los gobiernos de turno no es nueva, pues vale recordar que cuando fue aprobada la licencia para la instalación de la cementera en San Juan Sacatepéquez durante la gestión de Óscar Berger, uno de funcionarios vinculados a Cementos Progreso fue Eduardo Aguirre, quien durante ese gobierno ocupó los cargos, primero, de Gerente de la Presidencia, y después, Gerente de la Reconstrucción, respectivamente.*

*Hoy Aguirre precisamente es el Gerente de Desarrollo Sostenible de Cementos Progreso S.A.*

Además, debe recordarse que desde el principio, ha sido Velásquez quien junto a Orlando Blanco estuvieron al frente de las negociaciones con los pobladores para la instalación de la cementera en San Juan Sacatepéquez.

La vinculación de operadores de empresas con los gobiernos de turno no es nueva, pues vale recordar que cuando fue aprobada la licencia para la instalación de la cementera en San Juan Sacatepéquez durante la gestión de Óscar Berger, uno de funcionarios vinculados a Cementos Progreso fue Eduardo Aguirre, quien durante ese gobierno ocupó los cargos, primero, de Gerente de la Presidencia, y después, Gerente de la Reconstrucción, respectivamente. Hoy Aguirre precisamente es el Gerente de Desarrollo Sostenible de Cementos Progreso S.A.

Por eso es que no extraña el lanzamiento de este plan para San Juan Sacatepéquez, el cual, aunque el gobierno argumenta que lo hizo en consenso con los pobladores y las autoridades del municipio, es evidente que no participaron ni se les informó a los pobladores de las 12 comunidades que se han venido oponiendo a la instalación de la cementera. Velásquez no dice que con quien consensuó este plan fue con pobladores que están a favor de la cementera y que fueron organizados en grupos focales como parte del proceso que Cementos Progreso y la transnacional Holcim –quien posee el 20% de las inversiones de la cementera nacional- vienen haciendo para ganarse la licencia social.

El objetivo real de este plan es legitimar la instalación de la cementera ganándose la voluntad de los pobladores y obtener el apoyo de una parte de éstos a través de proyectos de infraestructura o productivos.

### Las mesas no funcionan

Los gobierno de turno, incluyendo al actual, han venido instalando algunas “mesas de diálogo” asumiéndose como mediador, y han convocado a comunidades afectadas y a las empresas –transnacionales y nacionales-. Casi siempre, estas “mesas de diálogo” son convocadas después de que las licencias de explotación de bienes naturales han sido otorgadas y cuando la conflictividad ha subido de nivel debido, precisamente, a que las comunidades protestan y demandan ser consultadas de acuerdo a la vigencia del Convenio 169, pues estas licencias mineras y petroleras así como para la construcción de grandes proyectos de infraestructura para la generación de energía o de transporte, se encuentran en tierras y en territorios en donde habitan poblaciones indígenas y campesinas.

Esas mesas entonces no son instaladas con el objetivo de abrir reales espacios para la negociación política sino para intentar convencer a las comunidades a que acepten las “bondades” que traerán estas inversiones, a la vez que persiguen neutralizar las protestas y las demandas. Si las comunidades rechazan el “diálogo” como eufemísticamente se le llama a este mecanismo, son acusadas de intransigentes y de estar en contra del desarrollo, por lo que se les criminaliza y se les penaliza.



Foto: mimundo.org  
*Adolfo Ich al centro. Era cuñado de Ramiro Choc.*

pación, entre otros, derivado de la acción de interrumpir el fluido eléctrico que abastece a las operaciones de la mina en la comunidad Agel, municipio de San Miguel Ixtahuacán.

De manera directa hay orden de captura contra dos de ellas: Crisanta Pérez y Crisanta Hernández, en tanto que ya fue asesinado el hermano de esta última.

Respecto al caso de la cementera en el municipio de San Juan Sacatepéquez, están detenidos los comunitarios: Abelardo Curup, Faustino Camey Equité, Porfirio Cotzoyay Díaz, Efraín Cotzoyay Díaz.

Y en el caso de la conflictividad generada por la presencia del proyecto minero de explotación de níquel, Fénix, hay varios desalojos y las comunidades cercanas que se oponen a la operatividad de éste, están siendo hostigadas por el personal de seguridad de la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN). Uno de los hechos más sangrientos ocurrió el 4 de octubre pasado, cuando fue asesinado el maestro Adolfo Ich Chamán, de 47 años, a manos de personal de seguridad de la empresa dirigidos por el ex militar Mynor Padilla. También fueron heridas ocho personas más.

### **Caso Marlin**

En el caso de la mina Marlin, precisamente porque hasta ahora las demandas de las comunidades no han sido escuchadas ni por el sistema de justicia ni por el Ejecutivo, la religiosa Maudilia Cardona y la lidereza Carmen Mejía, ambas activistas en San Miguel Ixtahuacán, viajaron a Canadá a reunirse con representantes gubernamentales, con diputados de aquel país y con organismos internacionales para informarles de los impactos que está causando la presencia de la mina, toda vez que la transnacional Goldcorp Inc., propietaria del proyecto, es de este país.

Según informaciones de prensa, las activistas presentaron denuncias a la OCDE así como a un comité del Departamento Canadiense de Relaciones Exteriores relacionadas con la contaminación del agua y los daños en las casas que se encuentran circunvecinas al proyecto minero, tal como lo evidenció el informe de la COPAE.

De igual manera ha venido sucediendo hasta ahora con las negociaciones que se dan entre el gobierno y organizaciones campesinas alrededor del tema agrario y la conflictividad por el acceso a la tierra.

En el caso concreto de la mina Marlin, está abierto un proceso penal contra ocho mujeres: Crisanta Pérez, Crisanta Hernández, Patrocinia Mateo Mejía, Catalina Pérez, Olga Bámaca, María Díaz, Crisanta Yoc y Marta Pérez, así como contra Fernando Pérez Bámaca, por el delito de usur-

*Sin embargo, hay que decir que, al igual que ha sucedido en otros países, también en Canadá la minería ha afectado territorios y poblaciones indígenas, desplazándolas y confinándolas a zonas de reserva.*

Como en otras ocasiones, Goldcorp Inc., a través de su portavoz Tanya Todd, rechazó estas informaciones y acusaciones que en reiteradas se les han hecho, y recalcó la contratación de On Common Ground para que evalúe el rendimiento de la mina en cuanto a la promoción, respeto y protección de los derechos humanos, así como para que les diera recomendaciones para mejorar su trabajo.

Paralelamente y casi al mismo tiempo de la estancia de las activistas de San Miguel Ixtahuacán en Canadá, la Gobernadora General de ese país, Michaëlle Jean, estuvo en Guatemala del 10 al 12 de diciembre y, a decir de sus palabras, se reunió con Colom y discutieron la idea de instalar una mesa de diálogo entre todas las partes involucradas en la actividad minera porque es necesario, ya que para ella, el problema de la conflictividad en la actividad minera en Guatemala se debe a una falta de comunicación entre los/las involucrados/as.

*Las empresas tienen que comunicar más sobre sus actividades, sus intenciones de participar más en el desarrollo de las comunidades, y también los ciudadanos deben tener apertura para dialogar (En este caso), escuchar la postura de Goldcorp...*

Por otra parte, Jean deja claro que su posición sobre la minería está muy ligada a aquella visión hegemónica que dice, al igual que lo dicen los empresarios nacionales y los funcionarios, que la presencia de las empresas transnacionales es necesaria en estos países porque generan empleo y que la solución a la conflictividad que genera su presencia es cuestión de que las empresas y los Estados de los países originarios, velen y apliquen la responsabilidad social empresarial (RSE).

*...Para un país como Guatemala, que tiene entre sus prioridades la generación de fuentes de empleo, se deben promover condiciones para atraer inversión extranjera...*

*...Cuando una empresa canadiense se establece en otro país, Canadá insiste en que las actividades sean socialmente responsables, es decir, que aporten un valor agregado al desarrollo humano justo y sostenible en el país donde operan...*

Hay que advertir que es muy posible que las posiciones de Jean no sólo estén muy por el hecho de que Goldcorp Inc. precisamente es una transnacional canadiense, sino porque es claro que las autoridades de ese país asumen una defensa de la minería y de sus inversiones en el resto del mundo, debido al peso que tiene esta actividad en el Producto Interno Bruto (PIB) canadiense. Sin embargo, hay que decir que, al igual que ha sucedido en otros países, también en Canadá la minería ha afectado territorios y poblaciones indígenas, desplazándolas y confinándolas a zonas de reserva.

### **Caso San Juan**

No sólo la existencia del Plan de Desarrollo y de gobernabilidad para San Juan Sacatepéquez sino también la respuesta que dieran personeros de Cementos Progreso al informe de la Comisión de Transparencia, apuntan a que la construcción de la cementera se mantendrá.

Era lógico esperar que Jorge Lemcke, Gerente General de Cementos Progreso, diera su espaldarazo al informe así como fue presentado, y que expresara su satisfacción porque, según sus palabras:

*Vino a confirmar todo lo que ellos habían expresado desde el inicio (...) No existen argumentos legales o ambientales para oponerse al proyecto San Juan y se han cumplido con los requisitos establecidos por la ley.*

*No existen daño al medio ambiente, ya que el estudio de impacto ambiental, que fue aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, cuenta adicionalmente con auditorias efectuadas por la empresa finlandesa Poyry, otra por la municipalidad de San Juan Sacatepéquez y la realizada por una experta de la Organización de Naciones Unidas, ONU, contratada por la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos. Todos confirman que se han cumplido con las normas y que se han planificado las medidas de mitigación necesarias para minimizar los impactos ambientales de la futura fábrica de cemento, instalaciones que aún no se han construido, y por ende, es imposible que su operación esté afectando el ambiente en la zona y que algunas afectaciones a la salud de los habitantes de la región se deban a sus operaciones (...) En el informe se indicó que la calidad del aire no se verá afectada debido a que en todas las etapas del proceso se utilizan supresores del polvo y filtros de alta densidad, debido a la tecnología de punta que utilizará dicho proyecto.*

Y lo que sigue no es para menos. A la vez que demanda del gobierno garantizar la seguridad de las personas y el Estado de derecho para la inversión, dice que hasta ahora como Cementos Progreso han participado en todos los espacios de diálogo y están dispuestos a continuar haciéndolo, en concordancia con las recomendaciones de la Comisión de Transparencia. Mejor, recalca, si en estos procesos participan líderes indígenas, miembros de los COCODES Y las autoridades democráticamente electas, tales como la alcaldesa y los concejales, a fin de:

*Brindar la información sobre todas las aplicaciones del proyecto integral de la cementera, la forma en que se llevarán a cabo los procesos, las medidas de prevención y mitigación del impacto ambiental de la construcción y funcionamiento de la planta, además de los beneficios que recibirá el municipio.*

### **Caso Fénix**

Prensa Libre publicó en los primeros días de diciembre, informaciones que venían siendo filtradas semanas atrás, referidas a denuncias y preocupaciones de colectivos ambientalistas acerca de negociaciones entre el gobierno de Colom y la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), para que esta empresa –subsidiaria de Hudbay Minerals–, obtuviera un permiso y pudiera transportar desde Santo Tomás de Castilla hasta El Estor, en Izabal, donde se encuentra el proyecto Fénix que explota níquel, unas 7,275 toneladas de maquinaria para la actualización de su planta procesadora, utilizando como vía el Río Dulce y el Lago de Izabal.

Antes de esta información del diario se filtraron otros datos no oficiales acerca de estas supuestas negociaciones, los cuales daban cuenta que la CGN había ofrecido una cantidad grande por cada barcaza, siendo en total entre 25 y 30.

De ser ciertas estas informaciones, se reeditaría lo que sucedió en el año 2006 cuando esa misma empresa pidió un permiso similar al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el cual le fue negado con el argumento de que ese procedimiento podía dispersar la hydrilla verticillata, que ya ha cubierto parte de Río Dulce. En esa ocasión, el CONAP recomendó que las partes más pesadas se transportaran por tierra y las livianas por aire o tierra.

Fueron la Asociación Amigos del Lago de Izabal (AZALI) y la Escuela de Pensamiento Ecologista SAVIA, las que se pronunciaron en contra porque pondrían en peligro a la fauna marina como el manatí, así como porque puede ocurrir un accidente en el primero o segundo viaje con la maquinaria y ninguna compensación va a pagar los daños.

Recordaron que ya hay un antecedente cuando el CONAP negó el permiso a la Forestal Simpson para transportar trozas de madera en barcasas sobre esta vía.

Por su parte, Rafael Maldonado, Coordinador de CALAS, expuso que aunque hay un antecedente jurídico, cuando se le negó el permiso a la referida compañía, es preocupante porque este gobierno ha sido nefasto en la defensa del ambiente. Declaró:

*Autorizar el paso de barcasas en Río Dulce es inmoral e ilegal, porque eso representa que prevalecen los intereses de una empresa sobre los de la población y del país.*



Foto: mimundo.org

*Instalaciones de Exmibal en El Estor, hoy Fénix, administrado por CGN, subsidiaria de HudBay Minerals.*

*“La oligarquía no se preocupa mucho por la población marginada y empobrecida; tampoco de que los campesinos e indígenas ya no aguanten más la explotación de su medio ambiente así como que haya menos tierras cultivables”*



**Entrevista con Daan Janssens, Coordinador General del Comité Académico Técnico de Asesoramiento a Problemas Ambientales (CATAPA).**

### **¿Qué es CATAPA?**

CATAPA es el Comité Académico Técnico de Asesoramiento a Problemas Ambientales. Una ONG belga que trabaja sobre globalización alternativa y desarrollo sostenible en América Latina con voluntarios belgas y migrantes latinos en Bélgica. Enfoca su trabajo en el asesoramiento de comunidades afectadas por transnacionales mineras. Mediante una cooperación directa y concreta con ONG -las llamadas contrapartes- apoyamos a comunidades en Bolivia, Perú, Honduras y Guatemala.

La fundación de CATAPA es lógica en estos años si se observa que en América Latina se han incrementado los conflictos mineros y la cantidad de concesiones mineras la última década. A pesar que hay muchas organizaciones en norte y sur que trabajan estos temas, hay todavía muchos casos de conflictos mineros dónde no hay ningún tipo de solidaridad o coordinación internacional. Desde el inicio, junto con los latinos que nos enseñaron, compartimos que esos conflictos no son únicamente locales sino tienen muchos rasgos internacionales que, por consiguiente, también tendrán una solución internacional. Vimos que las ONG existentes en el norte, o bien partieron de una visión paternalista o desarrollista, o bien no tenían bastante capacidad o interés para trabajar a fondo el tema de gestión de casos específicos de conflictos mineros.

Desde Bélgica y Bruselas, sede de la unión Europea, y de muchas ONG internacionales, consideramos que se necesitaba una ONG fuerte que pudiera desenvolverse como contraparte internacional de las luchas locales y nacionales de ONG y movimientos de base. En diálogo con las contrapartes de CATAPA, sus movimientos sociales y algunas ONG belgas, y después de un estudio profundo de los rasgos internacionales de los conflictos locales, llegamos al punto de establecer una visión, una organización y una red formalizada e institucionalizada.

CATAPA es una de las muchas organizaciones que está comprometida en esta lucha y la ha promovido. Su objetivo primordial es apoyar a las poblaciones locales, desde el ámbito internacional, en su lucha contra de la minería irresponsable e injusta que daña la naturaleza e irrespeta los derechos humanos de la poblaciones locales.

La visión y misión de CATAPA pueden resumirse en los siguientes principios:

- Creemos que otro mundo es posible. Hoy en día, el orden político y eco-

nómico mundial causa injusticias estructurales fundamentales en el plano social, ecológico, económico y cultural, produciendo exclusión y pobreza;

- Creemos que la humanidad tiene que regular y corregir la economía mundial y sus actores en el plano ecológico y social. Esto tiene que efectuarse a través de sólidas estructuras políticas y jurídicas que se establezcan democráticamente a nivel mundial.
- Por su propio método, CATAPA quiere participar en la construcción de una sociedad civil organizada a nivel mundial. Para este fin, queremos crear una fuerte red mundial de movimientos de base organizados. Nos esforzamos en la creación de un frente con una visión conjunta para hacer oír nuestra voz a los políticos y los actores económicos de este mundo.
- Nos enfocamos en las industrias extractivas por las siguientes razones:
  1. Son símbolos de la injusta relación entre el norte y el sur, y del impacto negativo de la globalización;
  2. El impacto del uso y la explotación de gasolina, petróleo, minerales y metales para el ser humano, el medio ambiente y el clima, está creciendo enormemente durante los últimos años.
  3. Creemos que una explotación justa y responsable de los recursos naturales tendría un papel imprescindible para frenar el cambio climático y ofrecería una oportunidad histórica para el sur de crear un orden mundial más justo y de estimular el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza.

A partir de este análisis formulamos los siguientes objetivos generales para CATAPA:

1. Establecer un nuevo movimiento fuerte de cara a las el industrias extractivas y poder corporativo.
2. Ofrecer asistencia técnica, jurídica y política -específica para cada caso-, a comunidades campesinas representadas por las ONG en el Sur.
3. Informar, crear conciencia, estimular y mantener una red de contactos sobre la industria extractiva, globalización y desarrollo sostenible, en cooperación con universidades, sindicatos, el movimiento ecologista, el movimiento Norte-Sur, el movimiento de la paz, organizaciones de derechos humanos, prensa y medios, el mundo industrial y comercial, los distintos niveles políticos y los ciudadanos en Flandes, Bélgica, y en el resto del mundo.

El 2009, para nosotros ha sido un año clave para establecer vínculos e intercambiar visiones y misiones entre y con organizaciones del Sur y del Norte para formular una base que permita maximizar los impactos positivos en la gestión de conflictos. El Seminario Internacional El Dorado ha tenido este objetivo.

### **¿En qué consistió el Seminario Internacional El Dorado II que se celebró en Guatemala entre julio y agosto del presente año?**

Fue el segundo evento grande que organizó CATAPA en América Latina. El primer seminario tuvo lugar en Bolivia en el año 2006. Tenemos la perspectiva



Foto: CATAPA.

*Participantes en el intercambio El Dorado II realizado en San Marcos, Guatemala, observan al fondo parte del dique de colas de la Mina Marlin que explota oro.*

de organizar algo parecido cada tres años, y en esta oportunidad se decidió organizar el seminario en Guatemala, porque desde el año 2008 iniciamos una cooperación con Guatemala, inicialmente sobre el caso de la Mina Marlin, en San Marcos, con el objetivo de formar a los/las voluntarios y voluntarias futuras en el conocimiento sobre Guatemala, y también porque hubo un pedido concreto para iniciar otra cooperación en Honduras.

El Seminario Internacional El Dorado II se llevó a cabo del 22 de julio al 7 de agosto del presente año. Se dividió en tres partes y programas:

1. El Intercambio El Dorado II en San Marcos durante un espacio de 11 días, del 22 de julio al 1 de agosto;
2. La Conferencia Internacional sobre Minería en Antigua Guatemala, en un espacio de tres días, del 3 al 5 de agosto<sup>1</sup>; y,
3. El Seminario de Contrapartes CATAPA también en Antigua Guatemala, en un lapso de dos días, el 6 y 7 de agosto. Cada parte tenía diferentes objetivos específicos.

En la primera parte del SIED II que llamamos el Intercambio El Dorado II, CATAPA invitó a sus contrapartes y comunidades de base relacionadas: la Comisión Pastoral de Ambiente y Ecología (COPAE) y el Consejo de los Pueblos del Occidente (CPO). Por parte de Guatemala también participó una representación de la Plataforma Agraria (PA) y de la Pastoral de la Tierra de Río Dulce.

1. La Conferencia Internacional sobre la Minería fue organizada por CATAPA en conjunto con la Comisión Pastoral de Ambiente y Ecología (COPAE), la Asociación de Amigos en Defensa del Lago de Izabal (ASALI), Derechos en Acción (Rights in Action, por sus siglas en inglés), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Guatemala, la Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad (CEIBA), y El Observador.



Foto: CATAPA.

*Expositores en la Conferencia Internacional sobre Minería en la segunda parte de la actividad celebrada en Antigua Guatemala.*

De Perú estuvieron presentes representantes de la Vicaría de Medio Ambiente de Jaén y las Rondas Campesinas de Cajamarca. Por Honduras participaron representantes de Asociación de Organizaciones No Gubernamentales (ASONOG), Alianza Civil Democrática (ACD) y de la Red Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería de Honduras. Bolivia también estuvo representada por el Centro de Ecología y Pueblos Andinos y el movimiento de base Coordinadora en Defensa de la Cuenca Río Desaguadero, Uru Uru y Poopó (CORIDUP).

El objetivo general de estos 11 días fue el intercambio de experiencias y estrategias de resistencia frente a la problemática minera. Esto coadyuvó a la formación de los participantes en la temática. Se elaboraron acciones y estrategias conjuntas a nivel local, regional, nacional e internacional. Fue un intercambio de conocimientos, experiencias y estrategias de acción muy interesante. Desde Bolivia por ejemplo, un país minero desde hace siglos, podían trasladar la experiencia de estrategias para el abordaje de los impactos ambientales. En Honduras, el trabajo de ASONOG en la Ley Minera es un buen ejemplo de incidencia política exitosa. Los peruanos tienen a las Rondas Campesinas, un movimiento de base enorme, muy bien organizado. Y desde Guatemala, la experiencia de las consultas comunitarias entusiasmo a los demás. Distinguimos diferentes estrategias a nivel local, nacional e internacional y sistematizamos toda esa información valiosa.

La segunda parte del SIED II, la Conferencia Internacional sobre Minería en Antigua, se organizó porque había varios actores de la sociedad civil demandaban hacerlo. Sentían la falta de un espacio a nivel nacional para discutir el tema a fondo. Entonces, se decidió abrir las puertas a un público más amplio. Socializar lo que habíamos intercambiado en San Marcos. También, informar sobre el impacto de la actividad minera en el resto del continente. Los expertos dentro de nuestro grupo compartieron un montón de experiencias de sus países con la sociedad civil guatemalteca. Y, por fin, logramos poner el tema de la problemática minera en la agenda nacional. Salimos en varios titulares de medios de comunicación escritos en Guatemala, con titulares como "Expertos internacionales advierten sobre minería".

Respecto a la tercera jornada de todo el seminario, discutimos acuerdos concretos de coordinación y cooperación entre los participantes -movimientos de base y organizaciones- del SIED II. El objetivo general fue de establecer acuerdos concretos para la cooperación internacional y obtener mayor apoyo hacia los casos en los que contrapartes de CATAPA trabajan.

### **¿De dónde viene el nombre El Dorado II?**

Refiere al nombre del primer seminario internacional que organizó CATAPA en el año 2006 en Oruro, Bolivia. Claro que es altamente simbólico el nombre. El Dorado es el lugar utópico de riqueza infinita de oro que nunca se encontró. Es símbolo del motivo y sueño capitalista irrealista que persiste en mucha gente hasta hoy en día. Ya no son conquistadores individuales sino corporaciones que tienen como objetivo principal, maximizar ganancias y buscar más y más riqueza material.

*Otro punto importante que veo es que debemos estar orgullosos/as de nuestras identidades y profundizar en nuestras verdades. Por ejemplo, no hay ningún científico respetado que pueda contradecir la verdad del cambio climático o del impacto ambiental de la minería. De igual manera, no hay nadie que pueda negar que se criminaliza la oposición a los megaproyectos económicos en buena parte de América Latina.*

Ciegos del reflejo brillante del oro en su cabeza, se vuelven agresivos porque no encuentran su destino. El hombre en su actuar capitalista se equivoca de sueño, el 'El Dorado' es utópico, es pero no está, no tiene 'lugar', es espiritual. El sueño materialista capitalista es otra idea falsa de liberación y redención que produjo la historia humana, es enajenación. Además, parece haber una correlación entre escasez y agresión si se olvidan los valores espirituales. Esta generación y la futura, vivimos y viviremos en una época de escasez de recursos naturales a nivel mundial por el crecimiento acelerado de la población mundial. Es preocupante ese sueño de "El Dorado" si resulta en la globalización de la agresión y explotación humana y ambiental.

En la película "La Corporación", se compara la definición de un individuo psicopático con el actuar de las corporaciones capitalistas, concluyéndose que éstas actúan como psicópatas. ¿Cómo se destaca un sueño erróneo, una ceguera universalizada de gente que "institucionalizó" su sueño y agresión en corporaciones monstruosas? En el plan general fue esa la pregunta clave del seminario. Encontrar la respuesta y sobre todo, ejecutar las estrategias de acción correspondientes en concreto. Es quizá el desafío más grande para las generaciones actuales y futuras de humanos en el planeta. Cuando nombramos el Seminario "El Dorado II", pensamos que ese podría ser el objetivo transcendental de encontrar y compartir el "verdadero El Dorado".

Para definir y buscar nuestro El Dorado como movimientos sociales fue que se organizó este evento internacional e intercultural. Desde la perspectiva compartida del "verdadero El Dorado" como sinónimo de un mundo más justo a nivel ecológico, social, cultural y económico, formulamos como objetivo general: fortalecer y globalizar desde las comunidades de base, la solidaridad y coordinación local, nacional e internacional que urgentemente se requiere para enfrentar y frenar la acelerada globalización económica neoliberal.

**¿Antes de aterrizar en lo concreto y la estrategia política quiero preguntarte cómo ves como antropólogo y teólogo la respuesta a ese objetivo clave para esta generación?**

Pues esa agresión de la que hablé anteriormente, es algo muy humano y es de todos los tiempos. Durante toda la historia de la humanidad siempre existió. Lo nuevo del fenómeno de la globalización económica es que se institucionalizó a nivel global en corporaciones y oligarquías como algo sistémico en lo económico y en lo político. Allí surge el desafío.

Si analizamos la historia notamos que los momentos cuando se 'suaviza' ese discurso capitalista ciego y radical, son momentos históricos cuando el pueblo o bien los trabajadores exigen el respeto de sus valores -luego traducidos en "derechos"- . Si por otra parte analizamos esos valores, vemos que son muy básicos y simples, y son así porque son sumamente humanos y universales. Los valores que pedimos respetar en el norte como en el sur, están suscritos y son entendidos por casi todos los seres humanos.

Entonces, sabiendo que se globalizó el problema pero entendiendo también que la solución es universal, ya que es humano. No puede haber mayor problema. El problema es la envergadura. En estructuras sociales, culturas o



Fuente: Google

*Proyecto minero  
de Yanacocha.*

sociedades de pequeña envergadura -por ejemplo una familia-, y no demasiado jerárquicas, se nota que los seres humanos encuentran con facilidad un cierto equilibrio social. En la mayoría de los millones de casos, no hay mayores injusticias ni gente explotada. Cualquier denuncia se hace o se podría hacer de cara a cara. Si no se soluciona de inmediato y si la queja persiste, de alguna manera siempre aparece un momento de catarsis, de cambio.

El problema en la actualidad es que ya no vivimos en esas estructuras sociales de pequeña envergadura. Cada día más nuestras vidas se definen a nivel global. Y es cierto que se realizó primero la globalización económica antes que la globalización social, política y jurídica. Pero es tarea de todos nosotros el crear esa sociedad civil internacional, organizada y fuerte que tiene la capacidad de representar a los valores del pueblo y de denunciar las injusticias. Para eso la política tiene que internacionalizarse y democratizarse más y más, y prever un sistema jurídico internacional. No habrá otro camino a corto plazo. De todas formas, los movimientos sociales nos iluminan claramente el camino. Tenemos que internacionalizar más nuestras denuncias y luchas. Las empresas que responsabilizamos, no las responsabilizaremos si no sabemos cómo y si no tenemos bastante peso en términos de poder. Quiero dedicar mi vida a encontrar ese camino y crear ese poder internacional como movimientos sociales para denunciar a las empresas mineras que crean injusticias grandes para pueblos indígenas y campesinos. Al final de cuentas, ese camino es para toda la humanidad y el planeta tierra que tanto lo necesitan.

Creo que nunca lograremos nuestro objetivo si no 'humanizamos' nuestras luchas demostrando lo humano y básico de las demandas. Nuestras exigencias son -como dije antes- sumamente humanas, básicas y razonables. Si vemos quiénes realmente articulan esos valores como grupos fuertes en este mundo, nos damos cuenta que son en primer lugar, las culturas indígenas y las comunidades de base en el sur. Por favor no esperemos que el norte dé las soluciones. Los movimientos sociales en el norte recién están resurgiendo después de haber dormido un tiempo con las canciones de cuna del consumismo y de la crisis de la búsqueda a una "nueva" identidad más allá del postmodernismo. Con eso no niego la necesidad urgente de poder sumarse a la lucha de las bases en una sociedad civil internacional mejor coordinada y articulada, o digamos "globalizada".

Otro punto importante que veo es que debemos estar orgullosos/as de nuestras identidades y profundizar en nuestras verdades. Por ejemplo, no hay ningún científico respetado que pueda contradecir la verdad del cambio climático o del impacto ambiental de la minería. De igual manera, no hay nadie que pueda negar que se criminaliza la oposición a los megaproyectos económicos en buena parte de América Latina. Es cuestión de no dudar, de no desconfiar, pero partir de la verdad de su discurso y no dejarse despistar. Igual como cualquier diálogo intercultural o interreligioso, también el diálogo con empresas o políticos que tienen el dominio de la economía y la política, parte del orgullo y la seguridad sobre su propia identidad y verdad. Si queremos cambiar y dialogar con o sin palabras, o en la calle gritando un rotundo no, siempre necesitamos esa identidad conjunta.



Foto: CATAPA.  
*Vista general de los/las participantes en la Conferencia Internacional en Antigua Guatemala.*

Me parece que la búsqueda de una identidad política o ideológica igual se refleja en el sur. El respeto al principio de la "unidad en diversidad" es crucial para desarrollar un movimiento global. Las iniciativas del Foro Social Mundial (FSM) son muy interesantes en ese aspecto, pero estoy convencido que se podría encontrar un mayor consenso si se aplica una buena metodología. También para el movimiento social mundial contra la minería química de metales a gran escala podría ser una gran ayuda. Al mismo tiempo, ampliaría

el trabajo y la vista de muchas ONG y movimientos sociales hacia una perspectiva integral.

### **¿Cuáles fueron los objetivos fundamentales que se propuso CATAPA para articular el Seminario Internacional tanto en América Latina como en Guatemala?**

CATAPA todavía es un movimiento muy joven pero está creciendo como ningún otro en Bélgica. Creemos que es el momento oportuno para relacionarnos con los movimientos de justicia ambiental en América Latina.

Escogimos Guatemala en primer lugar, porque fue un país nuevo para nosotros; así que nos tocó saber mucho todavía. En segundo lugar, porque la situación en Guatemala nos preocupa mucho. Por un lado, por la cantidad de concesiones mineras y megaproyectos que existen; por otro, por el alto divisionismo de la sociedad civil y su herencia de la guerra civil. Interpretando el origen de la historia del conflicto civil en Guatemala, se nota que tenía mucha relación con la problemática del acceso y las divisiones por la tierra.

Aparentemente, la oligarquía no se preocupa mucho del hecho que la población marginalizada y empobrecida de campesinos indígenas, ya no aguanta más explotación de su medio ambiente y la existencia de menos tierras cultivables. Como confirman muchos paisanos, se está conduciendo el país a más conflictos que tienen relación con el acceso a los recursos naturales, entre otros muchos conflictos mineros. Creemos que un apoyo internacional y las luchas justas y necesarias de los pueblos indígenas y comunidades campesinas potencialmente afectados, es necesario.

Uno de los objetivos implícitos fue de facilitar la articulación de la sociedad civil guatemalteca en el tema mediante la conferencia internacional. Es responsabilidad vuestra pero si creemos que puede lograrse dar pasos importantes en adelante.

### **¿Cuál es la lectura desde CATAPA de la resistencia frente a la minería en Latinoamérica?**

La resistencia desde América Latina se está fortaleciendo mucho en los últimos años. Es un movimiento nuevo ya que la envergadura de la problemática está creciendo mucho. Y como en cualquier movimiento joven, la articulación va paso a paso. El Observatorio de Conflictos Mineros de América

Latina (OCMAL) es un buen ejemplo de una articulación incesante que respeta el ritmo que requiere este tipo de procesos democráticos. Creo que el proceso institucional que está encaminando OCMAL tipifica un poco donde estamos con todo el movimiento a nivel de América Latina. Recién estamos en la fase de exploración, de conocernos pero con grandes ambiciones y esperanzas para una mayor coordinación.

Si es interesante ver que a final de cuentas, ha sido un proceso bastante acelerado donde desde el inicio se veía la necesidad de una articulación transfronteriza. Es y será la fortaleza del movimiento, creo.

Como se observó en la composición del público del Intercambio El Dorado II, CATAPA presta mucha atención a una buena relación con las comunidades de base. No se puede hacer ningún trabajo de coordinación sin el mandato de las bases. Son ellas las que al final de cuentas son las mayores afectadas. Igual como resulta tener sus dificultades la coordinación entre el nivel local o nacional e internacional, lo tiene también la coordinación entre el nivel local y nacional en casi todos los países. Incluso, parece difícil en algunos casos una buena cooperación entre el nivel local de las comunidades de base con las ONG locales. Escuchamos de muchas comunidades que no fácilmente encuentran buenas ONG representantes a nivel local, nacional y/o internacional. Sin embargo, creemos que sin esa coordinación de los diferentes niveles no se pueden lograr muchos éxitos. Desde esa lectura organizamos el seminario.

**¿Cuál es la lectura política que puede hacerse desde CATAPA sobre la Conferencia, en el sentido de las temáticas abordadas en cuanto a la presencia de la minería en los países que participaron en este evento, sus efectos y problemáticas generadas en la salud, la ecología y la legislación?**

En primer lugar, conflictos mineros están surgiendo en todos los países del Sur, no solamente en América Latina sino también en África y Asia. Y eso es



lógico si vemos a las injusticias que provoca la explotación minera a gran escala para las comunidades locales. Los impactos negativos a nivel social, cultural, económico, ecológico e incluso político y jurídico, son rasgos universales de las explotaciones mineras. No se conoce ningún ejemplo de lo que podría ser minería justa y responsable que aporte al desarrollo sostenible endógeno de comunidades locales. Tampoco hay ningún marco jurídico ni de legislación ambiental, fiscal, minera o de salud pública que tenga la capacidad de reducir los impactos negativos hasta un nivel aceptable para la mayoría de las comunidades. La impunidad y la corrupción son términos claves junto con la desregulación jurídica, producto de la liberalización y ajustes estructurales de los mercados.

De esa manera se entiende que provocan conflictos fuertes los proyectos mineros. Son conflictos de comunidades que parten de su dignidad como culturas y individuos para denunciar esas injusticias y exigir el respeto a sus derechos. De esa manera trascienden el hecho de que únicamente son mineras las empresas

*En primer lugar, conflictos mineros están surgiendo en todos los países del Sur, no solamente en América Latina sino también en África y Asia. Y eso es lógico si vemos a las injusticias que provoca la explotación minera a gran 32 escala para las comunidades locales. Los impactos negativos a nivel social, cultural, económico, ecológico e incluso político y jurídico, son rasgos universales de las explotaciones mineras.*

invasoras. Las mismas injusticias e impactos se dan con otros proyectos de la misma índole como por ejemplo, megaproyectos petroleros, de agrocombustibles, forestales, etc. Tienen el mismo impacto territorial, los mismos mecanismos de explotación, traición y engaño, y al igual que las empresas mineras, no respetan la soberanía de las comunidades campesinas e indígenas.

En la Conferencia se concluyó que se deberían reconocerlos como conflictos sociales que tienen un origen y rasgos internacionales. La responsabilidad por los conflictos se comparte entre norte y sur. Por consiguiente, también los medios de comunicación, las cortes internacionales y la política internacional debería de reconocerlos así. Notamos que muchas veces tratan de reducir los conflictos a conflictos locales insignificantes de algunos pobres atrasados. Es importante que los movimientos locales de pueblos afectados también enfatizen siempre el aspecto internacional.

El impacto ecológico y en la salud pública de la minería no es una historia pasada. Por el contrario, es una característica actual y universal de la minería de metales. Hay algo incomprensible en eso de parte de los políticos nacionales de los países que permiten esas actividades. No es que no exista la tecnología apta para reducir el impacto ambiental drásticamente, y tampoco constituye ninguna pérdida para los países que padecen de esta problemática, exigir la aplicación de la legislación ambiental. Sin embargo, se permiten esas prácticas contaminantes de las empresas. En términos de la producción interna, significaría un crecimiento exigir más el cumplimiento de la normativa ambiental, al igual que en términos de empleo y en costos externos que pagan los países, sobre todo a largo plazo. Hay conceptos y modelos económicos como la deuda ecológica, la huella ecológica, investigaciones sobre bienes y servicios de ecosistemas, que permiten cuantificar de manera bastante correcta el costo económico de esas prácticas. No cabe duda que esos costos externos, sociales y ambientales, a largo plazo son mayores que los beneficios que se quedan u obtienen los países de donde se extraen y explotan los recursos.

Tocando el tema ecológico, es preocupante notar el impacto ambiental a nivel global de la minería. Se sabe que entre el 7% y el 10% del consumo mundial de energía lo consume la actividad minera. Entre el 30% y 40% de los bosques a nivel mundial estarían en riesgo por actividades mineras. La minería por tanto, es un sector clave en la problemática ecológica, tanto en términos de calentamiento

global como del declive de la biodiversidad.

En Europa, algunas minas de la época romana después de dos milenios siguen produciendo un drenaje ácido. Perdonemos a los romanos porque no conocieron el impacto a largo plazo de sus actividades mineras, pero en la actualidad no puede hacerse eso. Son inmorales las prácticas de entes económicos y de individuos responsables de esas empresas. Conocen el impacto, saben cómo mitigar los impactos, tienen el acceso al conocimiento técnico para eso, y más importante, poseen el dinero para aplicar dichas tecnologías.

La minería, pese a la crisis financiera gana enormes cantidades de dinero. Se multiplicó con un factor 9 el beneficio neto del sector minero entre el año 2002 y el 2006 al pasar de 5 mil millones de euros a 45 mil millones de euros. En estos días, el precio del oro subió hasta más de US\$ 1,050 la onza. Hace ocho años, el precio del oro apenas alcanzó los US\$ 250 la onza. Si los costos de producción no se incrementaron sustancialmente, solo subió el beneficio neto; plata que debiera de invertirse por lo menos, en gestionar los impactos ecológicos de la minería.



### **Desde la Conferencia: ¿Que están haciendo los movimientos sociales de cara a esta problemática y cómo están resistiendo?**

Juan Martinez Allier habla del movimiento de justicia ambiental para describir el movimiento ecologista de las últimas décadas que surge desde las bases afectadas. El movimiento contra la minería de metales a gran escala forma parte de ese movimiento. Surge de las bases y se representa a nivel nacional e internacional mediante diferentes medios como ONG, foros, redes, etc.

La lectura política que hace el movimiento en América Latina es muy radical. Busca la raíz del conflicto y desde ese análisis histórico político se posiciona en general, rotundamente en contra de cualquier proyecto minero a gran escala. Lo ven como otro ejemplo del imperialismo y colonialismo de parte de las culturas, de naciones con poder geopolítico y oligarquías hegemónicas. De esa manera, se movilizan y actúan en primer lugar con el plan de descolonizar y eso no necesariamente implica prevenir conflictos.

La reacción dialéctica es la criminalización de las luchas. Es una creciente tendencia de los últimos años en casi toda América Latina. Las organizaciones

de comunidades, las ONG y colectivos de distinto tipo, han desarrollado varias estrategias para responder a la criminalización de la protesta social. Una de las respuestas más efectivas sin duda es el trabajo en alianza con otras organizaciones a nivel nacional e internacional.

Las estrategias de acción elaboradas por las contrapartes de CATAPA y los representantes de ONG y movimientos presentes en la Conferencia fueron muy diversos.

Resaltan dos conclusiones:

- En primer lugar, el insuficiente conocimiento de las leyes y mecanismos nacionales e internacionales para defender y promover mejor los derechos de los pobres y de las personas vulnerables afectadas por los proyectos mineros.
- En segundo lugar, la poca experiencia en campañas y coordinaciones internacionales. Algo que se reconoció en todos los casos, es la falta de capacidad de ejecutar monitoreos y estudios científicos que tienen bastante legitimidad para enfrentar a las empresas o hacer un trabajo de incidencia política con esos datos.

Sobre todo, las protestas desde lo local y regional son muy fuertes; por ejemplo, consultas comunitarias, movilizaciones, etc.

### **¿Cuáles son los principales retos, propuestas y estrategias discutidas en la Conferencia Internacional de cara a la minería?**

Terminamos la conferencia -un día de trabajo intenso- con mesas cerradas en donde no estaban presentes la prensa y los partidos políticos. De ahí salió la Declaratoria de Antigua. Este documento, disponible en <http://conferenciamineria.wordpress.com>, está firmado por más de 80 personas y organizaciones.

Las reacciones que nos llegaron de Estados Unidos, países de América Latina y Europa son muy satisfactorias. Invitamos a todos/as los/las lectores/as a firmarla.

Las Mesas de Trabajo produjeron cinco retos para la sociedad civil para enfrentar la problemática minera, a saber:

1. Comprender y evidenciar el nuevo ciclo de acumulación del capital que se concreta en la industria extractiva en nuestros países: la minería en particular.
2. La construcción de contrapoder desde la autodeterminación de los pueblos y desde la experiencia de los pueblos indígenas, que a través de las consultas comunitarias y otras formas de organización hacen valer su autodeterminación en su territorio.
3. La defensa del territorio y el medio ambiente: los recursos naturales, historia, identidad como proceso concreto para refundar el Estado, mas allá del discurso del "Estado de derecho conveniente al capital", y como un ejercicio político de profundizar otra verdad, otra historia y otras formas de desarrollo.
4. La articulación social permanente desde la visión de movimiento social diverso y no simplemente de sociedad civil, es decir, desde las luchas de

los pueblos indígenas, de comunidades no indígenas y desde los actores sociales en el ámbito (inter)nacional.

5. La cooperación y la sociedad civil internacional tienen que sumarse a las demandas de los pueblos, contribuir a la articulación de los movimientos nacionales e internacionales, y fortalecer el poder de estos pueblos en contraposición al poder hegemónico impuesto.

Estos retos pueden coadyuvar a conformar una misión y visión para un movimiento coordinado a nivel local, nacional e internacional, así como para las alianzas estratégicas.



Foto: CATAPA.

*Miembros de las instituciones y colectivos que organizaron junto a CATAPA, la Conferencia Internacional sobre la Minería celebrada en Guatemala del 3 al 5 de 2009. En su orden: Asociación para la Promoción y Desarrollo de la Comunidad (CEIBA), Rights in Action, El Observador, Asociación de Amigos del Lago de Izabal (ASALI), y Comisión Pastoral de Ambiente y Ecología (COPAE).*

### ¿Qué sigue?

De parte de CATAPA estamos finalizando en estos días, los convenios de cooperación entre CATAPA y las contrapartes en Honduras, Perú, Bolivia y Guatemala. Para el año 2010 empezamos a ejecutar las acciones conjuntas. En ese año organizaremos un Seminario Internacional sobre Minería en Bruselas, específicamente para apoyar la problemática en Perú. Asimismo, en 2011 organizaremos un Seminario Académico Internacional con representantes de Honduras, Perú, Bolivia, Guatemala y Ecuador, y en el año 2012 queremos organizar el Seminario Internacional El Dorado III en Perú.

Desde Guatemala esperamos que continúe el proceso de articulación de la sociedad civil.

# Una persona, un voto: *La voz de comunidades en las decisiones sobre el desarrollo*<sup>1</sup>

**Por Monti  
Aguirre**

*Antropóloga con un Master en Conservación del Medio Ambiente y Educación por la Universidad de Nueva York. Es Coordinadora del Programa de América Latina de la organización International Rivers.*

Luego que el gobierno de Guatemala comenzara a promover la Represa de Xalalá como una prioridad nacional en 2005 durante la gestión de Óscar Berger Perdomo y la Gran Alianza Nacional (GANAN), los miembros de varias de las comunidades de Ixcán empezaron a organizar reuniones para averiguar sobre el proyecto, hablar sobre sus impactos y finalmente para registrar sus votos respecto a si lo aprobaban o desaprobaban.

Mujeres y hombres, jóvenes y ancianos, iniciaron por reunirse en las plazas locales bajo un sol ardiente y centros comunales de paja y sin paredes. Hablaron sobre lo que estaba en juego si se construía la represa – como perderían sus ríos, tierras, cementerios ancestrales, cosechas, territorios de caza, y su sentido de comunidad. Ellos contaron la triste historia una y otra vez sobre cómo la Represa de Chixoy cambió drásticamente las vidas de sus parientes Maya Achi.

Tal como el pueblo Maya lo ha hecho por siglos:

*Se hablaron, pensaron y meditaron; se juntaron y se pusieron acuerdo en pensamiento y palabra<sup>2</sup>.*

Y, de esa cuenta, en abril de 2007 realizaron la Consulta Comunitaria en Buena Fe.

En toda Latinoamérica se ha planificado una cantidad de represas grandes y pequeñas para los ríos de la región –alineados para su construcción casi como que las represas estuvieran siendo producidas en una fábrica-. Estos proyectos son planificados y ejecutados por gobiernos y compañías con poca o ninguna participación significativa de las comunidades que con muchas probabilidades serán afectadas.

La consulta con las comunidades es usualmente un requisito para la aprobación del proyecto, pero a menudo es sumamente defectuosa, pues, o la gente no cuenta con acceso oportuno a la información sobre el proyecto; algunas personas afectadas pueden ser sobornadas o engañadas para que firmen acuerdos respaldando el proyecto, así como aquellos que se pronuncian contra las represas y las minas son sometidos a violencia, represión o muerte.

1. Este ensayo fue también publicado por Monti Aguirre en World Rivers Review, en julio 2009.

2. Popol Vuh.

## Democratización del desarrollo

En vez de participar en procesos de desarrollo defectuosos, las comunidades en todo Latinoamérica están organizando referendos locales para dejar constancia de sus votos respecto a las represas, minas y otros proyectos mayores de desarrollo. Estos referendos, a menudo denominados consultas, involucran también discusiones de manera que los miembros de la comunidad puedan entender los probables impactos de estos proyectos en sus vidas.

En defensa de sus tierras y vida, las comunidades afectadas por represas y minas en todo Latinoamérica se están uniendo para organizar sus propios referendos locales para dejar constancia de sus voces sobre decisiones críticas sobre el desarrollo.

“Nos reunimos temprano el día de la consulta popular” dijo Victor Caal, un maestro local que actuó como facilitador durante la consulta popular respecto a la Represa de Xalala en el municipio de Ixcán, departamento de Quiché, en Guatemala.

Ancianos, mujeres, hombres, y niños, todos asistieron. Varios observadores nacionales e internacionales estuvieron presentes.



Foto: Comisión de Seguimiento a la Consulta Comunitaria  
*Votación en la consulta comunitaria por la Represa Xalalá en la comunidad del mismo nombre, Ixcán.*

De los 21 mil votantes en el referendo, 90% votaron “no” a la represa. Pese a que el gobierno guatemalteco se negó a reconocer el voto, la oposición local demostrada desalentó la participación de las compañías en la licitación para el proyecto de la represa de Xalalá en noviembre de 2008.

“Las comunidades Mayas han realizado consultas populares desde tiempos

ancestrales”, dijo Carlos Loarca, un abogado guatemalteco que ha estado estudiando las consultas populares y que lleva ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), el caso de la consulta comunitaria de Sipacapa, San Marcos, realizada en 2005<sup>3</sup>.

*Sus decisiones son legitimadas compartiendo información, diálogo y consenso, a los cuales los instrumentos legales sobre derechos humanos denominan consentimiento libre, previo e informado.*

*En defensa de sus tierras y vida, las comunidades afectadas por represas y minas en todo Latinoamérica se están uniendo para organizar sus propios referendos locales para dejar constancia de sus voces sobre decisiones críticas sobre el desarrollo.*

El consentimiento libre, previo e informado es cada vez más reconocido como la norma internacional para la implementación de proyectos de extracción de recursos, como ser represas y minas en tierras indígenas. El derecho fue incluido en la Declaración de la Organización de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, pero sigue siendo violado por los gobiernos en todo el mundo. Se están utilizando consultas populares para demostrar la falta de consentimiento libre, previo e informado dentro de una comunidad. Sin embargo, el que los resultados de estas consultas sea o no vinculantes, es

otro asunto.

Lewis Gordon, del Centro Legal de Defensores del Medio Ambiente, dice:

*Muchos países democráticos tienen leyes que permiten la realización de referendos municipales, estatales y nacionales. Los resultados de estas votaciones pueden o no ser vinculantes, dependiendo del tema que se somete a voto, y las leyes del país en el que se realiza la votación (...) La consulta popular típicamente es un referendo sobre temas de interés local. Sin embargo, sólo en años recientes se han utilizado estas votaciones para medir el sentimiento popular sobre temas como represas, minas y exploración petrolera.*

### **Éxito en Argentina y Costa Rica**

Uno de los esfuerzos más exitosos que resultó de una campaña de plebiscito se llevó a cabo en 1996 respecto a la construcción de la represa de Paraná Medio, en la Provincia de Entre Ríos de Argentina. El proyecto despertó debates acalorados en el Senado Provincial entre ambientalistas y proponentes de la represa, los cuales desembocaron en la solicitud de un plebiscito por dos senadores radicales. Se votó sobre la solicitud; ésta fue aprobada y enviada al Poder Ejecutivo para su autorización, donde fue bloqueada.

Los defensores del río no obtuvieron su plebiscito, pero luego de vencer muchos obstáculos, obtuvieron una victoria total en septiembre de 1997, cuando sus esfuerzos dieron como resultado la primera Ley argentina contra las represas. La ley, que aún está vigente, prohíbe que se construyan nuevos proyectos de represas en los Ríos Paraná y Uruguay en toda la Provincia de Entre Ríos. El Río Paraná Medio sustenta los medios de vida de más de 30.000 personas, y beneficia indirectamente a más de 100.000 personas.

3. Una amplia exposición jurídica sobre las consultas comunitarias y el Derecho Comunitario Interamericano así como del caso Sipakapa ante la CIDH, fue expuesta por Loarca en su ensayo “Consulta comunitaria y participación democrática”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía No. 19, año 4, junio-julio de 2009, páginas 55-71.

*La gente de Tambogrande realizó la primera consulta local sobre la actividad minera en Perú en 2002, haciendo uso de una Ley Municipal que permite los referendos locales para votar sobre temas de importancia local. De todos los votantes habilitados que participaron, 98% votó contra el proyecto minero propuesto.*

En Costa Rica, los miembros de la comunidad, ambientalistas, líderes de la iglesia, y poblaciones indígenas organizaron un referendo municipal contra las represas en el Río Pacuare en 2005. De las 10 mil personas que votaron, 97% se oponía a las represas. El Tribunal Nacional Electoral decidió que los resultados de la votación se mantendrían por dos años. Mientras tanto, las comunidades se siguen organizando e informado a otros sobre los beneficios de preservar el río para el turismo ecológico y el uso local.

Para lograr que la consulta comunitaria sea vinculante:

*Se debe cambiar la legislación nacional o las cortes deben decidir que los resultados de los referendos locales sobre temas de interés local y nacional son vinculantes<sup>4</sup>.*

La gente de Tambogrande realizó la primera consulta local sobre la actividad minera en Perú en 2002, haciendo uso de una Ley Municipal que permite los referendos locales para votar sobre temas de importancia local. De todos los votantes habilitados que participaron, 98% votó contra el proyecto minero propuesto.

*Pedimos que nuestras decisiones sean respetadas, y que si las comunidades dicen que no, entonces “no” significa “no”<sup>5</sup>.*

El Gobierno Nacional y la empresa minera Manhattan se rehusaron a aceptar los resultados. Más adelante, el proyecto fue detenido cuando la compañía no pudo cumplir con los requisitos del gobierno. La compañía reconoció que la oposición demostrada era un obstáculo.

*La consulta popular es la democracia en su máxima expresión, y la mejor manera de demostrar el sentir de la comunidad respecto a los proyectos mineros y de represas es mediante la votación en elecciones libres y justas. Estos referendos representan una medida nueva, exacta, y democrática que puede ayudar en la evaluación respecto a si la comunidad ha dado su consentimiento libre, previo e informado al aprovechamiento propuesto, tal como es requerido bajo la legislación internacional<sup>6</sup>.*

## Una tendencia creciente

Las consultas populares sobre represas y minas ahora se están llevando a cabo en muchos países. Sólo en Guatemala, más de 500.000 personas han participado en 36 consultas comunitarias sobre proyectos de minería, hidrocarburos, y represas.

4. Entrevista con Lewis Gordon del Centro Legal de Defensores del Medio Ambiente.

5. Declaraciones de una mujer de la comunidad Tambogrande.

6. Brant McGee, abogado- consultor del Centro Legal de Defensores del Medio Ambiente.

En 2005, la Municipalidad de Río Hondo en el departamento de Zacapa realizó una consulta popular sobre tres represas propuestas en el Río Colorado, cerca de las nacientes de la cordillera de la Sierra de las Minas. La votación, propuesta por el Alcalde y el Consejo Municipal y realizado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), rechazó las represas de manera abrumadora debido a los impactos ambientales potenciales, y las irregularidades en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La votación fue reconocida por el gobierno guatemalteco<sup>7</sup>.



Foto: Comisión de Seguimiento a la Consulta Comunitaria  
*Votación en la consulta comunitaria por la Represa Xalalá en la comunidad del mismo nombre, Ixcán.*

En Perú se llevó a cabo una consulta popular para decidir sobre el proyecto minero de cobre y molibdeno de Río Blanco en tres comunidades en la altura de las estribaciones de los Andes. Pese a que los votantes rechazaron la mina, la compañía Majaz -ahora Río Blanco- continuó con la exploración, y con la ayuda de la policía ha reprimido violentamente a la oposición a la mina.

Todavía tenemos que ver el impacto final que las consultas comunitarias y los referendos tendrán en la defensa de los ríos y los medios de subsistencia de la población local. Estas consultas cuestionan las prácticas de desarrollo y proponen mecanismos para la participación directa de las comunidades en el proceso de desarrollo.

*La idea de referendos como un medio de cumplir con el derecho al consentimiento libre, previo e informado se hará más conocida como un medio político y legal de luchar contra el desarrollo indeseado<sup>8</sup>.*

El uso de referendos locales para dejar constancia de las voces de las comunidades es una herramienta democrática poderosa, no solamente al cuestionar proyectos de desarrollo indeseados sino también para empoderar a las comunidades locales para que determinen su propio camino de desarrollo.

7. Ver Fonseca, Marco. “Consultas de vecinos, transición democrática y Estado Democrático de derecho. Primera y segunda partes”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía Nos. 1 y 3, año 1, junio y noviembre de 2006, respectivamente, páginas 3-18 y 36-44; y, Cuellar, Raúl, y Solís, Fernando. “Ejercicios políticos en el marco de una nueva ciudadanía”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía No 1, año 1, junio de 2006, páginas 19-28.

8. McGee, op. cit.

# Territorio en disputa:

## *Relaciones de poder entre el desarrollo y la conservación en el departamento de Petén*

**Por Rosa  
María Chan**

*Licenciada en Arqueología por el Centro Universitario de Petén de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Su experiencia se desarrolla en el departamento de Petén incursionando en temas de gestión cultural y ambiental, manejo de recursos naturales y desarrollo sostenible. Desde hace seis años es la Directora Ejecutiva de la Fundación ProPetén, una ONG ambientalista petenera, sin fines de lucro*

### I. Presentación

Esta entrega constituye la continuidad del ensayo publicado con el mismo nombre en la edición del boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía No. 16, el cual viera la luz en enero del presente año. Si bien han transcurrido más de seis meses desde entonces, las condiciones socioeconómicas del departamento de Petén, su contexto y las dinámicas que tienen lugar, sin embargo continúan siendo las mismas aunque las acciones ocurridas en el transcurso del tiempo van formando parte de la historia al igual que los ejemplos que a continuación se analizan y se exponen, sin que a la postre se observen acciones para contrarrestar los efectos que esta dinámica va dejando en la región.

En esa línea de continuidad debemos recordar que en la primera parte del ensayo nos referimos al contexto histórico reciente del departamento de Petén, desde un enfoque que analiza las estrategias macroeconómicas y de conservación que han impactado en la faz de su territorio, lo cual sirve de preámbulo al entendimiento del análisis socioeconómico que abordamos en esta segunda parte, vinculándolo sobremanera al desinterés en la descentralización por parte del Gobierno Central, lo que ha llevado a implantar estrategias de exclusión. Se concluye con un resumen de la situación general del departamento a partir de una mirada crítica.

### II. Un acercamiento a la realidad socioeconómica de Petén

Guatemala representa uno de los ejemplos más severos de pobreza y de distribución desequilibrada de los ingresos entre los países de Centroamérica, teniendo el rango más bajo en la escala del Índice de Desarrollo Humano (IDH), la expectativa de vida más baja, el más alto índice de analfabetismo en adultos, la tasa más alta de pobreza y la segunda tasa más baja en el control de la corrupción<sup>1</sup>.

La pobreza debilita lo más básico de la vida de la población, negando no sólo los beneficios de una riqueza creciente sino más bien, los beneficios del acceso a cubrir las necesidades básicas de la vida, producto de las desigual-

1. Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI), 2007. "Informe de país para el año 2006", Guatemala, Guatemala.

dades. Esta situación, sumada a la corrupción, da como resultado la ingobernabilidad.



Foto: Rosa María Chan

*Comunidad en el municipio de Poptún, Petén.*

Petén se ubica en la clase media socioeconómica de los departamentos que conforman Guatemala, según datos oficiales. Sus indicadores sociales y económicos, aunque se presentan mejores que otras regiones, están por debajo de los de la región central del país. No obstante, en la realidad presenta una importante crisis y la distribución de los recursos es sumamente desigual, pese a que cuenta con una gran riqueza natural dentro de su territorio.

Según los indicadores de pobreza de Guatemala, la población rural ha crecido más de una cuarta parte en Petén, calificándose como una situación crítica. El porcentaje de pobreza según la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP)<sup>2</sup> es de 59.30 y el de extrema pobreza se encuentra en el 22.16, ubicándolo en nivel medio.

Actualmente, ninguno de los 12 municipios peteneros se encuentra dentro de los primeros 100 más pobres del país; todo lo contrario al discurso del actual gobierno de Álvaro Colom y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y del Programa de Cohesión Social, que basa sus acciones en un listado de los 45 municipios más pobres, incluyendo al de Sayaxché, donde establecen teóricamente sus acciones actuales para el departamento.

Es necesario decir sin embargo, que esta lista de municipios fue establecida en el gobierno anterior de Óscar Berger Perdomo y la Gran Alianza Nacional (GAN) y, por lo tanto, puede decirse que existe una estrategia vista como un proceso consecutivo que no tiene que ver con planes de los gobiernos en turno sino de compromisos o agendas establecidas a largo plazo en las que está una cúpula interesada en fortalecer el sistema neoliberal.

2. Gobierno de la República de Guatemala, 2005. "Estrategia de reducción de la pobreza. El camino de la Paz". Guatemala.

**Tabla No. 1**  
**Guatemala: Porcentaje de población del departamento de Petén**  
**en pobreza y extrema pobreza, por municipio**

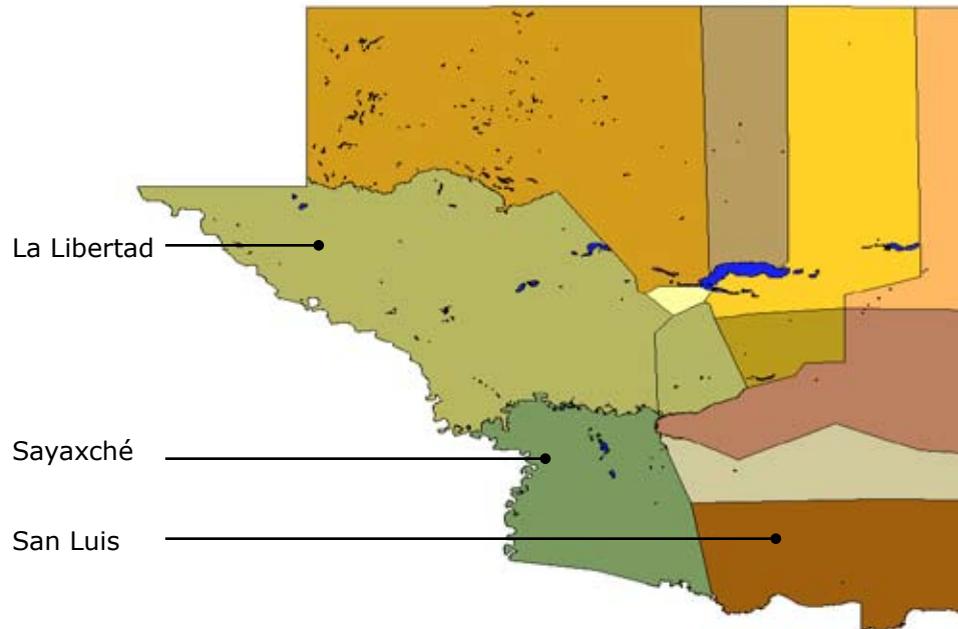
Municipio	% de pobreza	% de pobreza extrema
Sayaxché	69.67	27.26
La Libertad	68.01	26.14
Flores	37.82	10.91
San Benito	26.67	5.81
San Andrés	55.53	21.27
San José	64.00	21.61
Melchor de Mencos	48.49	15.70
San Luis	71.38	30.93
Poptún	53.55	18.81
Santa Ana	64.05	22.95
Dolores	64.88	24.06
San Francisco	55.80	18.89

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2001.

De acuerdo con la Estrategia de Reducción de la Pobreza para el año 2001, los municipios de Petén con mayores índices de pobreza eran: San Luis, Sayaxché y La Libertad, en su orden, coincidiendo también con los municipios con mayor población Maya Q'eqchi', los municipios que han sido afectados por las oleadas de migraciones y con el establecimiento de fincas ganaderas y palma africana.

Las estimaciones porcentuales de los niveles de pobreza y pobreza extrema se visualizan en la tabla anterior.

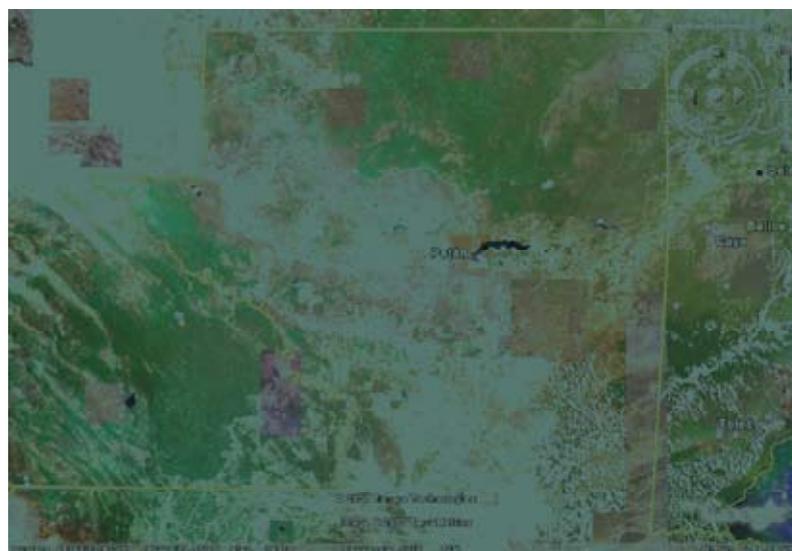
**Mapa 1**  
**Guatemala: División político-administrativa del departamento de Petén por municipios**



Fuente: MAGA

Son por tanto, las áreas más degradadas del departamento y coincidentemente, con mayor ocurrencia de inundaciones, tal como se observa en los siguientes mapas.

**Mapa 2**  
**Guatemala: Imagen que muestra el grado de avance de degradación del departamento de Petén**



Fuente: Google



Foto: Rosa María Chan  
*Finca ganadera ubicada carretera hacia Paso Caballos, Laguna del Tigre, San Andrés, Petén.*

Las olas de migraciones al departamento generaron que de 24,000 pobladores censados para el año 1964, para el año 1999 fueran aproximadamente 550,000 habitantes<sup>3</sup>. En esa línea, según la Encuesta de Salud Materno Infantil para Petén de 1999, se tuvo un aumento de más de 20 veces la población en sólo tres décadas; en tanto, las estadísticas oficiales difieren un poco de la realidad por lo complejo que resulta levantar la información.

La mitad de municipios peteneros se caracteriza por mantener tasas altas de crecimiento de la población frente a un reducido aumento del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, lo que ha incidido en la mayor presión sobre los recursos naturales.

Actualmente, las migraciones del resto del país han disminuido, observándose movimientos a lo interno de Petén, de los municipios del sur hacia el norte, lo que se interpreta desde los municipios de San Luis y Sayaxché hacia la Reserva de la Biosfera Maya. Para el año 2,000, las estadísticas de la ENSMI muestran a los municipios de La Libertad, Dolores, San Luis, Sayaxché y Flores, como los municipios más dinámicos, coincidiendo con los mismos donde el FYDEP promovió la colonización en los años de la década de 1970.

Esta situación converge en la existencia de serios conflictos socioeconómicos y de degradación ambiental, ya que el 70% -65% bajo manejo del Estado y 5% en reservas privadas- de los 35,854 kms<sup>2</sup> que constituyen el territorio del departamento, está declarado como área protegida para el año 2008, y el 26.3% son fincas privadas, según el Censo de Población y Habitación del año 2003 del Instituto Nacional de Estadística (INE).

No obstante, la tendencia de crecimiento de las fincas registradas va en aumento, lo que implica mayor presión para la población rural, siendo una concentración de tierras destinadas para la conservación y para las fincas privadas, quedando escasas tierras libres para el área de producción de los campesinos ya establecidos en el departamento.

Este incremento fue registrado en el cuarto Censo Nacional Agropecuario realizado en el año 2004. Aquí se destaca el caso de Petén, ya que presentó un incremento de 546,475 manzanas de superficie total en fincas, mientras que en los otros 21 departamentos ocurre una disminución, lo cual se explica por los programas de colonización y avance de la frontera agrícola que ha experimentado Petén a partir de la creación del FYDEP, lo que ha provocado el cambio de uso de la tierra de vocación forestal hacia ganadería y agricultura.

Hace medio siglo, la economía petenera se basaba en la exportación de productos forestales maderables y no maderables. Hoy en día se suma la producción agropecuaria enfocada en granos básicos como maíz, frijol y pepitoria, y por supuesto, la crianza de ganado vacuno. Se observa una tendencia creciente en la ganadería. De acuerdo con los datos del INE, los municipios de Dolores, La Libertad y Sayaxché son los que tienen mayor producción de ganado vacuno, en su orden. Otro sector fuerte en la economía es el turismo vinculado a la cultura y naturaleza.

3. Grandía, Liza, Norman Schwartz, Amilcar Corzo, Oscar Obando y Luis Ochoa. 2001. "Petén: Salud, migración y recursos naturales. Resultados del Módulo Ambiental en la Encuesta Salud Materno Infantil, 1999". INE, USAID, Measure/DHS+, Macro Internacional Inc. Guatemala.

*El problema se torna más preocupante cuando la mayoría de la población está en edad muy joven y por lo tanto fértil, pues al llegar a cierta edad, esta población forma sus espacios propios de familia, requiriendo empleo, tierras, etc., para su manutención, trayendo consigo, entre otras consecuencias, un desequilibrio socioeconómico, ambiental y político.*

A pesar de las actividades agropecuarias, muchas familias deben buscar otros trabajos u oportunidades para complementar y subsidiar sus necesidades, trabajando como jornaleros en fincas privadas y en construcciones. Otra forma de complementar sus ingresos es la crianza de animales domésticos para autoconsumo y el establecimiento de huertas de traspatio<sup>4</sup>. Esto, a la vez, puede decirse que va vinculado a los niveles de educación, especialmente para la población adulta. Este indicador se refleja en el último censo de lugares poblados realizado por el INE en el año 2005, donde la población de 7 años de edad y más, registra un perfil bajo en cuanto a la asistencia escolar.

Con estos datos se infiere que los municipios con mayores problemas de educación son La Libertad, Sayaxché y San Luis. En cuanto a los municipios del área central, poseen menos índices de analfabetismo lo que respondería al acceso y disponibilidad de escuelas públicas y privadas, en tanto que son áreas más urbanas, incluyendo Poptún.

El problema se torna más preocupante cuando la mayoría de la población está en edad muy joven y por lo tanto fértil, pues al llegar a cierta edad, esta población forma sus espacios propios de familia, requiriendo empleo, tierras, etc., para su manutención, trayendo consigo, entre otras consecuencias, un desequilibrio socioeconómico, ambiental y político.

La relación de dependencia de empleos así como de tierras para el sustento de la población se torna preocupante, creando al final un alto número de desempleados que van presionando un sistema que poco a poco permite el incremento de la pobreza y una sobrepoblación que ya no encuentra espacios en esta área geográfica, por lo que promueve las ocupaciones a áreas protegidas, fincas privadas y, en algunos casos, las migraciones hacia Estados Unidos o, en última instancia, a las áreas urbanas, la vinculación a grupos fuera de la ley, creando desequilibrios en la sociedad y que actualmente puede observarse en la ingobernabilidad existente.

La distribución poblacional se encuentra más densa en los municipios más vulnerables como el de San Luis, Sayaxché, La Libertad, con población que en su mayoría es Maya Q'eqchi', y como se observa en los mapas anteriores, se encuentra en las zonas más degradadas de Petén, en una línea que corre de sur hacia el noroeste -ruta hacia Tabasco en México- donde también se encuentran establecidas las grandes fincas y las mayores fuentes de agua de la región, considerándose como fenómenos demográficos/socioeconómicos fundamentales para entender la realidad del país.

La población joven requerirá de atenciones básicas de desarrollo humano y la creciente migración interna y externa genera cambios importantes en la composición de la población de muchas regiones, que luego es posible no permitirá la existencia de cohesión social debilidad que desde ya se observa. La pertenencia a diferentes grupos étnicos y estratos sociales, tradiciones distintas y por otro lado, la necesidad de desacelerar la deforestación y el acabose de los recursos naturales necesarios para la subsistencia humana, en este contexto del cambio climático global que se está viviendo, son causas de la

4. Instituto Nacional de Estadística, Macro Internacional y Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. 2001. "Salud, Migración y Recursos Naturales en Petén. Resultados del Módulo Ambiental en la Encuesta de Salud Materno Infantil". Guatemala.

*Sin embargo, la situación de exclusión va más allá de la clasificación étnica y debe encaminarse al análisis de las causas económicas y políticas que no permiten el avance de la descentralización de las entidades estatales, especialmente en la toma de decisiones sobre programas y proyectos y/o políticas que cambian constantemente la dinámica en Petén.*

debilidad en la cohesión social necesaria para cambiar el modelo de desarrollo que se practica actualmente.

En un tercer lugar se encuentra un aspecto enfocado en las políticas y estrategias gubernamentales que se van empujando sin un verdadero consenso desde las bases y que permita desarrollar estrategias de un Estado democrático, contradiciendo así un proceso de desarrollo humano como tal.

Es necesario si se pretende generar una estrategia de desarrollo regional, además de buscar la sustentabilidad, analizar y entender las variables demográficas y socioeconómicas que juegan un papel crucial actualmente en la región para un desarrollo económico local, y que podría, al menos, contribuir a avanzar en la reducción de la pobreza.

### **III. Razones de exclusión y desinterés en la descentralización**

Con este acercamiento muy general que hemos hecho a la realidad socioeconómica de Petén a través de la valoración de algunas variables y fenómenos que se están dando en el departamento, tales como la riqueza de su territorio, sus problemas socioeconómicos y las causas de los intereses políticos y macroeconómicos, es menester hacer una lectura local de las relaciones de poder que subyacen en estas problemáticas, pues éstas constituyen las relaciones estratégicas-instrumentales en un juego socio político en el manejo del territorio y de sus recursos, dentro de un ambiente de ingobernabilidad que se va acrecentando cada vez más.

En un esfuerzo por entender mejor la situación de la población local petenera e identificar las causas de su marginación social y económica con base a los macroproyectos y decisiones políticas, se permite en este apartado presentar algunos elementos de interpretación sobre esta problemática, que a la vez no es analizada por la población local.

Muchos estudios se han realizado en Guatemala con un enfoque en el análisis de la exclusión de los pueblos, por pobreza, como población indígena, como sector de mujeres, o como población campesina. Sin embargo, la situación de exclusión va más allá de la clasificación étnica y debe encaminarse al análisis de las causas económicas y políticas que no permiten el avance de la descentralización de las entidades estatales, especialmente en la toma de decisiones sobre programas y proyectos y/o políticas que cambian constantemente la dinámica en Petén.

Estas acciones finalmente se instituyen en mecanismos institucionales que perpetúan formas diversas de exclusión en contra de la población local e impiden su acceso a determinados bienes y servicios, limitando su integración a un proceso de desarrollo más equitativo y al ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos. Constituye, por tanto, un factor que influye sobre las oportunidades sociales y económicas. Fomenta a la vez una violencia política, lo cual sugeriría como un tema importante para agendas de investigación en campos de las ciencias sociales.



Foto: Rosa María Chan  
*Municipio de Sayaché*

Desenmarañar esta complejidad requerirá de esfuerzos académicos y teóricos multidisciplinares, orientados con una pertinencia cultural para identificar los mecanismos de exclusión sociopolítica así como el surgimiento de los discursos políticos que se escuchan y manejan por diversos medios, tanto del lado del gobierno como de algunos grupos organizados de la población, desinformándola para desviar las miradas populares de las acciones estratégicas que se desarrollan paulatinamente, pero que en los últimos años se van agilizándose en el área. Aquí volvemos al planteamiento que hicieramos en la primera parte de este trabajo, publicado como ya dijimos, hace algunas ediciones atrás de *El Observador*<sup>5</sup>.

Al momento sugiero que los mecanismos de exclusión de la población local operan en los siguientes ámbitos de la vida, aparte de la exclusión étnica, de género y del ámbito económico-social.

### ***En la economía***

Se observa un desarrollo no sostenible sino más bien, un crecimiento empresarial que beneficia a las familias de la elite guatemalteca y de la región petenera así como a transnacionales, ya que esta dinámica presiona la economía local y la biodiversidad.

Bajo esta modalidad pueden ejemplificarse los siguientes dos casos, respectivamente en el área rural y en el área urbana del departamento:

#### **a) El cultivo y comercialización de la palma africana en el municipio de Sayax-**

5. Ver Chan, Rosa María. "Territorio en disputa: relaciones de poder entre el desarrollo y la conservación en el departamento de Petén. – Primera parte-". *El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía* No 16, año 3, diciembre 2008-enero 2009, páginas 66-79.

6. Una caracterización a profundidad sobre la multiplicación de cultivos de palma africana y caña de azúcar para la producción de agrocombustibles en Guatemala, las regiones donde esa dinámica está sucediendo y las familias y grupos económicos oligárquicos que intervienen en esta lógica, ya fue realizada por Luis Solano en el ensayo "Reconversión productiva y agrocombustibles". *El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía* No. 14, año 3, septiembre de 2008, páginas 31-61.

ché que desde hace algunos años ha establecido el consorcio HAME, propiedad de Hugo Antonio Molina Espinoza<sup>6</sup>. Aunque no es el único que está realizando este monocultivo en el área, sí es su mayor impulsor promoviendo la apropiación de tierras por diversos medios –compra, chantaje, amenaza–, las cuales son, por lo regular, las mejores tierras cultivables del departamento, ubicadas fundamentalmente en las riberas de los grandes ríos y yacimientos de agua.

Esta compra de tierras, según los mismos afectados, no sólo ha sido una manera cordial de promover una demanda sino más bien, muchas veces venden por una especulación promovida y por miedo a la belicosidad que se observa en el área. Esta situación a la vez incide en las migraciones, en su mayoría de grupos de población Maya Q'eqchi', hacia las áreas protegidas, convirtiendo a la población en más pobre pues se queda sin tierras propias, para vivir y para cultivar, y el dinero que reciben, con el costo de la canasta básica, se gasta de inmediato, quedándose en la completa ruina y luego son desalojados con todo y familia por haberse asentado dentro de áreas protegidas o dentro de fincas privadas.

Para tratar esta dinámica no existe una estrategia o política institucional que sea viable, ya que lo único que se ha incrementado es el uso de las fuerzas de tarea de seguridad militar y policial para sacar a estas poblaciones de las áreas indicadas. Contrario, no se ha realizado ninguna acción para atacar la causa principal: la estrategia latifundista para el cultivo de palma africana que únicamente dará réditos a la familia propietaria, no así sacará de pobre a la población rural, ya que los empleos que producen son temporales y no poseen las condiciones de seguridad laboral. Mientras una persona rural solamente sea el empleado no el dueño de la empresa, jamás podrá salir de la pobreza, ya que depende del salario que el patrón quiera pagar en su momento y por el tiempo que lo quiera contratar.



Foto: Rosa María Chan

*Finca de cultivo de palma africana en Sayaxché, Petén.*

- b) El otro caso es la apertura de la tienda Maxi Bodegas de la empresa Wall Mart, ubicada en el centro comercial Mundo Maya en el municipio de Santa Elena. En los últimos dos años y medio se ha ido observando un crecimiento en infraestructura y comercio de mayor escala en el área central de Petén, tal como sucede en otros departamentos del país. Sin embargo, los

*Es en este nivel donde se replica la estructura vertical que inicia desde la Presidencia de la República cuando el Presidente en turno elige y designa en los cargos ejecutivos a las personas afines a su filosofía y a sus objetivos, colocándolas en puestos clave del Gabinete de Gobierno. La misma estructura se visualiza a un nivel departamental/ regional, y lo que sucede en el departamento de Petén no es la excepción.*

propietarios de estos negocios y centros comerciales son empresas nacionales o grupos corporativos cuyos centros de operaciones se encuentran en la ciudad capital como por ejemplo, Pollo Campero y transnacionales como Burger King, Pizza Hut y Wall Mart, entre otros.

Este tipo de comercio ha venido a desplazar al que tiene lugar en el ámbito local, especialmente la tienda de Wall Mart. Pueden argumentarse las siguientes razones:

- La diversificación de mercancías en un solo lugar, incluyendo frutas y verduras;
  - La existencia de seguridad para los clientes;
  - La ofensiva ideológica que el mismo sistema globalizado realiza a través de los medios de comunicación, produciendo una sociedad consumista y buscando lugares que, según la imaginación y a simple vista, presentan condiciones agradables, con aire acondicionado, etc., genera la idea de pertenecer a cierta categoría social y ser parte de “un desarrollo” que no es tal, dado que no está pensado como desarrollo para quién sino como negocios;
- Los precios de las mercancías son más altos que en un mercado propiamente local.

No se ha pensado, por ejemplo, que estos comerciales pudieran comprar las mercancías agrícolas locales que, aunque puede que no sean tan variados como en el altiplano guatemalteco, existen mercancías locales que pueden llevarse a la venta en estos espacios. Es difícil cuando se solicita llenar ciertos requisitos de calidad, cantidad y en tiempo, así como acceder a un código de barras, limitando y debilitando el fortalecimiento de una economía local.

Debe decirse por ejemplo, que en el caso de Wall Mart, los productores pequeños y medianos deben dejar a consignación su producción y esta transnacional sólo les paga lo que se vende después de dos o hasta tres meses. Bajo estas condiciones no es posible la competitividad de la que se ufana el gran empresariado.

### ***En la toma de decisiones***

Una característica común en nuestro país y en realidad, en la mayoría de países en el mundo, es la centralización en la toma de decisiones, convirtiéndose muchas veces en imposición, desplazando la democracia aclamada por los pueblos, sin suficiente flexibilidad para proporcionar atención a las necesidades populares, haciendo de algún modo una desvalorización del conocimiento y de los esfuerzos locales que pueden aprovecharse para establecer estrategias y acciones para buscar un desarrollo equitativo.

Aquí también pueden citarse dos ejemplos clave que son un motor político

7. En realidad, esta es una forma histórica de gobernar y de hacer política que articula relaciones de poder que son producto de un sistema patriarcal, caudillista, autoritario, excluyente y provincial que reproduce una lógica de vasallaje que se basa en el prebendalismo y el servilismo, que a nivel de los mandos de gobierno y de las organizaciones de intermediación política así como de algunas organizaciones que conforman el movimiento social, por ejemplo, reproduce una estructura de patrón-peón. Algunas de estas características fueron señaladas por Fernando Solís en el ensayo “El gobierno de Álvaro Colom y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE): una lectura política”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía Nos. 11 y 12, año 3, febrero-abril de 2008, páginas 3-24.

*Para poder diseñar proyectos de mayor envergadura con las agencias multilaterales, se articuló un proceso largo de prefactibilidad y factibilidad durante el cual se integró únicamente a las personas y organizaciones allegadas a los espacios de poder y con una visión capitalista, sin tomar en cuenta a la diversidad de organizaciones locales que han generado experiencia, información y conocimiento real del contexto.*

para la toma de decisiones, y que a la vez conllevan implicaciones económicas, siendo:

a) Teóricamente el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural (CODEDE) es un espacio principal de "participación de la población indígena y no indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación"; sin embargo, en la realidad es el espacio donde los distintos Gobernadores disponen del desarrollo que ellos visualizan, en conjunto con un grupo de personas que ellos han conformado como una élite, para lograr la toma de decisiones por unanimidad y tratar de no tener interferencias para lograr sus objetivos.

Es en este nivel donde se replica la estructura vertical que inicia desde la Presidencia de la República cuando el Presidente en turno elige y designa en los cargos ejecutivos a las personas afines a su filosofía y a sus objetivos, colocándolas en puestos clave del Gabinete de Gobierno. La misma estructura se visualiza a un nivel departamental/regional, y lo que sucede en el departamento de Petén no es la excepción. El Gobernador normalmente va buscando colocar a su gente en los puestos institucionales estratégicos, quienes al final son los mismos que conforman el CODEDE juntamente con los alcaldes municipales.

Dentro de esta estructura, la mayoría de ocasiones no se valora la experiencia ni el conocimiento sino más bien, pertenecer y ser activo en un partido político para luego servir al Gobernador en la toma de decisiones, al votar con la mano levantada en las sesiones del CODEDE<sup>7</sup>, así como para velar que las acciones requeridas se cumplan. Por eso mismo, Petén y Guatemala en sí no superan sus medios de vida.

El mejor ejemplo de esta estructura se dio durante el gobierno anterior de Berger Perdomo y la GANA, replicándola hacia el ámbito departamental para cumplir los mandatos, haciendo alarde de poder y de ejecución de fondos, en su mayoría en proyectos de infraestructura y principalmente para establecer las bases de macroproyectos como el Plan Puebla Panamá (PPP) –hoy llamado Proyecto Mesoamérica-, y las bases para el Programa de Desarrollo de Petén para la conservación de la Reserva de la Biosfera Maya, por ejemplo.

Estas limitaciones se reflejan en la toma de decisiones y en la dificultad de la población local en hacerse escuchar. Se observan acciones de personalización del poder y dinámicas clientelistas, facilitada por la disponibilidad financiera y por estatus político. Aún no se ha llegado al nivel de respeto a la diversidad y menos a una costumbre de diálogo entre diversos actores, al fortalecimiento de la autonomía municipal como gobierno local y mucho menos al respeto de las organizaciones de base, que poco a poco van surgiendo en el contexto, lo cual, si otro fuera el caso, podría promover una mayor cohesión interna y mayor claridad sobre su propia visión de desarrollo, por encontrarse en el área apegadas a su realidad, lo que nos lleva a una ausencia del Estado de Derecho.

b) El otro ejemplo es el diseño del Programa de Desarrollo de Petén para la conservación de la Reserva de la Biosfera Maya, el cual, para establecer

su contenido, inició con un proceso de talleres de consulta que finalmente se fueron convirtiendo en talleres informativos. Para poder diseñar proyectos de mayor envergadura con las agencias multilaterales, se articuló un proceso largo de prefactibilidad y factibilidad durante el cual se integró únicamente a las personas y organizaciones allegadas a los espacios de poder y con una visión capitalista, sin tomar en cuenta a la diversidad de organizaciones locales que han generado experiencia, información y conocimiento real del contexto, que pudieran facilitar mayor información de necesidades que pudieran cubrirse con el programa del préstamo de US\$ 30 millones que está financiando el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Gobierno de Guatemala.

El proyecto indicado integra tres solicitudes presentadas al BID en distintas épocas pero que tienen en común el comercio cultural con enfoque turístico, siendo éstas:

1. Proyecto Mundo Maya;
2. Programa de Desarrollo Sostenible de Petén, Fase II;
3. Proyecto Cuenca Mirador.

Los tres proyectos han causado expectativas en la población local y han levantado diversas percepciones, especialmente el primero y el tercero.

Los políticos, las organizaciones allegadas y la élite empresarial guatemalteca que finalmente participaron en este proceso, interfirieron en el contenido y la orientación del programa, y son los que en la actualidad manipulan las decisiones de la inversión a realizar. Esto, al final, no da una sostenibilidad a ningún proyecto o programa porque simplemente no hay una verdadera representatividad y participación local.

Este programa es un ejemplo de los programas y proyectos que se realizan en Petén en búsqueda de un "desarrollo". Hay que preguntarse sin embargo: ¿Cuál desarrollo y para quién?, porque al final existen pocas acciones que van enfocadas a apoyar la dinámica local y la mayor inversión va a áreas donde no existen muchas comunidades. En esa línea, es perceptible el interés de la élite empresarial en la Cuenca Mirador y el actual Proyecto Cuatro Balam desde una perspectiva de la administración privada<sup>8</sup> y la promoción del turismo corporativo, y no tanto a enfocarse en las causas que promueven el deterioro ambiental y socioeconómico de la región.

### ***Ausencia de una visión y proyecto consensuado para el largo plazo***

Efectivamente, existe una estrategia de largo plazo para Petén pero el diseño de ésta no proviene de la población local ni atiende un desarrollo sostenible de la región, sino es una que responde a intereses externos y transnacionales, capitalista y que califica los recursos como mercancías.

8. Esta alianza promueve un enfoque del desarrollo centrado en lo económico en donde existe un predominio del sistema del gran empresariado, basado estrictamente en los grandes negocios e inversiones, y en el que lejos de apoyar al desarrollo comunitario local, beneficia una visión neoliberal fomentando la atracción de la inversión de capitalinos y extranjeros, sin el fomento de la competitividad de la micro y pequeña empresa sino nada más que para el fomento y creación de empleos para la gente local, quienes, aunque sean los pobladores locales, no podrán ser dueños de sus propias empresas sino más bien los trabajadores. Esta élite empresarial forma parte de la Mesa Multisectorial establecida para la gestión de Mirador-Río Azul, con la figura de las organizaciones: Asociación para la Protección del Patrimonio Natural y Cultural (PACUNAM), Fundación Aventuras Mayas, Fundación Paiz, Fundación Ruta Maya.

*En 1990, el gobierno convierte el área de Reserva Forestal establecida por el FYDEP en Reserva de la Biosfera Maya, con algunas variantes en su polígono, sin tomar en cuenta a algunas comunidades que ya habitaban dentro de esta área y sin poner mucha atención a la concesión petrolera que ya estaba establecida en el Parque Nacional Laguna del Tigre.*

En 1992, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) entregó el Plan de Desarrollo Integrado de Petén con una vigencia de 25 años, el cual no ha tenido una consecución institucional. El trabajo que se realiza se hace por reacción y no hay una constancia en los procesos de planificación, el monitoreo y la evaluación basados en las necesidades y problemas. La mayor parte del trabajo que se planifica por parte del gobierno se enfoca en infraestructura, y esto se explica por la lógica clientelar que procura ejecutar acciones y proyectos que puedan demostrar que los políticos están trabajando y generar votos, pero que a la vez enriquecen a los dueños de las empresas de la materia prima tales como Cementos Progreso, por ejemplo.

Quiero hacer un énfasis para denotar que existen iniciativas que, aunque no son perfectas, van buscando un camino para mejorar la gestión pública. Este es el caso de la Mancomunidad de Municipios del Sur de Petén, donde, aunque con problemas y aún con características de trabajo político, se hace un esfuerzo de realizar trabajo en equipo y establecer estrategias que aborden una integralidad de la vida cotidiana del pueblo a través de mesas de diálogo y comités temáticos. Parece una gestión que va madurando y será interesante continuar observando y aportando a esta iniciativa.

#### **IV. Apuntando algunas conclusiones**

Actualmente, Petén tiene dos municipios que han sido declarados como los lugares de mayor ingobernabilidad y de criminalidad en el país como lo son Sayaxché y San Benito. Ha crecido el crimen organizado, el narcotráfico, el vandalismo y la proliferación de maras.

No se ha fomentado como debiera desde la institucionalidad, la formación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) ni se respeta ni conocen las formas de la organización tradicional, ya que esto de alguna manera promueve la participación y la toma de decisiones de forma más consensuada. Con el gobierno de Berger y la GANA, el manejo del Consejo Regional de Desarrollo ha sido centralizado pues se discute la agenda de un grupo que se mantiene en el control de instituciones y que no representan los intereses comunes de la sociedad petenera.

Pero bueno, esto es parte de los resultados históricos en donde se ha establecido un poder centralizado y en el que se ha despojado a las autoridades locales y tradicionales, limitando el pensamiento y la declaración de la población sobre su propio desarrollo. Si vemos atrás, Petén y su población han sido objetos no sujetos. De esta forma también se rompe una identidad y desaparecen las autoridades tradicionales para imponer la cultura occidental.

La estrategia de colonización del FYDEP, establecida a mediados del siglo XX, desencadenó una colonización desorganizada y masiva sin un verdadero desarrollo, destruyendo así el sistema de tenencia, las estrategias de adaptación tradicionales y los patrones de vida comunitaria local, favoreciendo a las familias pudientes que no vivían en Petén. Ratifica de esta manera las políticas de exclusión campesina iniciadas por el régimen liberal de Justo Rufino Barrios, un siglo atrás.

A partir de la liquidación del FYDEP en 1986, se inicia un proceso de descentralización que aunque es en el marco del inicio formal de la transición política, estableciendo en 1989 el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, y hasta el año 2002 que se promulga la Ley General de Descentralización y se establecen nuevas instituciones.

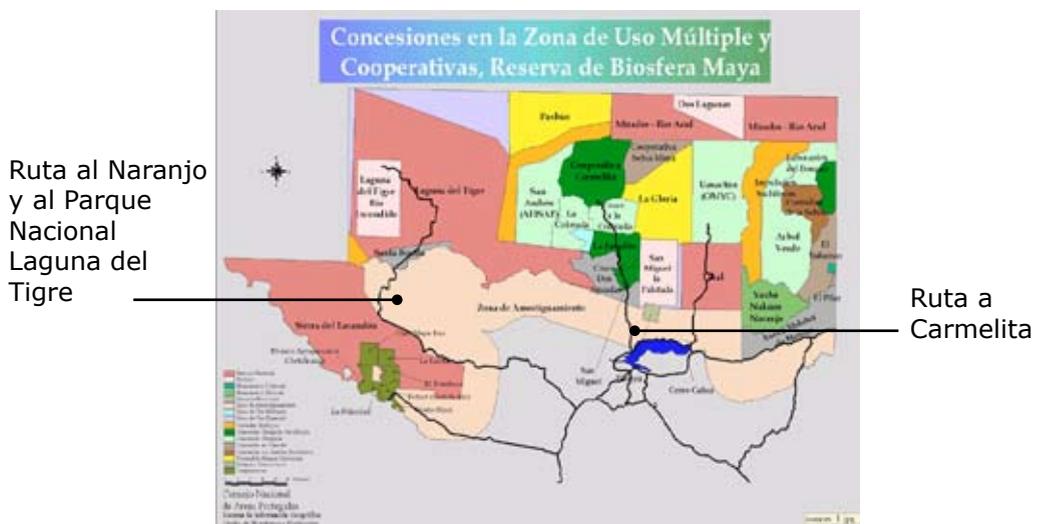
En 1990, el gobierno convierte el área de Reserva Forestal establecida por el FYDEP en Reserva de la Biosfera Maya, con algunas variantes en su polígono, sin tomar en cuenta a algunas comunidades que ya habitaban dentro de esta área y sin poner mucha atención a la concesión petrolera que ya estaba establecida en el Parque Nacional Laguna del Tigre.

El espacio para la participación de las municipalidades no se ha facilitado, ya que como poder local deberían estar involucradas en el manejo de sus territorios. Por el contrario, se fueron recibiendo actores externos para desarrollar y ejecutar los programas y proyectos establecidos con fondos de cooperación, enfocados al fortalecimiento institucional y a la conservación de la biodiversidad pues el gobierno manifestaba que en Petén no había capacidades técnicas.

El inicio del siglo XXI marca una inestabilidad en todo el contexto y un debilitamiento en la transición política que había iniciado formalmente con el gobierno de Vinicio Cerezo, dando paso al estado de ingobernabilidad que se ha agudizado en los últimos años. En el caso del gobierno de Álvaro Colom y la UNE, ha retomado algunas acciones para contrarrestar la ingobernabilidad en áreas protegidas, dada la vinculación de estas actividades con el narcotráfico y ganadería a gran escala, sin dejar de lado su visión empresarial y sin presentar resultados significativos.

El espacio de participación de sociedad civil local se ve coartada por presiones políticas, observándose un fraccionamiento y apatía en la participación. Se agudiza la ingobernabilidad en Petén, especialmente hacia la ruta a El Naranjo y al Parque Nacional Laguna del Tigre, presentando una tendencia a extenderse hacia la ruta a Carmelita en el municipio de San Andrés.

**Mapa 3**  
**Guatemala: Mapa de la Reserva de Biosfera Maya ubicada al norte del departamento de Petén**



El interés principal se enfoca en petróleo, madera y turismo. Para ello es necesario preparar con anticipación una legislación, políticas y normativas adecuadas para facilitar el beneficio de los interesados en su explotación y aprovechamiento, además de tener establecido un mercado fructífero. Luego de un siglo, la situación en este interés no ha cambiado y hay ahora un agregado: la palma africana, no sólo para la elaboración de aceite industrial y comestible y los derivados, sino también para agrocombustible, siguiendo las recomendaciones internacionales para Guatemala.

Históricamente ha habido una manipulación de la legislación y políticas nacionales, un control de población para favorecer a los grandes empresarios que han estado en el poder. Para ello también se han colocado autoridades que sirven a los intereses de la cúpula mediante una estructura elitista establecida en la ciudad capital, la que baja a una estructura regional, departamental, municipal y local, como una cadena de poder.

Esta tendencia ha dividido el territorio:

- Al oeste se encuentra la producción de las grandes fincas de ganado y palma africana. Desde el municipio de Sayaxché hacia el de La Libertad, en la misma área, se encuentran los yacimientos de la mejor calidad de petróleo comercial y la concesión que está por otorgarse al sur del Parque Nacional Sierra del Lacandón, entre los municipios La Libertad y Sayaxché. Esta ruta se une al Estado de Tabasco en México, con la ruta El Ceibo a través de una controvertida carretera promovida por el gobierno departamental y central junto con el Gobernador de Tabasco.

Existe en esta área otra concesión petrolera otorgada en septiembre de 2006 a la empresa US Oil Guatemala S.A. en el sur del Parque Nacional Laguna del Tigre<sup>9</sup>, la cual estará sujeta a los beneficios de la Ley de Maquilas, y que de paso se vio favorecida con la aprobación del Fondo de Petróleo (FONPETROL) que se dio en noviembre de 2008 para favorecer estrictamente a la transnacional francesa Perenco. En esa área se encuentra, además, la mayor concentración de fuentes de agua.

De esta forma se presiona a los campesinos a vender sus tierras para extender las grandes fincas. Actualmente han desaparecido varias comunidades en el municipio de Sayaxché, provocando que esta gente se traslade a las áreas protegidas, especialmente en la Reserva de la Biosfera Maya con los consecuentes efectos de más ingobernabilidad y pobreza, además de la destrucción de la naturaleza.

- Para el sureste se presenta una creciente concentración de grandes fincas ganaderas, integrando ya la palma africana, poco desarrollo turístico, la llegada de migrantes dada la carretera que comunica al departamento con el resto del país, la cual es más concurrida que la de Sayaxché. Esta última es la que conduce hacia la Franja Transversal del Norte y hacia Cobán. La vía principal hacia Petén provocó migraciones desordenadas.

Actualmente, los municipios que se encuentran en la zona se han organi-

9. US Oil Guatemala S.A. es subsidiaria de US Oil Recovery y su propietario es Ricardo Cortés Moreno, quien ha sido miembro del Consejo Político de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y financista del ahora partido oficial. Solís, Fernando. "Caracterización de las Elecciones Generales 2007". El Observador Electoral No. 1, segunda época, abril de 2007, página 16; y, Solano, Luis. "Los círculos de poder en el gobierno de Álvaro Colom y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía Nos. 11 y 12, febrero-abril de 2008, páginas 55 y 56.

*Este sistema de desarrollo económico demuestra el dominio de un enfoque empresarial neoliberal en el que, lejos de apoyar al desarrollo comunitario local, fomenta la atracción de la inversión de capitalinos y extranjeros sin competencia de la micro y pequeña empresa, nada más que para el fomento y la creación de empleos para la gente local, quienes aunque sean los pobladores locales, no podrán ser dueños de sus propias empresas sino más bien los trabajadores de éstas.*

zado en una Mancomunidad, que es una estructura local con excelentes perspectivas. El Gobierno Central no ha fortalecido esta instancia importante que está estableciendo mayor institucionalidad y espacios de participación a través de mesas de diálogo para dilucidar diferentes temas.

■ En cuanto al noreste del departamento, se visualiza como el área con mayor escasez de agua, con tendencias fuertes a sequía y forma parte del Corredor Biológico Centramericano. En esta área se han establecido las concesiones comunitarias forestales en la zona de usos múltiples de la RBM. Posee la mayor concentración de vestigios más monumentales de la cultura Maya a partir de Tikal y Cuenca Mirador, y se perfila como el destino turístico del departamento dentro del contexto Mundo Maya. Involucra no sólo a representantes de instituciones gubernamentales, algunas ONG internacionales, así como a grandes conglomerados empresariales como la Asociación de Amigos del Patrimonio que está conformada por la Fundación Ruta Maya, Fundación Paíz, Asociación para la Protección del Patrimonio Natural y Cultural, Fundación Aventuras

Mayas. Hay una ligazón de estas empresas con el Comité Coordinador de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), y también forman la Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya conocida como PACUNAM<sup>10</sup>.

En esta área se muestran dos corrientes de turismo:

- La primera, casi invisibilizada, es un esquema de sobrevivencia de las comunidades locales en las que predomina la necesidad de una alternativa económica basada en el turismo ecológico cultural y en la que se integran sitios que por su ubicación geográfica e historia, llaman la atención como es el caso de San Miguel Tayazal, el cual no ha recibido ninguna cooperación externa alguna.
- La segunda corriente y la más fuerte, es la de un turismo masivo o de enclave, aunque aún no ha llegado a ese nivel como se manifiesta en Cancún. A nivel internacional y avalado por el gobierno guatemalteco, se promueve un sistema que busca una tendencia a desarrollar el área a través de grandes empresarios y transnacionales.

Este sistema de desarrollo económico demuestra el dominio de un enfoque empresarial neoliberal en el que, lejos de apoyar al desarrollo comunitario local, fomenta la atracción de la inversión de capitalinos y extranjeros sin competencia de la micro y pequeña empresa, nada más que para el fomento y la creación de empleos para la gente local, quienes aunque sean los pobladores locales, no podrán ser dueños de sus propias empresas sino más bien los trabajadores de éstas. Por tanto, hay un fomento de la concentración de la riqueza

10. PACUNAM es una organización privada dedicada al turismo corporativo que se autodefine como una fundación integrada por empresas visionarias comprometidas con el rescate y la protección del patrimonio cultural y natural guatemalteco. Sus miembros y financistas son grandes corporaciones de capital nacional y transnacionales como: Cementos Progreso, Wall Mart, Banco Industrial, Fundación Pantaleón, Cervecería Centroamericana, Citibank, Claro, Disagro y Blue Oil. Su Presidente es el empresario José Miguel Torrebiarte Lantendorffer, y su Directora actual es Claudia Rosales y Rosales. Hasta el año 2008, su Directora era Nini de Berger. En el caso del proyecto Cuenca Mirador, PACUNAM trabaja muy de cerca con la organización estadounidense Global Heritage Fund (GHF), y desde el año 2006 hasta el 2008, mediante donaciones, han aportado US\$ 3 millones. Cuenca Mirador está siendo desarrollado por Foundation for Anthropological Research and Environmental Studies (FARES), cuyo Presidente es el arqueólogo Richard Hansen, responsable del proyecto.

*En el caso de Petén, claramente se observa una precariedad de los recursos naturales, presionando especialmente las fuentes de agua y unos suelos que de ninguna manera tienen aptitud agropecuaria.*

en la élite económica y el incremento de la desigualdad y exclusión social y, por lo mismo, aunado a las necesidades causadas por los niveles de pobreza, el turismo en el país ya no provee las principales divisas sino más bien, éstas provienen de las remesas familiares, además de debilitar la cultura intangible pues se folkloriza la cultura misma.

Este panorama, desde el devenir histórico y la situación actual, induce a analizar las causas de la exclusión y el desinterés de los actores gubernamentales en no facilitar abiertamente la participación dentro de los espacios políticos locales, tal como lo indican los Acuerdos de Paz y las distintas leyes y políticas de descentralización y participación. A la vez, esta misma situación facilita un manipuleo en las toma de decisiones importantes para el departamento.

Finalmente, se concluye que la problemática en Petén tiene sus causas en:

- La situación agraria del país, especialmente en la desigualdad en la distribución de la tierra como parte de los medios de producción.
- Una incoherente o falta de política nacional de desarrollo rural o agrario, tomando en cuenta que la cultura de la población guatemalteca tradicionalmente se basa en actividades agropecuarias con especial enfoque en la agricultura.
- Las estrategias promovidas por el poder detrás del trono: la macroeconomía no permite el despegue de una economía local; al contrario, lo está sobreexplotando. No existen mecanismos de fortalecimiento a una economía local y el mejoramiento de la producción, y tampoco una promoción de una agricultura orgánica que a su vez puede ser más sostenible en el tiempo así como para la salud humana y ambiental.
- La debilidad en las estructuras educativas y disponibilidad de recursos financieros para mejorar los programas escolares, así como facilitar el acceso a la información. Existe un pueblo desinformado que a la vez implica falta de conocimiento. Solamente con este criterio, ya la población, al no conocer lo que sucede, al no tener información, es difícil que pueda opinar, y muchas veces hasta organizarse porque no dimensiona la necesidad de hacerlo, quedándose en espacios de ignorancia, siendo el trampolín de los políticos y empresarios para hacer de las suyas.
- El tema ambiental no es prioritario para el gobierno. Se olvida que el ser humano es parte de ese ambiente, el cual conjuntamente tiene que buscar su conservación y tratar de hacer su relación más armónica. para mitigar los impactos en el futuro. En el caso de Petén, claramente se observa una precariedad de los recursos naturales, presionando especialmente las fuentes de agua y unos suelos que de ninguna manera tienen aptitud agropecuaria.

# Modernización y sujeto político:

## *La organización social en Guatemala entre la ilusión de la ciudadanía y la ausencia de proyecto político*

Por Fredy  
Herrarte  
Raymundo

### Advertencia

Antropólogo por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), con estudios de psicología social y epistemología de las ciencias sociales en esta misma universidad. También posee estudios en Filosofía en la Universidad Rafael Landívar (URL). Miembro de El Observador. Es colaborador en diversos procesos de replanteamiento estratégico institucional, investigación y sistematización participativa, apoyo a procesos de organización y participación comunitaria en diferentes regiones de Guatemala.

*... La burocracia pública tiene ciudadanos, la burocracia privada tiene clientes. Los tiene en todo el mundo, no obstante, con aquellos que no son clientes no tiene nada que ver. Los clientes se pueden tener mundialmente, sin embargo no hay ciudadanos del mundo. La actual exclusión de la población es el resultado de la imposición de las burocracias privadas sobre la burocracia pública. La ciudadanía pierde su significado. [y] ...los derechos humanos del ser humano específico –sus derechos emancipativos– fueron declarados a partir de la ciudadanía. Por consiguiente, pierden su vigencia<sup>1</sup>.*

Estas reflexiones buscan provocar la des-concientización y el debate sobre las representaciones sociales que co-existen en el imaginario de la práctica política de las múltiples organizaciones del movimiento social guatemalteco. Un imaginario político que sustenta la construcción y/o ausencia de sus identidades y proyectos políticos, más allá del discurso moderno de ciudadanía e incidencia política en el contexto actual del país. Un discurso que fácilmente puede reproducir al interno de las organizaciones sociales, una antropología y conciencia burguesa complacientes con el poder real y formal, que sostiene y reproducen la estructura de desigualdad social en Guatemala, en tanto no hay un develamiento de los actores hegemónicos y sus intereses en el ejercicio del poder, que sacan ventaja de la volatilidad del “ser ciudadano” en un Estado que cada vez más se aleja de la idea romántica del Estado-Nación que nació con la modernidad. No hay que olvidar que en la historia de la lucha de clases:

*..La ciudadanía social fue la construcción de un espacio donde se “disolvía” a los trabajadores en la idea abstracta de ciudadanía, produciendo de esa manera una identidad con el Estado. También la idea de nación, particularmente el proceso de posguerra de construcción de esa `comunidad política imaginada` ..se inscribe en dicha trama<sup>2</sup>.*

1. Hinkelammert, Franz. “El huracán de la globalización”. Departamento Ecueménico de Investigaciones (DEI). Costa Rica. 1999, página 246.

2. Tischler, Segio. “La sociedad civil: ¿Fetiche? ¿Sujeto?”. Revista del Posgrado en Sociología: Bajo el Volcán. Volumen 2, número 003. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. 2001.

Expresiones, intereses y procesos de lucha de las organizaciones del pueblo maya, de mujeres, de campesinos, de pobladores, de jóvenes, de autoridades tradicionales y de asociaciones comunitarias pueden muy bien quedar invisibilizados por el discurso universalizante de la participación ciudadana dentro de un supuesto Estado que aparentemente la propicia.

No se pretende evaluar los logros del movimiento social, mucho menos cuestionar su existencia. Asumir dicha reflexión, es una tarea pendiente de los líderes y lideresas de las organizaciones sociales frente a las nuevas configuraciones del poder en Guatemala. La intención es, por tanto, provocar la reflexión autocrítica sobre las formas de la construcción de la lucha frente a la reproducción de los discursos aprendidos sobre la sociedad civil y el Estado en el centro de los escenarios contemporáneos de neocolonización de nuestros territorios vía la modernización y el desarrollo social.

## 1. La modernidad en el pensamiento conservador de las élites económicas y políticas de Guatemala

*...Las elites se han mostrado renuentes a financiar las instituciones de la transición [democrática] y los Acuerdos de Paz porque, claramente, ellas mismas no están convencidas ni de la validez de su propio análisis de costos-beneficios ni de la capacidad moral para engarzar la voluntad del "pueblo" que estas instituciones puedan generar<sup>3</sup>.*

Pradera-Concepción Guatemala, Pradera-Concepción Quetzaltenango, Pradera-Concepción Huehuetenango, Pradera-Concepción Chiquimula<sup>4</sup>, Oakland Mall<sup>5</sup>, Skala, Plaza Magdalena-Cobán...<sup>6</sup>, somos testigos de cómo los espacios arquitectónicos urbanos y la vida cotidiana de la ciudad capital y de las principales ciudades de la ruralidad guatemalteca, se reestructuran en torno a grandes centros comerciales, edificios para oficinas y apartamentos de lujo, con la agradable sensación de la ciudadanía regional, de que cada vez más se parecen a la ciudad capital y, por consiguiente, viven su espejismo particular de desarrollo económico. No podemos negar que al entrar a un centro comercial en cualquier departamento del país, la sensación y percepción de las formas del espacio son las mismas en la ciudad capital, en Quetzaltenango o en Huehuetenango.



Fotos: [www.skyscrapercity.com](http://www.skyscrapercity.com)

3. Fonseca, Marco. "Entre la comunidad y la Republica". F y G Editores, Guatemala. 2004, página 47.

4. Los centros comerciales Pradera-Concepción son propiedad de Multi Inversiones, grupo corporativo de la familia Gutiérrez-Bosch. Fueron construidos por Multiproyectos, una de las empresas de este conglomerado empresarial propietario de la marca de comida rápida Pollo Campero. Los Gutiérrez-Bosch por ejemplo, al igual que otras familias oligarcas de Guatemala, están reproduciendo con la construcción de estos centros comerciales en serie, lo que la familia Poma por ejemplo, está haciendo en El Salvador a través de los Metrocentros. Una tendencia que se reproduce en los otros países del istmo centroamericano. Solís, Fernando; y, Solano, Luis. "El bloque histórico y el bloque hegemónico en Guatemala". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía Nos. 2 y 3, año 1, septiembre y noviembre de 2006, respectivamente.

5. Fue construido por Spectrum Inmobiliaria, empresa constructora perteneciente al grupo corporativo del Banco Agromercantil, en donde aparecen como accionistas, entre otras, la familia cafetalera Viejo Rodríguez, así como los Valdéz O'connell. Solís, Fernando; y, Solano, Luis, El Observador..... op. cit.

6. En el caso de la Plaza Magdalena, pertenece a la familia Torrebiarte Lantzendorfer, socios de la familia Novella en Cementos Progreso y también con intereses en el cultivo de palma africana, al ser socios de la empresa Palmas de Ixcán, S.A., que tiene plantaciones de este cultivo en el municipio de Ixcán, parte norte del departamento de Quiché, así como en El Estor, departamento de Izabal.

¿Que es lo que sucede? ¿Son las mismas empresas constructoras encargadas de la construcción de dichos centros? ¿Ya está instalado un patrón arquitectónico representativo de la modernidad económica? Cualquier respuesta no puede dejar de confirmar que en los centros comerciales se objetiva la visión de cómo las élites económicas conciben el desarrollo en Guatemala y en la región centroamericana.



Fotos: [www.infocoban.com](http://www.infocoban.com)

Un caso ilustrativo lo constituye la Plaza Magdalena en Cobán, Alta Verapaz, cuya construcción combina muy bien el imaginario de la finca<sup>7</sup> con la cotidianidad del consumo por medio de kioscos y tiendas comerciales, donde no puede faltar el supermercado respectivo. Es un pedazo de la moderna capital dentro de una representativa hacienda colonial. Podría decirse que este centro comercial, simbólicamente expresa la idea de modernidad a la que le apuesta el poder económico en Guatemala, una modernización económica que no representa ningún cambio favorable en la vida de la población guatemalteca, ya que:

*Los deseos y las necesidades han sido fundamentales para la creación del poderoso mito de la experiencia de la libertad en el seno de la sociedad capitalista. Sin embargo, en el caso guatemalteco la concepción de la República como plantación, frustró los deseos e impidió en muchos casos satisfacer las más básicas de las necesidades<sup>8</sup>.*

La otra historia de la modernidad en Guatemala es la modernización del Estado, objetivada en la introducción del internet en las escuelas públicas, computadoras en lugar de máquinas de escribir en las entidades estatales, cursos de gerencia y recursos humanos para los funcionarios públicos, planificación estratégica, FODAS y marcos lógicos en los Ministerios. Una policía "civil" con uniformes y vehículos "mas modernos", con una planificación estratégica que se evidencia únicamente por los rótulos que llevan las patrullas que circulan en las calles. Por ejemplo, algunas patrullas llevan las siglas STM que significan Secretaría de Tecnología y Modernización<sup>9</sup>; no obstante, en la práctica, no se observa ningún pensamiento estratégico para combatir el crimen organizado.

Un ejército con armamento nuevo y con conocimientos sobre derechos humanos; cursos para los diputados sobre cómo hablar en público y computa-

7. La estructura del centro comercial Plaza Magdalena en Cobán tiene la forma de una hacienda colonial, de las que abundan en Las Verapaces.

8. González Ponciano, Jorge Ramón. "Esas sangres no están limpias. Modernización y pensamiento civilizatorio en Guatemala (1954-1977)", en Racismo en Guatemala. Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO). Guatemala. 2004, página 6.

9. En Guatemala, los vehículos de la Policía Nacional Civil (PNC) son idénticos por un número y siglas que corresponden a la departamentalización en el marco de la nueva organización de esta entidad.

doras portátiles para cada uno de ellos; el transmetro de Álvaro Arzú impuesto como la panacea para la solución del transporte en Guatemala y Centro América; los taxis rotativos de modelo reciente, requisito indispensable para que sean autorizados por la municipalidad capitalina. Diversidades de celulares y café internet por doquier... todo esto forma parte del paisaje de la vida cotidiana, creciente número de vehículos de modelo reciente y una que otra Hummer circulando por las calles del país... ¡La modernidad en tierras tropicales!

Es evidente que en Guatemala, la modernización se reduce abusivamente a la venta y consumo de cierto tipo de tecnología, al margen de lo que filosóficamente la modernidad representa como época de cambios. Visión que a todas luces se queda corta frente a lo que política y económicamente representa el pensamiento moderno:

*...la formación de capital y a la movilización de recursos; al desarrollo de las fuerzas productivas y al incremento de la productividad del trabajo; a la implantación de poderes políticos centralizados y al desarrollo de identidades nacionales; a la difusión de los derechos de participación política, de las formas de vida urbana y de la educación formal; a la secularización de valores y normas, etc.<sup>10</sup>*

Todas y cada una de estas dimensiones bien pueden ser indicadores para dibujar la caricatura de la idea de modernización de las élites económicas guatemaltecas. Si la "época moderna" en tanto época abierta al futuro, pretende no alimentarse de modelos antiguos y asume la agotadora tarea de constituirse desde sí misma, lo mas seguro es que ni los pensadores de la oligarquía, ni sus operadores políticos tengan la mas mínima idea de lo que implica "ser moderno", pues la modernidad en Guatemala ha emergido y se mantiene desde el imaginario de la economía feudal y conservadora de las primeras décadas del siglo XIX.

En este sentido vivimos una modernización que niega los pilares y pretensiones de la modernidad y está muy lejos de propiciar algún rompimiento con el conservadurismo tradicional que la oligarquía se ha encargado de reproducir en todos los ámbitos de la vida social en Guatemala. La visión que los dueños de las grandes corporaciones comerciales, industriales y financieras de Guatemala es cada vez más irracional frente a las condiciones sociales en que vive la mayoría de la población guatemalteca:

*La estrechez de miras, la decisión inflexible, las estructuras poco manejables, la planificación lineal, la falta de sensibilidad ante las necesidades cambiantes del cliente, el sacrificio de la emoción humana en beneficio de la eficacia clínica y la pérdida de sentidos significativos de comunidad han ido convirtiéndose en las características cada vez mas evidentes y preocupantes de las últimas fases de la modernidad. Por eso, las organizaciones de la modernidad, con sus estructuras burocráticas y formas jerárquicas de liderazgo se ven sometidas a poderosas presiones para su transformación<sup>11</sup>.*

10.Habermas, Jürgen. "El discurso filosófico de la modernidad". Taurus, España, 1989.

11.A. Hargreaues. "El malestar de la modernidad. El pretexto para el cambio", en "Profesorado, Cultura y Postmodernidad". Edición Moratu, página 61.

Y cuando se rompe la burbuja de la modernización en que el poder real pretende que vivamos y vemos más allá de toda esta basura tecnologizante, encontramos la verdadera Guatemala, en la que

*...fallecen anualmente noventa y seis mil niñas y niños por enfermedades relacionadas con el hambre. El 49% de la población padece desnutrición crónica. Más de dos millones de personas, el 20% de la población, ha migrado en busca de mejores condiciones de vida. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI 2006, publicada en el mes de agosto del 2007, el 51% de la población guatemalteca vive en condición de pobreza (con ingresos inferiores a 540 quetzales por persona y mes, o 54 euros), y un 15,2% sobrevive en extrema pobreza, con 264 quetzales de ingreso por persona y mes (26 euros). En el área rural el porcentaje de pobreza y pobreza extrema alcanza el 72%. Dieciséis de los 22 departamentos de Guatemala superan el promedio nacional de pobreza, entre ellos los de mayoría indígena: Quiché, 81%; Alta Verapaz, 78%; Sololá, 74%; Totonicapán, Huehuetenango y Baja Verapaz, 70%; San Marcos, 65%<sup>12</sup>.*

La imposición de dicha modernización en medio de tanta hambre, es un claro ejemplo de la estupidez y de la ignorancia de las élites del poder económico, que flirtea con nuestros políticos de tercera categoría y lucha por mantener la estructura desigual de distribución de la riqueza a cualquier precio, tal es el caso de las familias oligarcas y las corporaciones que han conformado, que ahora invierten en la producción de mega-monocultivos de palma africana y caña de azúcar para la producción de agrocombustibles, y que señalan de injustos los estudios que se han realizado en la región del Polochic, Alta Verapaz, así como en otras regiones<sup>13</sup>, según ellos, éstos estudios no reconocen los beneficios que representan los agronegocios para los campesinos. Cínicamente intentan tapar el sol con un dedo al ignorar el nefasto impacto ecológico, alimentario, laboral y social en las economías de las familias campesinas de dicha región:

*Así, el renovado interés agroindustrial en las tierras del valle, refuerza la dinámica de expulsión de familias de mozos colonos de muchas fincas arruinadas por la drástica reducción en los precios internacionales del café de principios del siglo XXI, y por la competencia desleal del dumping de arroz, maíz amarillo y sorgo desde los EEUU, viabilizada por la intensificación de los procesos de liberalización comercial en Guatemala desde mediados de los años 90. Como contraprestación por los años de servicio (en ocasiones toda una vida) algunos ex colonos y trabajadores exigen el cobro de las prestaciones laborales legalmente establecidas, logrando en el mejor de los casos negociar la transferencia de una parte de la superficie finca a su nombre. El pedazo de tierra logrado por esta vía (entre 7 y 33 cuerdas) apenas alcanzará para montar los cascos urbanos de las nuevas comunidades y para establecer huertos familiares para la generación que ostenta la jefatura de hogar al recibir la tierra<sup>14</sup>.*

12. Cabanas, Andres. "La encrucijada de Guatemala, regresión autoritaria o democracia participativa". Cuadernos Bakeaz No. 87, 2008.

13. Por ejemplo, el Estudio del Instituto de Estudios Agrarios y Rurales (IDEAR) de la Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP): "Caña de azúcar y palma africana, combustibles para un nuevo ciclo de acumulación y dominación en Guatemala". Guatemala, 2008.

14. A. Alonso, F. Alonso, J. Duerr. "Caña de azúcar y Palma africana. Combustibles para un nuevo ciclo de acumulación en Guatemala". IDEAR-CONGCOOP. Guatemala, 2008. pág. 77.



Fotos: centroamerica.ded.de

Desde una extraña lógica de modernidad feudal, nuevamente se implementa la estrategia de la vieja oligarquía guatemalteca que:

*... expulsó a los campesinos de sus tierras pero no creó un régimen de relaciones salariales que sustentara el desarrollo del mercado y la ciudadanía<sup>15</sup>.*

Todo esto nos hace pensar que la metáfora evolucionista del desarrollo económico social sigue vigente tanto en Guatemala como en Centroamérica y, seguramente, en el resto de América Latina. Evolucionista porque pretende avanzar de lo premoderno a lo moderno -de lo primitivo a lo civilizado, de lo rural a lo urbano-<sup>16</sup>, muy parecida a la idea de la antropología de la ocupación de Richard Adams sobre el inevitable proceso de ladinización de la sociedad guatemalteca, donde lo premoderno es la identidad indígena y lo moderno es la identidad ladina, como el asidero cultural de lo moderno, que dicho sea de paso, es tan ambigua y tan voluble como la misma idea de la modernidad.

La triste realidad es que ni nuestros prósperos empresarios ni nuestros flamantes políticos se han interesado en promover un desarrollo por lo menos cercano a los ideales de la modernidad: la priorización de la razón, la igualdad entre los individuos desde la visión de los derechos humanos liberales y el control de la naturaleza a favor de la humanidad. Nada de esto ocupa un lugar importante, por lo menos teóricamente, en las agendas de las cámaras y organismos empresariales cuya influencia marcan el rumbo y la orientación de las decisiones de política pública en el país, léase: la influyente Cámara de Industria (CIG), la anacrónica Del Agro, la Asociación General de Exportadores de Productos No Tradicionales (AGEXPORT) y el Comité Coordinador de Cámaras Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), pues únicamente lo que importa es que el movimiento social y el Estado no se entrometan en sus negocios e intereses. Pareciera ser que este es el alcance de su proyecto económico y político de Nación, ¡Que pobreza! ¡Que mezquinidad! ¡Que ignorancia! Pretender modernizar las cabeceras departamentales mediante la construcción de grandes centros comerciales, o arrasar con las tierras productivas sin una verdadera propuesta de desarrollo integral de las miles de comunidades rurales. Esta lógica es una muestra del conservadurismo del poder económico y político en Guatemala.

Este accionar de las élites económicas es acompañado por la construcción de una subjetividad individualista y moralista, conveniente para la reproduc-

15. González Ponciano, op. cit., página 2.

16. Un símil de la teoría de las etapas del crecimiento económico expuesta por Walt Rostow, que planteó el desarrollo como una secuencia de etapas históricas que son, por lo general, las mismas que podían observarse en la evolución de los países que en su momento se denominaron desarrollados o industrializados.

ción del conservadurismo disfrazado con un discurso de modernidad que no supera el interés por la acumulación del capital, para lo cual es necesaria la creación de una ciudadanía funcional al sistema. Basta con escuchar un sermón del jerarca evangélico-neopentecostal de la Casa de Dios, "Cash Money" Luna -simbólico nombre-, que insiste en la importancia de la responsabilidad moral de los empleados para hacer funcionar las empresas donde trabajan, como una expresión de fe a la altura de lo que "Dios" espera de las "nuevas personas", en alusión a la conversión de su antigua religión que representa lo viejo, lo pasado, lo premoderno.



Fotos: apologista.wordpress.com

Otro ejemplo de esta subjetividad de dominación desde lo religioso, es el despojo que se está realizando en la Telemaratón 2009 "Transformando vidas, sanando nuestra Nación", organizada por el Ministerio de Motivación Cristiana dirigido por Fernando Solares. Pretende recolectar varios millones de quetzales para la construcción de otra mega iglesia. El despojo se realiza desde diferentes formas. Basta observar el programa televisivo en Canal 27, donde miles de personas de todos los departamentos de Guatemala, se acercan a "ofrendar" desde dinero en efectivo, aparatos electrodomésticos, vehículos de modelo reciente o bien vía depósitos monetarios por internet, de tal forma que tienen a disposición 10 cuentas bancarias\* para realizar "su ofrenda sacrificial" como ellos le llaman. La subjetividad social de dominación está instalada y opera eficientemente para la reproducción de un imaginario aparentemente apolítico. Sin embargo, estas mismas personas que se "desprenden" de todos sus bienes para construir la "obra de Dios", son las mismas que pueden ser determinantes a la hora de votar por alguno de los partidos políticos de reciente creación que enarbolan la bandera de los "valores cristianos", léase VIVA, liderado por Harold Caballeros, y VICTORIA, liderado por Abraham Rivera. La transformación y sanación a las que se refieren es sin duda la creación de una falsa conciencia que es funcional a una Nación en la que se ve como algo natural las desigualdades sociales, por lo que nunca cuestionarán el orden económico actual de Guatemala, pues sus principales líderes llaman permanentemente al respeto de estos valores de dominación, subyugación y funcionalidad de las "buenas personas".

En Guatemala como en muchos otros países de América Latina, se vive una modernidad en la que el sujeto se construye sobre una base fuertemente religiosa, por esta razón:

*...hay que rechazar abiertamente la noción de la ruptura en-*

\* BANRURAL; G&T Continental; BAM; Banco Industrial; BANTRAB; City Bank; Banco Internacional; Banco Inmobiliario y BAC.



Foto: Prensa Libre del 11 de septiembre de 2009.

*tre las tinieblas de la religión y las luces de la modernidad, pues el sujeto de la modernidad no es otro que el descendiente secularizado del sujeto de la religión\*.*

En Guatemala, la versión de modernidad conservadora recurre permanentemente a la religión como vehículo idóneo para la construcción del sujeto y, por ende, para reproducir sus valores, concepciones y conductas sociales obedientes y funcionales a un sistema de dominación.

En el **país de Arzú**, el desempleo es sustituido por aquel criterio en donde sólo importa la idea del “esfuerzo y el compromiso” de sujetos abstractos al margen de la difícil realidad de las familias en las que algún miembro, cuando no el padre, está desempleado por la recesión económica que se está viviendo. Vale destacar que hasta el momento, de acuerdo con los mismos datos que proporcionan, por un lado, el Director Ejecutivo de la CIG, Javier Zepeda, y por otro, Alejandro Arévalo, diputado unionista y quien fuera Ministro de Finanzas de Arzú, se han perdido al menos 150 mil puestos de trabajo<sup>17</sup>.

Arzú, consecuente con su condición de clase y con su visión recalcitrante y fascista, ordenó recientemente con el consentimiento de Álvaro Colom, el desalojo violento de los trabajadores de SITRAPETEN que desde hace más de un año se instalaron en la Plaza de la Constitución para denunciar los abusos y violaciones a sus derechos laborales por parte de la Cervecería Centroamericana. Este desalojo se llevó a cabo en el Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre) y como parte del acondicionamiento de esta plaza para realizar el show “La Academia”. Nuevamente se hace evidente el desprecio que tiene Arzú hacia a los intereses y luchas populares, y su compulsión por el ornato e imagen de la ciudad capital, la cual es perturbada y contaminada, según él, por las manifestaciones sociales en defensa de los derechos colectivos.

Ahora bien, este flamante y autodenominado “alcalde modelo”, en su discurso pronunciado en el Congreso de la República con ocasión de las fechas de independencia del país –que dicho sea de paso, hasta ahora no ha sido explicado por qué Arzú se apareció en este espacio reservado para las autoridades formales de los poderes del Estado-, evidenció su “esquizofrenia” al pasar del discurso de motivación solipsista sobre el liderazgo, al discurso del rescate del Estado conservador de Rafael Carrera y de la “República Liberal” de Justo Rufino Barrios, vía el adoctrinamiento de la niñez y juventud bajo el modelo educativo cívico-militar. En este discurso de Arzú, aplaudido efusivamente por el aún jerarca del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), Efraín Ríos Montt<sup>18</sup>, persiste la vieja fórmula para la construcción de la subjetividad social guatemalteca: **la finca como patria y el militarismo como modelo educativo**.

En las mismas palabras de Arzú:

*¿Por qué propongo un modelo cívico-militar de educación?  
Pues por una razón muy sencilla, parece volver al pasado,*

\* Touraine, Alain. El Origen religioso del sujeto en Crítica de la Modernidad. Fondo de Cultura Económica. México. 1994. Pág. 212.

17. CONGCOOP. “Análisis de situación enero- abril de 2009”, versión electrónica.

18. “Discurso de Arzú provoca rechazo”. Prensa Libre, 11 de septiembre de 2009.

*parece retrógrado, pero aquí va mi razón: cuando una institución se deteriora es porque pierde autoridad, y cuando pierde autoridad pierde potestad, pierde legitimidad, dicho de una forma más sencilla, se le pierde el respeto<sup>19</sup>.*

Es la más reciente muestra de cinismo de las élites de poder frente a la compleja problemática social guatemalteca. Es la misma lógica que Jorge Ubico expuso en el contexto del auge del indigenismo en América Latina en 1940, cuando se le preguntaba sobre “el problema indígena en Guatemala”, siempre respondía:

*En Guatemala no tenemos problema indígena, aquí los ponemos a trabajar.*

*...en 1878 se aprobó una Ley de Vagancia que exigía a los campesinos demostrar que tenían trabajo (...) Estas leyes fueron ampliadas aún más durante la década de 1930 bajo la dictadura de Jorge Ubico, el último caudillo de la era Liberal (...) Ubico fue un modernizador pero mantuvo una profunda alianza con la casta de oficiales del Ejército así como con las élites terratenientes finqueras (...) Ubico, que fue ahijado de Justo Rufino Barrios, quería integrar a la población indígena a la economía nacional y trasladar el control de la mano de obra indígena de los finqueros al Estado (...) En este sentido, su liderazgo fue crucial en Guatemala en la transición del Liberalismo Decimonónico al Liberalismo Burocrático moderno. Por ejemplo, mientras la Ley de 1878 eximía a los agricultores de subsistencia de las leyes de vagancia, bajo la ley ubiquista de 1934 (el Decreto 1995) todos los varones adultos debían demostrar ante el gobierno que tenían empleo regular. Específicamente debían trabajar entre 100 y 150 días al año para pagar su deuda a la sociedad\*.*



Esta lógica pervive en el imaginario de las élites reproduciendo la clara negación de la realidad económica y social de los pueblos que conviven en Guatemala. El sujeto para Arzú es el individuo trabajador, disciplinado y obediente. Es el sujeto mismo-individualizado el que debe salir de la pobreza tutelado por

\* Grandía, Liza. Tz'aptz'ooqeb. El despojo recurrente al pueblo q'eqchi'. Autores invitados No. 20. AVANCSO. Guatemala, Octubre 2009. Pág. 30,31.

19. Discurso pronunciado por Alvaro Arzú en versión electrónica, formato PDF. [www.prensalibre.com](http://www.prensalibre.com) edición del 11 de septiembre de 2009.

el Estado-Finca-Totalitario, quien debe disciplinarlo.

Su propuesta es la siguiente:

*...el Estado debe inculcar también valores cívicos, valores de convivencia, los valores que promueven el respeto y la disciplina y, por ende, que restablecen la autoridad de las instituciones. ¿Creen ustedes que es casualidad que en la actual crisis las instituciones más desprestigiadas sean, precisamente, las encargadas del orden, las que representan la autoridad, el respeto a la propiedad y al derecho ajeno? No, de ninguna manera. No es ninguna casualidad<sup>20</sup>.*

Cuando Arzú sostiene que las instituciones están tocando fondo, expresa su preocupación existencial de quedarse sin este Estado, cuya forma finquera:

*...Se estableció en Guatemala partir de la Reforma Liberal en 1871 y que entra en crisis en 1944, no se basa en la finca como categoría económica y el uso que esta hace del aparato estatal en su beneficio para orientar sus acciones, sino se refiere a un Estado que es un sujeto “portador” del mundo finquero. El Estado es en realidad, la forma política de la finca agroexportadora-servil y del conjunto de relaciones sociales ligado a ésta<sup>21</sup>.*

No cabe duda que lo que se está reivindicando en estas lógicas regresivas es el imaginario del “respeto al canche”, y quien más que el propio Álvaro Arzú para retomarlo y hacerlo público en el contexto político actual de Guatemala y de la región centroamericana. Recordemos la estrategia a la que recurrió el Partido de Avanzada Nacional (PAN) en el contexto de las elecciones de 1999:

*Durante la proclamación de Óscar Berger como candidato del Partido de Avanzada Nacional (...) una de sus seguidoras, Arabella Castro, intentó diluir el prejuicio antioligárquico en contra de su partido, elogiando al presidente en funciones Álvaro Arzú, un canche a quien apodan Mono de Oro: Los que dijeron que un canche no iba a trabajar con los pobres están arrepentidos de no ser panistas<sup>22</sup>.*

Nuevamente se recurre a Arzú para prescribir moralmente lo que debe ser el ciudadano guatemalteco –una posición y un imaginario que tristemente muchos y muchas valoran como el modelo a seguir en esta sociedad-. Se le exalta como una proyección de la modernidad y la democracia, por lo que ha recibido varios reconocimientos internacionales. Sin embargo, este Alcalde ha defraudado a sus seguidores y admiradores ansiosos de modernización de “su capital”, porque en realidad al final de cuentas su modelo es más de lo mismo: **militarismo, identidad finquera y ahora ciudadanía consumidora.**

20. Discurso pronunciado por Álvaro Arzu. Fuente citada.

21. Hurtado, Laura. “Dinámicas agrarias y reproducción campesina en la globalización: el caso de Alta Verapaz 1970 – 2007”, página 48.

22. González Ponciano, Jorge R. “No somos iguales, la cultura finquera y el lugar de cada quien en la sociedad guatemalteca”. Dossier. Sin fecha.

## *I. La Plaza 11 de marzo y otras remodelaciones de Tu Muni*

Otro ejemplo de ese conservadurismo modernizante que Arzú personifica, toma cuerpo en la "**Plaza 11 de Marzo**", ubicada sobre la 7ª. Avenida de la zona 4 de la ciudad capital, justamente frente a las llamadas torres gemelas del Banco Industrial, inaugurada recientemente. Su construcción fue promovida por Arzú durante el gobierno de Óscar Berger y la Gran Alianza Nacional (GANAN).

La plaza 11 de marzo y el Corredor Aurora-Cañas se suman a los proyectos que Arzú impulsa desde la representación social enajenada que tiene de la ciudad capital, donde hace lo que quiere, como si fuera su pequeña finca. El Corredor Central Aurora-Cañas tiene el objetivo de:

*Valorizar el corredor central que va desde el Hipódromo del Norte, al final de la avenida Simeón Cañas, hasta la finca la Aurora\*.*

Estas obras se están vendiendo a la opinión pública como la modernización y recuperación de zonas históricas. Sin embargo, la intención principal de las mismas consiste en la generación de inversiones inmobiliarias y fundamentalmente, el desarrollo de la ruta verde: el Transmetro, el cual se extenderá a lo largo de este corredor pasando literalmente sobre los vendedores de la sexta avenida de la zona 1, quienes tienen la esperanza de que Alvaro Colom intervenga frente a Arzú para que no sean removidos. Lo que no se imaginan los vendedores es que

a Colom no le importa este corredor, porque los corredores que le interesan son los de la Franja Transversal del Norte (FTN), Franja Transversal del Pacífico, el del Norte en Petén, y el Corredor Tecnológico\*\*.

Esta obra constituye una exaltación de los valores liberales de principios del siglo XX en Guatemala, basados en el Estado cafetalero que surgió con la Reforma Liberal de 1871, mezclados con un toque de modernidad cosmopolita. La construcción es una reedición, en el mismo lugar, de la vieja "Plazuela Reyna Barrios" que fue inaugurada en 1912 para conmemorar la conexión del Ferrocarril Interoceánico, y que en 1921 adquirió el nombre de "Plazuela 11 de Marzo" en honor al derrocamiento de Manuel Estrada Cabrera en 1920.

Es a partir de este evento político que se explica el verdadero sentido ideológico de reconstruir la "**Plaza 11 de Marzo**", más allá de la declarada mejora del ornato de la ciudad capital, pues sin duda su nombre se vincula con el surgimiento del Movimiento Unionista de 1920 que, entre otras cosas, dio origen a la llamada "Generación del 20", y que en la actualidad se reivindicó en la fundación del Partido Unionista (PU), del cual Arzú es su principal dirigente.

No debe olvidarse que la inauguración del ferrocarril en Guatemala a finales del siglo XIX y la posterior conexión del Ferrocarril Interoceá-

\* Eduardo Velásquez Carrera. "Corredor Central Aurora Cañas (I)". El Periódico, 9 de diciembre de 2009, página 13.

\*\* Recientemente se han hecho públicas las declaraciones de Jean Roch Leben, Director de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) para la construcción de la Franja Transversal del Pacífico, la cual pasaría por los departamentos de Santa Rosa, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos. En cuanto al Corredor Tecnológico, se proyecta construir un sistema de ferrocarril moderno y una carretera con cuatro carriles para el transporte de carga pesada que conectaría Puerto Barrios, Izabal, con San Luis Moyuta, Jutiapa.

co, tiene su origen en la constitución formal del Estado cafetalero a partir de la Reforma Liberal de 1871, así como que precisamente, el derrocamiento de Estrada Cabrera tuvo de fondo la disputa entre liberales y conservadores por el control de ese Estado.



El nuevo diseño reinterpreta el concepto de la plazuela original pues está compuesta de una rotonda central y un pedestal de acero sobre el cual se colocó un hasta con una bandera de Guatemala, y ya no una réplica en bronce de la Diosa de la Fama que contenía la plazuela original. Lo que sí se mantuvo fueron las proporciones originales de toda la obra, aunque como ya se apuntó, con toques más modernos.



Fuente: El Periódico del 18 de diciembre de 2007.

El diseño actual permitió ampliar el área de uso peatonal con una franja de 10.70 metros de ancho a lo largo del eje radial de la plaza,

rescatando junto con la glorieta, la composición geométrica circular que definía el Monumento a la Fama y la traza urbana del Cantón Exposición a principios del siglo XX.

En el centro de la plazuela original Reyna Barrios de principios del siglo XX se encontraba una columna en cuya cúspide se encontraba un monumento de la Diosa de la Fama, personificada en un ángel, el cual fue realizado por La Fontaine, y la réplica para este nuevo diseño iba a ser realizada por Miguel Galeotti, lo que al final no sucedió. El diseño del conjunto fue elaborado por Urbanística Taller del Espacio Público.

Originalmente la construcción estaba pensada para ser concluida entre abril y mayo de 2008, pero fue hasta un año después que estuvo finiquitada. El gobierno de Berger donó el terreno para el parqueo subterráneo, en tanto que el Banco Industrial habría donado los Q. 8 millones para construir la superficie de la plaza y un grupo de inversionistas costó los US\$ 2.7 millones para el estacionamiento privado del sótano. También intervino en la gestión del financiamiento la Fundación Crecer, cuyo Director es el empresario Saúl Méndez<sup>23</sup>.

*Esa parte de la ciudad tendrá otra cara. Es apenas el comienzo del make over que está por experimentar, casi Q11 millones invertidos en la plaza y el parqueo. La operación completa se llama Corredor Central Aurora Cañas, y la Plaza 11 de Marzo es la primera cirugía. La siguiente será la Plazuela España<sup>24</sup>.*

De acuerdo con Méndez:

*El objetivo principal de revitalizar esta plaza es contribuir al desarrollo*

23.La Fundación Crecer forma parte de Guatemala.

24.Diario elPeriódico del 2 de marzo de 2008.

*urbano del Cantón Exposición<sup>25</sup> (...) El proyecto surgió a partir de la idea de hacer mejoras en las cercanías del distrito cultural Cuatro Grados Norte, zona 4 (...) Es un ejemplo de cooperación entre el sector público y el privado, para una obra de alta calidad urbana que, en el mediano plazo, generará un cambio en el área (...) La 7a. avenida podría convertirse en un buen punto para vivir, por eso creemos que el estacionamiento promovería inversiones inmobiliarias en el área, donde también circulará la Ruta Verde, como un nuevo servicio de transporte colectivo.*

Sólo si se conocen los intereses ideológicos de estas obras, se puede comprender porque dicha cooperación pública-privada no se orienta a resolver la crisis alimentaria de miles de comunidades rurales en nuestro país.

Pero resulta que Arzú no se conforma con el Estado-finca de Guatemala, pues ahora plantea la creación de una finca mucho más grande, los Estados Unidos de Centroamérica:

¿Por qué propongo una unificación de Centroamérica, y ésta a través de la creación de lo que he dado en llamar los Estados Unidos de Centroamérica?, que quizá puede empezar con Guatemala, El Salvador y Honduras, el que se debió llamar en una época "el Trifinio", es un triángulo, porque la historia no siempre tiene una estructura lineal. Muchas veces tiene un comportamiento cíclico. Hace 150 años, ante la amenaza extranjera, ante el intervencionismo de las naciones e imperios poderosos, veíamos la necesidad de pertenecer a una región fuerte, de estar unidos, esa era la necesidad. Hoy, como ayer, estamos amenazados por esas ambiciones de intervención. Lo vemos en las políticas económicas internacionales, en el dinero político de los Derechos Humanos que compra voluntades en la sociedad civil, y en el discurso apocalíptico que se nos presenta como una profunda destrucción anticipada<sup>26</sup>.

Esta unidad a la que se refiere Arzú vas más allá del simple hecho de la unión geográfica. Conlleva la pretensión de instalar el imperio propio de la oligarquía centroamericana, aparentemente independiente de intereses internacionales y disfrazado de modernidad, y aunque en su discurso sobre la "emancipación nacional" arremetió contra la comunidad internacional, su propuesta no está lejana de la vieja y trillada idea intervencionista de Estados Unidos sobre el **mercado común centroamericano** para contrarrestar los efectos regionales del triunfo de la revolución cubana en 1959, intervención que ahora es retomada en el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés). ¿Acaso éste no expresa una forma moderna de intervencionismo de un nación y un imperio poderoso internacional?

*...La única salida que tenemos es la creación de una figura intermedia: ni el vulnerable Estado-Nación, ni el Estado Asociado a alguna fuerza internacional que sólo nos vuelve cautivos, sino el Estado-Región, sólido hacia fuera, fuerte en la negociación, y amplio en su interior, democrático, abierto a la diferenciación y al cultivo de la vida local<sup>27</sup>.*

De fondo está el proyecto oligárquico de las familias y elites de poder centroamericanas, hoy fincado en los megaproyectos y grandes inversiones para la explotación de recursos naturales, y en donde Arzú representa un eslabón para ello juntamente con otros grupos de capital guatemalteco, tanto tradicional como nuevo. Veamos:

25.El denominado Cantón Exposición se remonta a finales del siglo XIX. Está ubicado en la Ruta 5, entre la 9ª. y 10ª. avenida, zona 4. Abarca toda esa área de reciente desarrollo comercial donde se encuentra 4 Grados Norte y el Instituto Guatemalteco Americano (IGA), etc., ubicada al final de la parte norte de la Avenida La Reforma y la parte occidental hacia abajo de la 7ª. avenida de la zona 4. Se llama así porque en 1889 se llevó a cabo una gran feria internacional en París, donde Guatemala se lució con un puesto de exhibición sobre el país.

26.Discurso de Álvaro Arzú, op. cit.

27.Discurso de Álvaro Arzú, op. cit.

*El fin de la guerra interna tras la firma de los Acuerdos de Paz, apoyados abiertamente por el gobierno de Arzú, generó cierta estabilidad económica y financiera a los inversionistas locales y extranjeros, propiciando la llegada de transnacionales. El propio Arzú, en aquel período, incluso fue parte de esas sociedades. Al mismo tiempo que impulsaba una fuerte campaña por atraer capitales mineros y petroleros el mandatario se asoció con las elites azucareras como los Bouscayrol y los Campollo Codina en la Compañía Petrolera del Atlántico (CPA), de capitales guatemaltecos, a la que rápidamente se le otorgaron, en 1996, dos estratégicos contratos petroleros en el Lago de Izabal y el río Sarstún, en la frontera con Belice<sup>28</sup>.*

Pero todo este discurso de unidad regional representa, además de la aprobación y bendición al golpe de Estado en Honduras, un llamado a la unidad de las oligarquías en Centroamérica para defender los territorios que fueron arrebatados a las comunidades indígenas en Mesoamérica. Hay que recordarle a Arzú que si bien la historia no es lineal, tampoco comienza con la independencia, conveniente olvido para su discurso imperialista.

Dentro de todo este espejismo de emancipación, existe una tensión entre la tendencia de modernización social, que se deriva de una lógica que responde exclusivamente a los procesos neoliberales de corte economicista, que no tienen la capacidad de considerar otras dimensiones históricas y culturales de los pueblos en donde se impone la modernización. Somos testigos y protagonistas del discurso que apuesta por la modernización del Estado, que como ya se señaló, no es más que la automatización informática de diferentes ámbitos del gobierno: en lo fiscal, el Organismo Judicial (OJ) y el Ejecutivo, específicamente en el sector educativo con un alcance sumamente reducido, puesto que son proyectos piloto que no garantizan el acceso a la mayoría rural de la sociedad guatemalteca –afortunadamente, por la ideologización e instrumentalización de la niñez y juventud que representa estos proyectos-.

Por lo tanto, reproduce la dinámica excluyente del modelo económico dominante. Esta tendencia modernizante tiene su fundamento en otros procesos más amplios de carácter neoliberal que influyen en la orientación de las políticas públicas hacia el debilitamiento del Estado y a favor del fortalecimiento del mercado como el ente regulador de la subjetividad de las sociedades. Es una especie de Estado-Mercado que aparenta modernidad en lo superficial pero en el fondo es El Estado cafetalero que ahora le apuesta a los agrocombustibles, las hidroeléctricas, las plantas carboneras y a la minería de metales, como camino hacia el “desarrollo” a costa del saqueo de los bienes naturales de las comunidades guatemaltecas, y en donde el gobierno de Colom y de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) juega un rol.

¿Pero es realmente todo esto un proceso de modernización de la sociedad guatemalteca? ¿Hay cambios favorables en las condiciones de vida de la población? O ¿Simplemente es un espejismo derivado de las añoranzas de la oligarquía guatemalteca por vivir en un país moderno y desarrollado, que al estilo de la plaza Magdalena en Cobán, es la misma finca sólo que ahora con kioscos y supermercados, cuya proyección de ciudadanía no supera el imaginario capitalino del autoafamado proyecto *Guateámala*?

Desde este imaginario pseudo-modernizador es urgente reflexionar críticamente sobre los otros imaginarios, que desde expresiones de la llamada social civil guatemalteca se posicionan como estrategias de lucha. Nos referimos a la construcción de ciudadanía, la incidencia política y el fortalecimiento institucional; todas absorbidas por la racionalidad instrumental que se deriva de dichos procesos modernizantes. De esto nos ocuparemos en la segunda parte de este ensayo.

28.Solano, Luis. “La transnacionalización de la industria extractiva: la captura de los recursos minerales e hidrocarburos”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía, año 4, No. 19, junio-julio 2009, página 3.

# SALVEMOS

AL

# PLANETA



## Minga Global por la Madre Tierra

*Movilización Mundial contra la contaminación, la mercantilización de la vida y los bienes naturales, la militarización y la criminalización social.*

12 al 16 de octubre del 2009